NOTA ESPECIAL

Mr. John Barrett, Director General de la Unión Panamericana, institución consagrada al desarrollo de la amistad y del comercio entre las naciones americanas, y que incidentalmente sirve de agencia de la Oficina Sanitaria Internacional, saluda atentamente á los lectores de esta obra, y les participa que si desean cualquier información especial sobre las Repúblicas Latinoamericanas pueden obtenerla dirigiéndose á él, á las oficinas de la Unión Panamericana, Wáshington, D. C., EE. UU. de A.

LOS DELEGADOS OFICIALES Á LA QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS, QUE SE CELEBRÓ EN SANTIAGO, CHILE, DESDE EL 5 HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Sentados de izquierda á derecha aparecen: El Dr. Claudio Sanjinés, de Bolivia; Dr. Gregorio M. Guiteras, de los Estados Unidos; Dr. Luiz Razetti, de Venezuela; Dr. Gregorio Araoz Alfaro, de la Argentina; Dr. Alejandro del Río, de Chile; Dr. Ernesto Fernández Espiro, del Uruguay; y Dr. Fernando Alvarez, de la Argentina.

En la hilera del medio, de izquierda á derecha, aparecen el Dr. Alcibiades Vicencio, de Colombia; Dr. Caupolicán Pardo Correa, de Panamá; Dr. Antonio Ferrari, del Brasil; Dr. J. C. Perry, de los Estados Unidos; Dr. Octavio Maira, de Chile; General Ismael Da Roche, del Brasil; Dr. Gregorio Amunátegui, de Chile; Dr. Carlos Altamirano, de Chile; Dr. Roberto Dávila Boza, de Chile; Dr. Pedro Lautaro Ferrer, de Chile; Dr. Jaime H. Oliver, del Uruguay; Dr. Juan B. Miranda, de El Salvador; Dr. Salvador Ortega, de Guatemala. En la última hilera, de izquierda á derecha, aparecen el Capt. Granville Fortescue, representante de la Unión Panamericana; Dr. Roberto del Río, de Chile; Dr. Pablo Acosta Ortiz, de Venezuela; Dr. Waldo Silva Palma, de Chile; Dr. Luis Astaburuaga, de Chile; Dr. Manuel Camillo Vial, de Chile; Sr. Guillermo Illanes, ingeniero civil, de Chile; Dr. Hugo Roberts, de Cuba; Dr. Eduardo García Collao, de Chile; Dr. Jesús Monjarás, de México; Dr. Ernesto Soza, de Chile; Dr. Luis Felipe Cornejo y Gómez, del Ecuador; Dr. Julio Bianchi, de Guatemala, y el Dr. Francisco Landa, de Chile.

CSP5/A ES
(Actas)

ACTAS DE LA QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

CELEBRADA EN SANTIAGO DE CHILE DEL 5 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 1911

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DE LA UNION PANAMERICANA
JOHN BARRETT, DIRECTOR GENERAL
WASHINGTON, D. C., 1912

INDEXED

INDICE.

PÁGINA.

Convocatoria para la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional.... 5
Lista de delegados 7
Funcionarios de la Conferencia 9
Delegados de la Oficina Sanitaria de Wáshington y de la de Montevideo, y Miembros de las Comisiones Internacionales de Información.... 9
Funcionarios de la Oficina Sanitaria Internacional de Wáshington..... 10
Centro Informativo de Montevideo 11
Programa de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional..... 12
Actas de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional:
Primer día—domingo, 5 de noviembre de 1911.
Tarde—Sesión inaugural 17
Segundo día—lunes, 6 de noviembre de 1911.
Sesión de la mañana 30
Sesión de la tarde 33
Tercer día—martes, 7 de noviembre de 1911.
Tarde, Sesión única 39
Cuarto día—Miércoles, 8 de noviembre de 1911.
Tarde, Sesión única 41
Quinto día—jueves, 9 de noviembre de 1911.
Tarde, Sesión única 45
Sexto día—viernes, 10 de noviembre de 1911.
Sesión de la mañana 47
Sesión de la tarde 54
Séptimo día—sábado 11 de noviembre de 1911.
Sesión de la mañana 60
Sesión de la tarde—Clausura 70
Apéndice:
Festejos y atenciones sociales 77
Resoluciones adoptadas por la Quinta Conferencia..... 79
Informes sometidos por las Comisiones de la Conferencia..... 83
Informes presentados por las Delegaciones:
República Argentina 89
Bolivia 95
Brasil 103
Costa Rica 107
Cuba 111
Chile 121
Ecuador 127
El Salvador 133
Estados Unidos 135
Guatemala 161
México 167
Paraguay 173
Uruguay 177
Venezuela 191

CONVOCATORIA PARA LA QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL.

De acuerdo con la resolución adoptada en la Cuarta Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica, del 25 de diciembre de 1909 al 3 de enero de 1910, han sido fijados para la reunión de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional en la ciudad de Santiago de Chile los días 1° á 12 de noviembre de 1911.

Para los efectos consiguientes se publica la siguiente correspondencia oficial relativa á la convocatoria y el programa provisional de la Conferencia.

OFICINA SANITARIA INTERNACIONAL,
WÁSHINGTON, D. C., E. U. DE A., 10 de mayo de 1911.

HONORABLE SEÑOR JOHN BARRETT,
Director General de la Unión Panamericana,
Wáshington, D. C.

SEÑOR:

De acuerdo con la resolución adoptada en la Cuarta Conferencia Sanitaria Internacional, que se reunió en San José, Costa Rica, del 25 de diciembre de 1909 al 3 de enero de 1910, y con la aprobación de la Oficina Sanitaria Internacional, accompaño la convocatoria para la reunión de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional. También acompaño copia del programa provisional al cual estarán sujetas las deliberaciones de la Conferencia.

Me permito suplicar que, de acuerdo con las disposiciones del párrafo 7 de las resoluciones relativas á policía sanitaria, aprobadas por la Segunda Conferencia Internacional de los Estados Americanos, se sirva usted tomar las medidas necesarias para llevar al conocimiento de los Gobiernos interesados la convocatoria y el programa provisional de la conferencia.

Es entendido que la oficina á su cargo se servirá recabar de la Legación de Chile, al hacerle esta notificación, el envío de las invitaciones para la Conferencia por su Gobierno.

De usted respetuosamente,
(Firmado) WALTER WYMAN,
Presidente de la Oficina Sanitaria Internacional.

QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE, DEL 1° AL 12 DE NOVIEMBRE DE 1911.

OFICINA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

WÁSHINGTON, D. C., 12 de mayo de 1911.

De acuerdo con la resolución adoptada en la Cuarta Conferencia Sanitaria Internacional, la reunión de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas se celebrará en Santiago, Chile, del 1° al 12 de noviembre de 1911, bajo la presidencia del Doctor Alejandro del Río y bajo los auspicios del Gobierno de Chile.

Se suplica encarecidamente á todas las Repúblicas, incluyendo las que hasta ahora no han tomado parte en las Conferencias anteriores, que envíen representantes.

Como lo indica el programa provisional, se estudiarán en Santiago muchas materias de vital interés para todas las naciones de este Continente, y se espera que las deliberaciones de esta Conferencia sean de tanta importancia y den sus resultados tanto fruto como las Conferencias anteriores. El programa provisional siguiente está sujeto á enmienda, cambio, ó revisión, como en su oportunidad se juzgue conveniente.

Programa Provisional Para la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, Que se Efectuará en la Ciudad de Santiago, Chile, del 1° al 12 de Noviembre de 1911.

1°. Informes presentados por las diferentes delegaciones acerca de la legislación sanitaria vigente en sus países respectivos, desde la última Conferencia.

2°. Informes especiales acerca de los medios empleados en los distintos países para hacer cumplir las resoluciones aprobadas en la última convención.

3°. Informes relativos al movimiento de población y la proporción de mortalidad y sus causas, en cada país, durante los últimos dos años.

4°. Informe especial sobre el progreso sanitario de las principales ciudades de cada país.

5°. Estudio de las medidas relativas á la higiene social con referencia especial á las enfermedades venéreas.

6°. Determinación de lo que constituye inmunidad á la fiebre amarilla.

7°. Estudio de la higiene en los barcos con el objeto de adoptar medidas sistemáticas para el exterminio de las ratas en estos.

8°. Estudio de la higiene aplicable á los tranvias y ferrocarriles.

Por orden de la Oficina Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas.

(Firmado) Walter Wyman,
Presidente.

Accediendo al ruego del Doctor Walter Wyman, Presidente de la Oficina Sanitaria Internacional, el Director General de la Unión Panamericana se ha dirigido á los Representantes diplomáticos de los países interesados en la Conferencia trasmitiendo la convocatoria y el programa provisional, que también ha hecho publicar por la prensa y en el Boletín de la Unión Panamericana.

DELEGACIONES.

1.—Argentina	Dr. Don Gregorio Araoz Alfaro Dr. Don Fernando Alvarez.
2.—Bolivia	Dr. Don Claudio Sanjinés.
3.—Brasil	Gen. Dr. Don Ismael da Rocha. Dr. Don Antonino Ferrari.
4.—Colombia	Dr. Don Alcibíades Vicencio.
5.—Costa Rica	Dr. Don Fernando Iglesias.
6.—Cuba	Dr. Don Hugo Roberts.
7.—Dominicana, República	Señor Don Tito V. Lizoni. Dr. Don J. Ramón Campos.
8.—Ecuador	Dr. Don Luis Felipe Cornejo y Gómez.
9.—EE. UU. de A.	Dr. Don Gregorio M. Guiteras. Dr. Don J. C. Perry.
10.—Guatemala	Dr. Don Salvador Ortega. Dr. Don Julio Bianchi.
11.—Honduras	Señor Don Oscar Valenzuela Valdés.
12.—México	Dr. Don Jesús Monjarás.
13.—Panamá	Dr. Don Caupolicán Pardo Correa.
14.—Paraguay	Dr. Don Rojelio Urízar.
15.—Salvador	Dr. Don Juan B. Miranda.
16.—Uruguay	Dr. Don Ernesto Fernández Espiro. Dr. Don Jaime H. Oliver.
17.—Venezuela	Dr. Don Pablo Acosta Ortiz. Dr. Don Luis Razetti.
18.—Chile	(Véase la siguiente página.)

DELEGACIÓN OFICIAL.

Comité Ejecutivo.

Presidente provisional. Doctor Don ALEJANDRO DEL RÍO.
Secretario de la Delegación: Doctor Don GREGORIO AMUNÁTEGUI.
Tesorero: Doctor Don OCTAVIO MAIRA.
Vocales: Don PAULINO ALFONSO, Doctores Don LUIS ASTA-BURUAGA, Don MAMERTO CÁDIZ, Don LUCIO CÓRDOVA, Don RAMÓN CORBALÁN MELGAREJO, Don PEDRO LAUTARO FERRER, Don EDUARDO MOORE, Don MANUEL CAMILO VIAL.

MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN:

Doctores Don VICENTE IZQUIERDO, Don ROBERTO DEL RÍO, Don RICARDO DÁVILA BOZA, Don FRANCISCO LANDA, Don ALCIBÍADES VICENCIO, Don EDUARDO GARCÍA COLLAO, Ingeniero Don JORGE CALVO MACKENNA, Doctores Don CONRADO RÍOS, Don ERNESTO SOZA, Don WALDO SILVA PALMA, Don ALBERTO ADRIAZOLA, Ingeniero Don GUILLERMO ILLANES, Doctores Don CARLOS ALTAMIRANO, Don DANIEL CARVALLO, Don BENJAMIN MANTEROLA, y Don ENRIQUE DEFORMES.

FUNCIONARIOS DE LA CONFERENCIA.

Presidente.

Señor Doctor Don ALEJANDRO DEL RÍO, Chile.

Vice-Presidentes.

Señor Doctor Don GREGORIO ARAOZ ALFARO, Argentina.
Señor Doctor Don CLAUDIO SANJINÉS, Bolivia.
Señor Doctor Don ISMAEL DA ROCHA, Brazil.
Señor Doctor Don ALCIBÍADES VICENCIO, Colombia.
Señor Doctor Don FERNANDO IGLESIAS, Costa Rica.
Señor Doctor Don HUGO ROBERTS, Cuba.
Señor Don TITO V. LIZONI, República Dominicana.
Señor Doctor Don LUIS F. CORNEJO Y GÓMEZ, Ecuador.
Señor Doctor Don GREGORIO M. GUITERAS, Estados Unidos de América.
Señor Doctor Don SALVADOR ORTEGA, Guatemala.
Señor Don OSCAR VALENZUELA VALDÉS, Honduras.
Señor Doctor Don JESÚS MONJARÁS, México.
Señor Doctor Don CAUPOLICÁN PARDO CORREA, Panamá.
Señor Doctor Don ROGELIO URÍZAR, Paraguay.
Señor Doctor Don JUAN B. MIRANDA, Salvador.
Señor Doctor Don ERNESTO FERNÁNDEZ ESPIRO, Uruguay.
Señor Doctor Don PABLO ACOSTA ORTIZ, Venezuela.

Secretarios.

Señor Doctor Don GREGORIO AMUNÁTEGUI, Chile.
Señor Doctor Don JAIME C. PERRY, Estados Unidos de América.
Señor Doctor Don LUIS RAZETTI, Venezuela.

Comisión de Credenciales.

Señor Don PAULINO ALFONSO, Chile.
Señor Doctor Don R. CORBALÁN MELGAREJO, Chile.
Señor Doctor Don VICENTE IZQUIERDO S., Chile.
Señor Doctor Don CAUPOLICÁN PARDO CORREA, Panamá.

Comisión ejecutiva.

Señor Doctor Don ALEJANDRO DEL RÍO, Chile.
Señor Doctor Don FERNANDO ALVAREZ, Argentina.
Señor Doctor Don ISMAEL DA ROCHA, Brasil.
Señor Doctor Don GREGORIO GUITERAS, Estados Unidos de América.
Señor Doctor Don JESÚS MONJARÁS, México.
Señor Doctor Don ERNESTO FERNÁNDEZ ESPIRO, Uruguay.

Comisión de peste bubónica.

Señor Doctor Don ANTONINO FERRARI, Brasil.
Señor Doctor Don PEDRO L. FERRER, Chile.
Señor Doctor Don LUIS F. CORNEJO GÓMEZ, Ecuador.

Comisión de malaria y fiebre amarilla.

Señor Doctor Don CLAUDIO SANJINÉS, Bolivia.
Señor Doctor Don HUGO ROBERTS, Cuba.
Señor Doctor Don JAIME C. PERRY, Estados Unidos de América.

Comisión de cólera.

Señor Doctor Don GREGORIO ARAOZ ALFARO, Argentina.
Señor Doctor Don LUIS ASTA-BURUAGA, Chile.
Señor Doctor Don GREGORIO GUITERAS, Estados Unidos de América.

Comisión de salubridad de las poblaciones litorales y fronterizas

Señor Doctor Don CARLOS ALTAMIRANO, Chile.
Señor Ingeniero Don JORGE CALVO MACKENNA, Chile.
Señor Doctor Don RICARDO DÁVILA BOZA, Chile.
Señor Doctor Don EDUARDO GARCÍA COLLAO, Chile.
Señor Ingeniero Don GUILLERMO ILLANES, Chile.
Señor Doctor Don MANUEL CAMILO VIAL, Chile.
Señor Doctor Don JAIME H. OLIVER, Uruguay.

Comisión de profilaxis de las enfermedades agudas transmisibles.

Señor Doctor Don FRANCISCO LANDA, Chile.
Señor Doctor Don ALCIBÍADES VICENCIO, Colombia.
Señor Doctor Don FERNANDO IGLESIAS, Costa Rica.
Señor Doctor Don JUAN B. MIRANDA, Uruguay.
Señor Doctor Don PABLO ACOSTA ORTIZ, Venezuela.

Comisión de profilaxis de las enfermedades crónicas transmisibles.

Señor Doctor Don ROBERTO DEL RÍO, Chile.
Señor Doctor Don ERNESTO SOZA, Chile.
Señor Doctor Don SALVADOR ORTEGA, Guatemala.
Señor Doctor Don ROGELIO URÍZAR, Paraguay.

FUNCIONARIOS DE LA OFICINA SANITARIA INTERNACIONAL DE WASHINGTON, D. C.

Presidente.

Cirujano General Doctor WALTER WYMAN, Estados Unidos de América.

Vocales.

Doctor Don ALEJANDRO DEL RÍO, Chile.
Doctor Don HUGO ROBERTS, Cuba.
Doctor Don OSCAR DOWLING, Estados Unidos de América.
Doctor Don SALVADOR ORTEGA, Guatemala.
Doctor Don EDUARDO LICÉAGA, México.
Doctor Don LUIS RAZETTI, Venezuela.

CENTRO INFORMATIVO DE MONTEVIDEO.

Presidente,

Dr. Ernesto Fernández Espiro.

Vocales,

Dr. Joaquín de Salterain,
Dr. Julio Etchepare, *Secretario.*

DELEGADOS DE LA OFICINA SANITARIA INTERNACIONAL DE WASHINGTON ó MONTEVIDEO Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMADORAS.

Bolivia	Dr. Manuel Cuéllar. Dr. Elías Sagárnaga. Dr. Enrique Araníbar.
Costa Rica	Dr. Carlos Durán. Dr. Elías Rojas. Dr. José María Soto.
Cuba	Dr. Juan Guiteras. Dr. Enrique B. Barnet. Dr. Arístides Agramonte.
Chile	Dr. A. Dávila Boza. Dr. Pedro L. Ferrer. Dr. Lucio Córdova.
El Salvador	Dr. Tomás G. Palomo. Dr. Francisco Guevara. Dr. Rafael B. Castro.
EE. UU. de América	Dr. A. H. Glennan. Dr. J. W. Kerr. Dr. John W. Trask.
Guatemala	Dr. Salvador Ortega. Dr. Juan J. Ortega. Dr. Julio Bianchi.
Honduras	Dr. José M. Ochoa Velásquez. Dr. Ignacio Castro. Dr. Juan Angel Arias.
Nicaragua	Dr. Luis Debayle. Dr. Rodolfo Espinosa. Dr. Juan B. Sacoza.
México	Dr. Eduardo Licéaga. Dr. Jesús Monjarás. Dr. Nicolás Ramirez de Arellano.
Panamá	Dr. Luis Urriola. Dr. Alfonso Preciado. Dr. Augusto S. Boyd.
Venezuela	Dr. Pablo Acosta Ortiz. Dr. Carlos Manuel de la Cavada. Dr. Luis Razetti.

Programa de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas.

SANTIAGO DE CHILE, 5-12 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Sábado 4 de noviembre.

2 p. m.—Reunión preliminar en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Palacio de la Moneda).—Presentación de las credenciales.—Visita á los señores Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior.—Saludo á S. E. el Presidente de la República.

Domingo 5.

2 p. m.—Sesión inaugural en el Salón de Honor de la Universidad con asistencia de S. E. el Presidente de la República.

Discurso del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Discurso del Presidente provisional de la Conferencia.

Corta alocución (5 minutos) por un miembro de cada Delegación, siguiendo el órden alfabético de los nombres de la naciones representadas.

3 p. m.—Carreras en el Club Hípico.

8 p. m.—Banquete en el Club de la Unión ofrecido á los Señores Delegados extranjeros por la Delegación Chilena.

Dircurso de Don Paulino Alfonso, miembro de la Delegación Chilena y de uno de los Señores Delegados en nombre de las Delegaciones extranjeras.

Lunes 6.

10 a. m.—1ª. Sesión[1] (sesión preliminar).—Nombramiento de Presidente definitivo de la Quinta Conferencia.—Designación de Vice-presidentes, secretarios y comisiones.

2 p. m.—2ª. Sesión.—Lectura de los informes de cada Delegación.

4.30 á 7 p. m.—Garden party ofrecido á los Señores Delegados extranjeros por el Presidente provisional de la Conferencia, Doctor Don Alejandro del Río, en Villa María, Avenida Pedro Valdivia núm. 310.

Martes 7.

9.30 a. m.—Visita al Instituto de Higiene.

2 á 4 p. m.—3ª. Sesión.

5 p. m.—Visita á las nuevas poblaciones obreras Huemul y San Eugenio.

Miércoles 8.

9.30 a. m.—Visita á la Escuela de Medicina y al Hospital Clínico.

2 á 4 p. m.—4ª. Sesión.

5 p. m.—Visita á la Exhibición sanitaria.—Palacio de Bellas Artes.

7.30 p. m.—Banquete ofrecido por S. E. el Presidente de la República en el Palacio de la Moneda á los Señores Delegados extranjeros. (Sin discursos.)

Jueves 9.

9.30 a. m.—Visita á las obras del alcantarillado de la ciudad.

2 á 4 p. m.—5ª. Sesión.

5 p. m.—Presentación del material Sanitario militar en el Parque Cousiño.

Viernes 10.

9.30 a. m.—Visita al Hospital Mixto del Salvador y al Hospital de Mujeres de San Francisco de Borja.[2]

2 á 4 p. m.—7ª. Sesión.

5 p. m.—Visita á la Escuela Dental.

Sábado 11.

9.30 á 11.30 a. m.—8ª. Sesión.—Designación del país en donde deberá verificarse la próxima Conferencia y elección del Presidente de la 6ª. Conferencia.

---

[1]Las sesiones tendrán lugar en el Salón de Honor de la Universidad y la Secretaria funcionará en los salones de la Facultad de Medicina (Casa universitaria).

[2]Esta visita fué sustituída por la 6a Sesión de la Conferencia.

Nombramiento del personal de la Oficina Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas.—Nombramiento de comisiones.

3 p. m.—Sesión de clausura.—Lectura de las conclusiones de la Conferencia.

6 p. m.—Visita á la Casa central de la Asistencia Pública.

8 p. m.—Banquete ofrecido por el Gobierno de la República á los Señores Delegados extranjeros en el Club de la Unión.—Discurso del Señor Ministro del Interior y de uno de los Señores Delegados extranjeros á nombre de las Delegaciones.

Domingo 12.

8.30 a. m.—Paseo ofrecido á los Señores Delegados extranjeros por el Señor Don Francisco Subercaseaux en la hacienda de Pirque.

6 p. m.—Corso de flores en el Parque Forestal.

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA.

1°. Leyes de policía sanitaria y medidas de salubridad adoptadas en cada país desde la 4ª. Conferencia.

2°. Cumplimiento de las resoluciones adoptadas en las cuatro primeras Conferencias Sanitarias.

3°. Informe relativo á la adopción del pacto de Wáshington de 1905 y de las modificaciones de su art. 9°. por la 4ª. Conferencia Sanitaria Internacional y la 4ª. Conferencia Internacional Americana (Buenos Aires).

4°. Constitución y trabajo de las Comisiones Sanitarias Internacionales informantes.

5°. Saneamiento de las ciudades y en especial de los puertos, indicando la participación que haya correspondido al Gobierno Nacional en la ejecución de estas obras.

6°. Medidas profilácticas tomadas contra la peste, cólera y fiebre amarilla, con especial indicación de los procedimientos adoptados para la destrucción de las ratas, las moscas y los mosquitos.

7°. Criterio que debe servir á las autoridades sanitarias para resolver cuándo un individuo debe considerarse inmune contra la fiebre amarilla.

8°. Profilaxis nacional é internacional de la tuberculosis, las enfermedades venéreas, la viruela, la malaria, el tracoma, la lepra y el escleroma. Legislación adoptada contra estas enfermedades y resultados obtenidos.

9°. Estadística mensual y anual de la morbilidad y mortalidad en los principales puertos y en las principales ciudades: noticia sobre la adopción de la nomenclatura de Bertillón.

10°. Inspección sanitaria del tránsito internacional, tanto marítimo como terrestre, en los casos de enfermedades trasmisibles ó cuarentenables; expecificación de ellas. Reglamentos sobre retención y devolución de enfermos en tales circunstancias.

11°. Leyes sanitarias sobre inmigración; y

12°. Datos sobre la adopción de los documentos sanitarios marítimos aprobados por la 4ª. Conferencia.

REGLAMENTO DE LAS SESIONES.

1°. Se llamará á los Señores Delegados por el orden alfabético de las naciones representadas, para la lectura de las memorias é informes, para tomar votaciones, etc.

2°. Los Delegados dispondrán sólo de 15 minutos para la lectura de los extractos de las memorias é informes.

3°. Los oradores tendrán sólo 5 minutos para hacér uso de la palabra durante las discusiones.

4°. Todo Delegado que haya hecho uso de la palabra se servirá entregar por escrito al Secretario en la misma sesión un resumen de su discurso ú observaciones.

5°. Un orador sólo podrá hablar dos veces sobre el mismo tema, excepto el autor de una moción, quien contestará de una sola vez, al final, las observaciones que se le hagan, quedando así cerrada la discusión, salvo acuerdo contrario de la Conferencia.

6°. Toda moción debe someterse al trámite de comisión antes de que la Conferencia resuelva sobre ella.

ACTAS DE LA QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE REPÚBLICAS AMERICANAS

QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

PRIMER DÍA—DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Tarde.—Sesión Inaugural.

A las 2 de la tarde se verificó la solemne inauguración de la 5ª. Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas.

Se reunieron en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el Cuerpo Diplomático y Consular, los señores Delegados extranjeros y chilenos, miembros del Congreso Nacional, de las Cortes de Justicia, del Consejo de Instrucción Pública, del Consejo Superior de Higiene, de las Facultades Universitarias y de la Junta de Beneficencia, etc.

Minutos después de las 2 hizo su entrada al salón el Presidente de la República, acompañado de los señores Ministros del Interior y Relaciones Exteriores.

Ocuparon los asientos de honor el Presidente de la República, Don Ramún Barros Luco, los Secretarios de Estado, del Interior Don Ramón Gutiérrez, de Relaciones Exteriores Don Enrique A. Rodríguez y de Instrucción Pública Don Benjamín Montt, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, el Señor Rector de la Universidad Don Domingo Amunátegui Solar, el Presidente provisional de la Conferencia Doctor Don Alejandro del Río, el Decano de la Facultad de Medicina Doctor Don Vicente Izquierdo, el Secretario General de la Universidad Doctor Don Octavio Maira, el Secretario de la Delegación chilena Doctor Don Gregorio Amunátegui y el Edecán de servicio de S. E. el Presidente de la República.

Diose principio á la inauguración en la siguiente forma:

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores Don Enrique A. Rodríguez: La República de Chile se complace en tener como huéspedes á las distinguidas personalidades científicas que se han dado cita en esta capital para el estudio y solución de los altos y variados problemas que tienden á asegurar la mejor conservación de la vida humana; y en nombre del Supremo Gobierno tengo el honor de saludar á los señores delegados á la 5ª. Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas.

Es satisfactorio hacer notar que estas conferencias han ido acrecentando cada vez el número de adhesiones de los Gobiernos americanos, y Chile se felicita hoy de haber sido honrado con la asistencia de los delegados oficiales de diecisiete repúblicas de las tres Américas. El Gobierno interpreta un sentimiento nacional al agradecerles en esta ocasión solemne tan alta distinción, tanto á ellas como á sus hombres de ciencias, muchos de los cuales han colaborado ya con brillo en trabajos anteriores.

Estas conferencias periódicas, establecidas en la cláusula de las resoluciones del 2°. Congreso Pan-Americano (1901-1902) no las inspira sólo un pensamiento de conservación, sino también un impe-

rioso espíritu de altruismo porque redundan en beneficio, de las Repúblicas americanas y de la humanidad en general. Las sesiones consagradas á los interesantes estudios de la higiene internacional y de la higiene pública, fijan las medidas de defensa que deben adoptar los países para evitar la propagación á través de sus litorales y de sus fronteras de las enfermedades transmisibles, como la peste, el cólera y la fiebre amarilla, y al mismo tiempo estimulan á los Gobiernos para combatir el desarrollo de las epidemias, mejorando las condiciones sanitarias en el interior de cada país.

Las discusiones científicas que se promueven en estas Conferencias, y el cambio de ideas entre los representantes sanitarios, tienen que ejercer necesariamente una influencia positiva sobre las prácticas higiénicas de nuestras repúblicas. Aparte de su indiscutible mérito científico, estas reuniones realizan también una obra internacional generosa, ajena á los obligados protocolos de las Cancillerías. El contacto de hombres superiores que contribuyen eficazmente á dirigir la intelectualidad de los pueblos de América, despierta y estrecha sentimientos fraternales, crea especiales vínculos de amistad, que concurren á la realización de los ideales de paz y armonía que deben constituir su más alta aspiración. Les permite conocer sin esfuerzo la estructura social, el mecanismo de las instituciones públicas, su vigor económico, los progresos industriales, científicos y literarios, y en una palabra, todo lo que imprime el sello de cultura y civilización y marca la importancia que puedan tener legítimamente en el concierto americano.

La primera Conferencia ó Convención se reunió en Wáshington, en diciembre de 1902. Este verdadero Congreso de higienistas planteó las cuestiones que debían debatirse en un terreno ya no diplomático como en el Congreso Pan-Americano de México, que le dió origen, sino esencialmente técnico, y con tal fin se nombró allí un comité sanitario internacional y una oficina sanitaria internacional con residencia en Wáshington, á donde cada República debe enviar los datos relacionados con su estado sanitario, para obtener, en cambio, el mayor auxilio en pro de la salubridad general.

La segunda Conferencia celebrada igualmente en Wáshington, en octubre de 1905, va más lejos en sus resultados. Se aprecia debidamente los éxitos obtenidos en Cuba, en la Zona del Canal de Panamá y en la ciudad de Nueva Orleans contra la fiebre amarilla, mediante la aplicación de la doctrina del mosquito al saneamiento público, lo que comprueba la exactitud de esos estudios. En esta Conferencia se llegó también á un resultado práctico. Las Repúblicas americanas firmaron el 14 de octubre de 1905 una convención ad-referendum, inspirada en la de París de 1903, en la cual quedan establecidas las reglas que los países signatarios deben poner en práctica en los casos de epidemia de cólera, peste ó fiebre amarilla.

La Tercera Conferencia de México recomendó á los Gobiernos la conveniencia de acordar la vacunación obligatoria contra la viruela, y los invitó á hacer la propaganda de las medidas profilácticas contra el paludismo y á tomar todas las medidas posibles encaminadas á prevenir el contagio y el desarrollo de la tuberculosis. Se resolvió también que no debían aceptarse los inmigrantes atacados de tracoma.

Por fin, la Cuarta Conferencia de San José de Costa Rica, en donde se acordó que la presente debía celebrarse en Santiago de Chile, encamina sus esfuerzos para que los Gobiernos aseguren el saneamiento efectivo de los puertos por medio de obras higiénicas indicadas por los especialistas; recomienda que se haga obligatoria en las escuelas la enseñanza de los principios elementales de higiene, é insiste en la lucha contra la tuberculosis, difundiendo en el pueblo los conocimientos de la profilaxis.

Las conquistas de la ciencia abren pues, nuevas vías. La salud pública, que es una de las condiciones principales de la vitalidad de las naciones, debe ser también una de las principales preocupaciones de los Gobiernos.

Chile se ha hecho representar en cada una de las Conferencias sanitarias anteriores y sus resoluciones, comunicadas por sus delegados, han sido motivo de especial estudio é interés. El Gobierno habría querido presentar á esta reunión de técnicos eminentes, un cuadro brillante de trabajos realizados en orden al mejoramiento de la higiene pública, que fuese el reflejo de los deseos que abriga á este respecto. Pero circunstancias desgraciadas, inevitables y grandes cataclismos que salen del radio de la previsión humana, como el terremoto de 1906, cuyos perjuicios materiales ha sido menester reparar preferentemente, le han impedido dar cima á sus aspiraciones.

Los servicios de agua potable establecidos en todas las capitales de provincias y departamentos y las obras de alcantarillados terminadas, ó en vías de terminarse en diez ciudades de la República, constituyen sólo una parte de los proyectos que tenemos el decidido propósito de realizar. Nuevas vías de comunicaciones marítimas é innumerables ferrocarriles facilitarán, día á día, las relaciones de todo orden entre nuestras repúblicas y nos acercarán á la Europa; pero es menester preocuparse seriamente de la profilaxis sanitaria que este mismo progreso impone, como garantía que debe ofrecer todo pueblo civilizado. Todas las naciones son solidarias en lo que concierne á la salud pública y no se puede conseguir ningún serio resultado sin concertarse por una acción común.

La labor de cada nueva Conferencia sanitaria tendrá que ser más ardua y compleja, pero podéis tener la seguridad, señores, que os acompañan para estimular vuestros trabajos todos los Gobiernos directamente interesados en el éxito de las resoluciones que se adopten.

Señores delegados: vuestra concurrencia para constituir esta ilustre asamblea y la distinguida situación que ocupáis, corresponden á justos títulos y merecimientos conquistados en el cultivo de la ciencia y en ellos me fundo para augurar á vuestras deliberaciones los más brillantes resultados, y confío en que Chile, especialmente, habrá de sacar particular provecho de vuestras luces y consejos.

S. E. el Presidente de la República ha querido manifestaros con su presencia la importancia que atribuye á los trabajos que vais á realizar, y en su nombre declaro inauguradas las sesiones de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional.

El Presidente Provisional, Doctor Alejandro del Río: Excmo. Señor, Excmos. Señores Ministros, Señores:

La Quinta Conferencia Sanitaria Internacional Americana, que hoy inauguramos bajo el alta patrocinio del Gobierno de Chile, señalará,

á no dudarlo, una fecha memorable en el desenvolvimiento de los progresos sanitarios.

La higiene, ciencia hasta hace pocos decenios rudimentaria, háse convertido, saliendo del crisol del método experimental, en la gran dispensadora de la salud humana. Sus principios, establecidos en forma inconcusa; sus métodos de investigación cada día más rápidos y seguros, y la eficacia trascendental de un resultado impónense ya con fuerza irresistible á la conciencia pública.

Conocidas hoy en sus causas y en sus medios de propagación, las plagas exóticas, llámense cólera, peste bubónica ó fiebre amarilla, son fácilmente dominables bajo la acción conjunta de la ciencia y de la voluntad del hombre; y las endemias ó epidemias, trátese de malaria, viruela, fiebre tifoidea ó tuberculosis, para no citar sino las principales, desaparecen ó disminuyen considerablemente en las regiones sometidas á la influencia de los actuales medios de saneamiento.

Quien dice higiene en nuestros tiempos, dice salud y bienestar en lo privado, riqueza y prosperidad en lo público.

Durante mucho tiempo, y hasta hace poco, se atribuyó una importancia decisiva, sin duda exagerada, á las Convenciones internacionales que establecen reglas más ó menos estrictas de policía sanitaria en las fronteras de los países; pero los grandes atentados contra la libertad de la locomoción de los hombres y contra el intercambio comercial de los pueblos á nombre de una mal entendida y peor aplicada higiene, son ya, felizmente, del dominio histórico.

El gran Pettenkofer, el fundador de la higiene científica, tuvo plena razón al afirmar que no puede haber fronteras impermeables á los gérmenes malsanos, afirmación que, aunque á primera vista desconsoladora, es del más vasto y benéfico alcance, pues desvía las miradas de la ciencia y la acción de los Gobiernos de la quimera inútil y perjudicial de una completa defensa fronteriza, para convertirlas al único objeto sustancialmente fructuoso y fecundo que cabe considerar en estas materias, cual es la defensa de la nación por el vigor de sus hijos y por la propia sanidad de sus respectivos medios higiénicos nacionales.

Sin desconocer en lo absoluto la utilidad de las Convenciones, el éxito de la defensa sanitaria de cada país depende, en primer término, de la verdad de los principios en que se hayan inspirado sus legisladores, y de la correcta organización de sus servicios sanitarios. Y como las verdades se enlazan, cúmpleme agregar que en las circunstancias ordinarias son estos factores los destinados á luchar contra las enfermedades endémicas y á reducir las causas permanentes de insalubridad.

Hemos recorrido en Chile con paso lento é inseguro la primera etapa de nuestra emancipación contra los resabios coloniales y los prejuicios de la ignorancia. Nuestra situación geográfica y los obstáculos que opinía la naturaleza á nuestra comunicación con los centros en que se elabora principalmente la cultura, han producido un atraso sensible en la higienización de nuestras ciudades; pero la conciencia de este atraso ha despertado también en nuestras almas una noble emulación que va siendo ya fecunda y que lo será sin duda mucho más aun en lo porvenir.

Expondremos en las sesiones de la Conferencia las obras sanitarias

que hemos realizado y los elementos de distinto género que han contribuído á su realización. Habremos también de exponer con franqueza nuestras omisiones y deficiencias, no sin exhibir los proyectos de mejoramiento que acreditan nuestros esfuerzos y esperanzas.

Señores delegados: Cábeme la alta honra de expresaros á nombre de la Delegación chilena su más respetuoso y cordial saludo de bienvenida. Podéis estar ciertos de que á esta salutación se adhiere el pueblo todo de Chile y muy especialmente la capital de la República que honráis con vuestra presencia.

Diversas circunstancias auguran un éxito brillante á la Quinta Conferencia Sanitaria Americana, y, sobre todo, la importancia de las materias que habrán de dilucidarse en ella, y los altos y justificados méritos que os adornan.

A vosotros, pues, el honor de la jornada.

A continuación, el secretario de la Delegación chilena Dr. Gregorio Amunátegui ofreció la palabra á cada uno de los Delegados por el orden alfabético de las naciones que representaban.

El Sr. Delegado de la República Argentina, Dr. Araoz Alfaro: Excmo. Señor Presidente de la República, Excmos. Señores, Señor Presidente, Señores: El Gobierno de la República Argentina acude con verdadero placer á esta alta asamblea de hombres de estudio provocada por la iniciativa feliz de nuestra gran hermana del norte para buscar las soluciones más perfectas á todos los grandes y numerosos problemas que interesan la salubridad de los países de América.

Los Estados Unidos probaron al iniciar esta serie de Conferencias sanitarias, que no sólo preocupa á ese gran pueblo el progreso material y moral del propio Estado, sino también el adelanto de la América entera, y es justo que todos los otros países le tributemos hoy el homenaje de nuestra gratitud por haber tomado bajo su alto patronato esta obra internacional y permanente.

La República Argentina concurre, pues, complacida á esta tarea y contribuirá con nuestra modesta colaboración á estudiar y á resolver los problemas sanitarios del mejor modo posible para que América sea, no solamente un emporio de riqueza y un jardín de bellezas naturales, sino también, una vez destruídas las endemias que afectan á algunos de sus territorios, el continente salubre y bueno, alegre y generoso, abierto libremente á la acción fecunda de todos los hombres de trabajo de la tierra. Pero si es grande la satisfacción de los delegados argentinos al asociarse á obra tan noble y tan alta como es la de la salubridad de América, más grande es aún, Excmo. señor, la de poder realizarla hoy bajo el amparo de vuestro Gobierno en este suelo hospitalario de Chile, al que nuestro pueblo está vinculado por tan viejos y tan hondos afectos.

El pueblo argentino sabe, en efecto, que en esta tierra victoriosa uniéronse los heroicos esfuerzos de nuestros soldados y de los vuestros para fundar definitivamente la independencia americana, que en este país hospitalario encontraron generosa acogida nuestros grandes proscriptos y que el pensamiento elevado de los Mitre, de los Sarmiento, de los Alberdi mezclóse aquí con el del preclaro intelecto chileno como otra vez mezcláronse y corrieran juntas la sangre esforzada de los héroes de aquende y allende los Andes. Y por eso cuando en nuestras

fiestas del Centenario veíamos pasar la noble figura de vuestro Presidente Montt—tan prematuramente arrebatado á su patria y á la América—cuando contemplábamos jubilosos el desfile marcial de vuestros soldados y de vuestra soberbia Escuela Militar, cuyos pasos sonoros resuenan todavía en nuestras plazas y avenidas, aplaudíamos con entusiasmo y con amor la sabiduría y la gloria del pueblo hermano y renovábamos todos—argentinos y chilenos—el inmortal abrazo de vuestro gran O'Higgins y de nuestro gran San Martín, abrazo que debe ser eterno, que ha de ser eterno para el bien y la gloria de la América toda.

Personalmente, los delegados argentinos, vinculados ya por el afecto y por el respeto á todos los hombres eminentes que se sientan en esta Conferencia y, muy especialmente, á los médicos, higienistas y hombres públicos chilenos, mucho de los cuales han dado lustre á los Congresos científicos reunidos en Buenos Aires, formulan sus votos entusiastas porque de esta asamblea surjan, no sólo ideas nuevas sobre los problemas sanitarios sino, ante todo, soluciones prácticas, fáciles y eficaces que contribuyan á dar mayor suma de bienestar, de salud y de felicidad á los países de América. Y se ponen á la tarea con empeño y con ardor, en comunidad de aspiraciones con los ilustres representantes de todos los pueblos americanos á los que estrechan en un abrazo fraternal, bajo la égida de este Gobierno sabio y progresista y en medio de este pueblo fuerte, enérgico é inteligente, cuya garra poderosa y cuyo noble pensamiento hemos sentido afirmarse desde las abruptas cimas de los Andes helados, al través de las obras admirables de su ingeniería y de ruda y esforzada labor que le exige la tierra poco pródiga, hasta la gracia riente y la encantadora bondad de esta ciudad hermosa y de sus bellas hijas en las que parecen aunarse la lánguida beldad de la España antigua y la savia fresca y pujante de las razas nuevas, guerreadoras é intrépidas del joven continente. He dicho.

El Sr. Delegado de Bolivia Dr. Claudio Sanjinés: Excmo. Señor Presidente de la República: Señor Ministro de Relaciones Exteriores: Señor Presidente de la Conferencia: Señores Delegados; Señoras; caballeros: Designado para representar á Bolivia en la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, me es altamente honroso traer, personalmente, el saludo cordial que el Gobierno y el pueblo bolivianos mandan al Gobierno y al pueblo chilenos.

Y para mí es excepcionalmente feliz la ocasión de regresar, después de algunos años de ausencia, á este hermoso pedazo del Continente Americano, tierra de mis mejores años, en una misión de concordia y de afecto; á reunirme con mis eminentes profesores y queridos compañeros, con quienes y en unión de los distinguidos delegados de las Repúblicas Americanas, nos ocuparemos de hacer prácticos los problemas que interesan á la humanidad doliente. ¡Qué obra más grande, señores! ¡Y qué satisfacción la de contribuir á ella!

Pienso que no hay nada más noble que trabajar por la propaganda sanitaria, por aniquilar los focos de infección, por combatir las causas de mortalidad, por ahogar epidemias y, por último, para hacer de cada nación un hogar sano, libre de males y, por consiguiente, apto para el progreso sobre bases de salud y de vigor.

que hemos realizado y los elementos de distinto género que han contribuído á su realización. Habremos también de exponer con franqueza nuestras omisiones y deficiencias, no sin exhibir los proyectos de mejoramiento que acreditan nuestros esfuerzos y esperanzas.

Señores delegados: Cábeme la alta honra de expresaros á nombre de la Delegación chilena su más respetuoso y cordial saludo de bienvenida. Podéis estar ciertos de que á esta salutación se adhiere el pueblo todo de Chile y muy especialmente la capital de la República que honráis con vuestra presencia.

Diversas circunstancias auguran un éxito brillante á la Quinta Conferencia Sanitaria Americana, y, sobre todo, la importancia de las materias que habrán de dilucidarse en ella, y los altos y justificados méritos que os adornan.

A vosotros, pues, el honor de la jornada.

A continuación, el secretario de la Delegación chilena Dr. Gregorio Amunátegui ofreció la palabra á cada uno de los Delegados por el orden alfabético de las naciones que representaban.

El Sr. Delegado de la República Argentina, Dr. Araoz Alfaro: Excmo. Señor Presidente de la República, Excmos. Señores, Señor Presidente, Señores: El Gobierno de la República Argentina acude con verdadero placer á esta alta asamblea de hombres de estudio provocada por la iniciativa feliz de nuestra gran hermana del norte para buscar las soluciones más perfectas á todos los grandes y numerosos problemas que interesan la salubridad de los países de América.

Los Estados Unidos probaron al iniciar esta serie de Conferencias sanitarias, que no sólo preocupa á ese gran pueblo el progreso material y moral del propio Estado, sino también el adelanto de la América entera, y es justo que todos los otros países le tributemos hoy el homenaje de nuestra gratitud por haber tomado bajo su alto patronato esta obra internacional y permanente.

La República Argentina concurre, pues, complacida á esta tarea y contribuirá con nuestra modesta colaboración á estudiar y á resolver los problemas sanitarios del mejor modo posible para que América sea, no solamente un emporio de riqueza y un jardín de bellezas naturales, sino también, una vez destruídas las endemias que afectan á algunos de sus territorios, el continente salubre y bueno, alegre y generoso, abierto libremente á la acción fecunda de todos los hombres de trabajo de la tierra. Pero si es grande la satisfacción de los delegados argentinos al asociarse á obra tan noble y tan alta como es la de la salubridad de América, más grande es aún, Excmo. señor, la de poder realizarla hoy bajo el amparo de vuestro Gobierno en este suelo hospitalario de Chile, al que nuestro pueblo está vinculado por tan viejos y tan hondos afectos.

El pueblo argentino sabe, en efecto, que en esta tierra victoriosa uniéronse los heroicos esfuerzos de nuestros soldados y de los vuestros para fundar definitivamente la independencia americana, que en este país hospitalario encontraron generosa acogida nuestros grandes proscriptos y que el pensamiento elevado de los Mitre, de los Sarmiento, de los Alberdi mezclóse aquí con el del preclaro intelecto chileno como otra vez mezcláronse y corrieran juntas la sangre esforzada de los héroes de aquende y allende los Andes. Y por eso cuando en nuestras

fiestas del Centenario veíamos pasar la noble figura de vuestro Presidente Montt—tan prematuramente arrebatado á su patria y á la América—cuando contemplábamos jubilosos el desfile marcial de vuestros soldados y de vuestra soberbia Escuela Militar, cuyos pasos sonoros resuenan todavía en nuestras plazas y avenidas, aplaudíamos con entusiasmo y con amor la sabiduría y la gloria del pueblo hermano y renovábamos todos—argentinos y chilenos—el inmortal abrazo de vuestro gran O'Higgins y de nuestro gran San Martín, abrazo que debe ser eterno, que ha de ser eterno para el bien y la gloria de la América toda.

Personalmente, los delegados argentinos, vinculados ya por el afecto y por el respeto á todos los hombres eminentes que se sientan en esta Conferencia y, muy especialmente, á los médicos, higienistas y hombres públicos chilenos, mucho de los cuales han dado lustre á los Congresos científicos reunidos en Buenos Aires, formulan sus votos entusiastas porque de esta asamblea surjan, no sólo ideas nuevas sobre los problemas sanitarios sino, ante todo, soluciones prácticas, fáciles y eficaces que contribuyan á dar mayor suma de bienestar, de salud y de felicidad á los países de América. Y se ponen á la tarea con empeño y con ardor, en comunidad de aspiraciones con los ilustres representantes de todos los pueblos americanos á los que estrechan en un abrazo fraternal, bajo la égida de este Gobierno sabio y progresista y en medio de este pueblo fuerte, enérgico é inteligente, cuya garra poderosa y cuyo noble pensamiento hemos sentido afirmarse desde las abruptas cimas de los Andes helados, al través de las obras admirables de su ingeniería y de ruda y esforzada labor que le exige la tierra poco pródiga, hasta la gracia riente y la encantadora bondad de esta ciudad hermosa y de sus bellas hijas en las que parecen aunarse la lánguida beldad de la España antigua y la savia fresca y pujante de las razas nuevas, guerreadoras é intrépidas del joven continente. He dicho.

El Sr. Delegado de Bolivia Dr. Claudio Sanjinés: Excmo. Señor Presidente de la República: Señor Ministro de Relaciones Exteriores: Señor Presidente de la Conferencia: Señores Delegados; Señoras; caballeros: Designado para representar á Bolivia en la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, me es altamente honroso traer, personalmente, el saludo cordial que el Gobierno y el pueblo bolivianos mandan al Gobierno y al pueblo chilenos.

Y para mí es excepcionalmente feliz la ocasión de regresar, después de algunos años de ausencia, á este hermoso pedazo del Continente Americano, tierra de mis mejores años, en una misión de concordia y de afecto; á reunirme con mis eminentes profesores y queridos compañeros, con quienes y en unión de los distinguidos delegados de las Repúblicas Americanas, nos ocuparemos de hacer prácticos los problemas que interesan á la humanidad doliente. ¡Qué obra más grande, señores! ¡Y qué satisfacción la de contribuir á ella!

Pienso que no hay nada más noble que trabajar por la propaganda sanitaria, por aniquilar los focos de infección, por combatir las causas de mortalidad, por ahogar epidemias y, por último, para hacer de cada nación un hogar sano, libre de males y, por consiguiente, apto para el progreso sobre bases de salud y de vigor.

Creo que mi Gobierno al elegirme Delegado ante esta Conferencia, no ha pensado en la preparación científica á la que debiera estar obligado quien toma asiento entre vosotros, ilustres colegas, sino solamente en que mis estudios médicos los he hecho acá, en Chile; y es precisamente este motivo el que me ha obligado á aceptar tan difícil como honrosa designación.

Al terminar, señores, hago votos fervientes por el éxito de las labores que hoy inauguramos.

El Sr. Delegado del Brasil, Dr. Ismael da Rocha. Excmo. Sr. Presidente de la República; Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores; Excmos. Srs. Ministros; Señores y autoridades del Gobierno Central y de las Intendencias de Chile; Señor Presidente de la Conferencia; Señores médicos higienistas de Chile; Señores militares del Ejército y de la Marina chilena; Señores Periodistas y estudiantes de Chile; Glorioso pueblo de Chile:

Los médicos delegados del Brasil, mi apreciado colega y yo, aquí presentes, con la valiosa autorización del Señor Dr. Ferreira, estimado Ministro del Brasil en Chile, nos levantamos para presentaros, como un ramo de flores, los saludos más cordiales, sinceros y vivos que os traemos de los Excmos. Señores Mariscal Hermes da Fonseca, aclamado Presidente de los Estados Unidos del Brasil, y el Barón de Rio Branco, nuestro amado Ministro de Relaciones Exteriores, dos personalidades eminentes, que ahora os los envían de nuevo por nuestro intermedio, juntamente con las efusiones conocidas de la muy antigua simpatía y amistad de las diferentes clases del pueblo brasileño para el de Chile. A nombre del Brasil, saludo también con la mayor consideración y estima á los representantes diplomáticos de los países de América, de Europa y del Asia, y muy especialmente á los preclaros Señores Delegados de las Repúblicas Americanas. Podéis creer que mi corazón brasileño vibra con las fulguraciones del sumo gozo que sentí al pisar la hospitalaria tierra de Chile.

Estas Conferencias, con la mayor clarividencia y felicidad iniciadas y realizadas en Wáshington por el Gobierno de los Estados Unidos en diciembre de 1902 y octubre de 1905, continuadas en México en 1907, en Costa Rica en 1909-10, y ahora en Chile, congregan á los higienistas americanos del norte, del centro y del sur, para estudiar la defensa y la prolongación de las vidas de todos, por medio del esfuerzo supremo, eterno y sobrehumano de la medicina para evitar la muerte y la desolación. Estas Conferencias avivan y estimulan á los hombres de ciencia en esa transfusión intelectual entre hombres, entregados á los mismos trabajos é investigaciones, colaborando en la grande obra de pacificación de los espíritus de amistad entre los pueblos, en esa necesaria y progresista confraternización internacional americana. Este fué y es el pensamiento que nos ha traido á este suelo privilegiado; pensamiento que ilumina también al del sabio Gobierno que dirige los destinos del Brasil, "tierra generosa y fértil, pueblo laborioso y pacífico," que todo espera de la simientes pacifistas plantadas para lo por venir "progresando rapidamente, sin apartarse de sus tradiciones de liberalismo y sin violar los derechos agenos." Es indispensable que antes de medio siglo, dijo el pérspicaz Sr. Barón de Rio Branco en 1906 ante el Congreso Panamericano, "cuatro ó cinco, por lo menos,

de las grandes naciones de la América Latina, siguiendo el vivo ejemplo de nuestra grande hermana de la América del Norte, lleguen, por noble emulación, á competir en recursos y prestigio con los más poderosos estados del mundo."

Esta América, Señores, cuyo territorio se extiende sin interrupción de norte á sur, desde los hielos del Polo Ártico hasta el extremo del Antártico, lo que no acontece con ningún otro continente; esta América, que desde sus dilatadas é interminables costas, tanto del Atlántico como del Pacífico, contempla una inmesidad de cielo y de mar, sin tierra alguna que le haga sombra en el horizonte, absorviendo en las espumas de las olas y aspirando en los ecos de las cordilleras y en los embalsamadas selvas, los puros sentimientos inspirados por la naturaleza; esta América, que tiene el privilegio de poseer las tres cuencas mayores y más asombrosas de Occidente, formadas por el Misisipí, el Amazonas y el Rio de la Plata, hoy ampliamente abiertos al comercio mundial; esta América, que con la religión de Jesús en todas sus nacionalidades, muestra, sublime y altruista, á todas las generaciones, el Cristo de los cerros de los Andes, y la Estatua de la Libertad en el Puerto de Nueva York; esta América, tan vasta, que sin traspasar sus dominios, encuentra en la zona fría al oso del Polo, y en la tórrida la mariposa de los verjeles tropicales; que tiene volcanes en la mayor de las cordilleras, y hojas flexibles en las vírgenes selvas ó en los cocotales que se esparcen cerca de las arenas de sus playas; esta América, que tiene reunidos en diversos climas razas diversas en transformación, con las virtudes y los impulsos propios de cada una; esta América no puede retrogradar; no debe pensar en el esterminio ni en la muerte; debe acrecentar en lo posible todas sus fuerzas vivas, cada vez con mayor vigor para decir á las naciones de allende los mares: "Oh, Europa gloriosa y bella, Te debemos todo, como los hijos deben todo á sus padres; te debemos nuestro descubrimiento, nuestros primeros pasos, nuestra civilización y nuestro comercio, el desarrollo industrial de nuestras riquezas. Pero tus hijos han crecido ya. Tus hijos ya se emanciparon. Aquí están ellos, fuertes y poderosos, y confiados en la lucha pacífica de los grandes ideales de la humanidad: "El amor al prójimo y el prestigio nacional." Chile, que ha dado al mundo este ejemplo admirable con su nunca perturbada y profunda paz interna, será uno de los primeros países en el que recaiga esa gloria, que se añadirá á las que ya posee. Y yo tengo la mayor satisfacción en exclamar ¡Viva Chile!

El Sr. Delegado de Colombia Dr. Alcibíades Vicencio: Señores: La República de Colombia al honrarme con su representación, se asocia cordialmente á las tareas de esta V Conferencia Sanitaria que hoy inauguran dieciocho naciones de América.

El descubrimiento del continente que habitamos fué recibido como un bien por la humanidad: bien de riqueza por los tesoros que encierran sus entrañas; bien de hermosura por el esplendor de su naturaleza sin par; bien de vida por su territorio inmenso y ubérrimo. Somos los señores de este continente privilegiado; somos americanos y sobre nosotros gravita la responsabilidad del nombre que llevamos. Los diversos países aquí representados, al mancomunar sus esfuerzos para defender la existencia y afianzar el bienestar de sus conciudadanos,

dándole á la Medicina la participación directiva que le corresponde en el movimiento social é internacional de los pueblos, afirman la elevación de su cultura y manifiestan que sienten con vigor el estrecho lazo de solidaridad que hoy liga á los hombres entre sí.

En nombre de la República de Colombia hago votos por que, para bien de América, el éxito corone el noble esfuerzo que esta Conferencia significa.

El Sr. Delegado de Cuba, Dr. Hugo Roberts: Excmo. Señor Presidente de Chile, Señores Ministros, Señores Delegados; Señores: Tengo el honor de saludaros en nombre de la nación cubana. La República de Cuba se interesa grandemente por todos los asuntos sanitarios; tanto los que corresponden á su régimen interior como los que afectan á sus relaciones con las demás naciones, y es nuestro mayor deseo que estas Conferencias consoliden los lazos de unión entre las Repúblicas Americanas, á fin de que nos amemos como verdaderos hermanos y sean también beneficiosos á la humanidad.

Recibid, señores, el abrazo que Cuba os envía, la cual hace votos porque la idea que en nuestros cerebros germina se convierta en hechos positivos.

El Sr. Delegado del Ecuador Dr. Don Luis Felipe Cornejo y Gómez: Excmo. Señor Presidente de la República, Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Excmos. Señores Ministros Diplomáticos, Honorable Señor Presidente de la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas americanas, Señores Delegados, Señores: Honrado con la Delegación del Ecuador á la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, cumplo el grato deber de saludar en nombre de mi Patria á la gloriosa Nación Chilena, en la persona de su ilustre Presidente, el Excmo. Señor Don Ramón Barros Luco, bajo cuyos auspicios se celebra esta Conferencia. Al mismo tiempo hago extensivo mi respetuoso saludo á los ilustres miembros de la docta corporación sanitaria aquí reunida.

Dados los fines, altamente humanitarios, que persiguen las Conferencias Sanitarias, que periódicamente vienen celebrándose, entre los distintos países de América, es de esperar que la presente será como las anteriores, fecunda en acuerdos, eficaces y sabios, tendientes al bienestar de todos y cada uno de los pueblos del Continente. He dicho.

El Sr. Delegado de Estados Unidos de América, Dr. Gregorio M. Guiteras: Excmo. Señor Presidente de la República, Señores Ministros, Señores del Cuerpo Diplomático, Señor Presidente de esta Conferencia, Señores Delegados, Señoras y Señores: En el nombre de los Estados Unidos de América y de la Delegación de esa República á esta Conferencia, tengo el distinguido honor de saludar á Chile y sus representantes, como también á las otras delegaciones de nuestras hermanas repúblicas del continente occidental.

Habiendo llegado aquí algunos días antes de reunirse esta Conferencia, he tenido ocasión de observar algo de este país y puedo aseguraros que estas observaciones me han dejado encantado, enamorado de un país donde la obra humana ha vencido los obstáculos presentados por la naturaleza, dando lugar, por razón de esas mismas dificultades vencidas, á la existencia de una raza latina, viril y moral que puede,

en su civismo é ilustración, sin desprecio, compararse con cualquier otra del mundo entero. Desgraciadamente, en nuestro país la raza chilena no es conocida debidamente, resultado principalmente de la distancia que nos separa. Si se conocieran mejor, se querrían más y espero que el día no esté lejano en que los lazos de amistad que hoy nos unen sean más estrechos para el bien de ambas repúblicas.

En el nombre de los Estados Unidos, os doy las más expresivas gracias por la distinguida y verdaderamente cariñosa recepción que hemos recibido de sus manos desde que primero pusimos pie en las playas de vuestra República, en el puerto de Arica, hasta llegar á vuestra hermosísima capital, Santiago de Chile.

El Sr. Delegado de Guatemala, Dr. Salvador Ortega: Señor Presidente de la República, Señor Presidente de la Convención, Señoras, Señores Delegados: El Gobierno de Guatemala, á quien tanto interés le han merecido las Conferencias Sanitarias Internacionales de las Repúblicas Americanas, desde que se iniciaron, nos ha confiado la muy honrosa misión de representarlo ante esta docta asamblea que, como en anteriores ocasiones, ha de solucionar muchos de los importantes problemas de salubridad llamados á influir poderosamente en el bienestar de los pueblos todos de América.

La pompa y grandiosidad, digna de todo elogio, con que se inauguran las sesiones de la V Conferencia Sanitaria Internacional, pruebas evidentes son del apoyo que en este próspero país se da á todo lo que significa progreso y adelanto.

En esta solemne ocasión, séanos permitido presentar al Excmo. Señor Don Ramón Barros Luco, muy digno jefe de la República chilena, en nombre de nuestro Gobernante, el Señor Licenciado Estrada Cabrera, los fervientes votos que hace por su ventura personal, y dirigir el fraternal saludo que á este heroico pueblo envía el pueblo de Guatemala.

Señor Presidente de la Conferencia, Señores Delegados: la Delegación guatemalteca, os presenta sus respetos, y os desea el mejor éxito en vuestras importantes labores.

El Sr. Delegado de México, Dr. Jesús Monjarás: Excmo. Señor Presidente, Señor Ministro, Señor Presidente de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional, Señores Delegados, Señoras, Señores: Me es altamente honroso y siento profunda satisfacción al saludar al pueblo y al Gobierno de Chile en nombre del pueblo y del Gobierno de México.

He aceptado sin vacilar la invitación de venir á representar á mi patria en esta Conferencia, no obstante la necesidad de alejarme de mi familia y mis intereses, no obstante la distancia que hace fatigoso el traslado, por el inmenso placer que siento de encontrarme una vez más entre mis amigos y huésped de este pueblo inteligente, noble y hospitalario que tanto amo; de este pueblo que ha roto todos los lazos convencionales que ligan en un período de su vida á los pueblos con preocupaciones y tradiciones, sustituyéndolas con el imperio de la paz y del orden en el seno de la libertad y del derecho; y por la satisfacción de contribuir en la modesta órbita de mis facultades á la realización de los asuntos que se van á estudiar á fin de obtener preceptos que den uniformidad y conciliación á las prácticas sanitarias internacionales,

que faciliten así el progreso de los pueblos que forman este vasto continente por la fácil comunicación de los hombres y de las cosas, evitando por medios fáciles, metódicos y eficaces el transporte y comunicación de las enfermedades trasmisibles.

Me es particularmente grato manifestar en esta solemne ocasión mis vehementes votos por el éxito de esta Conferencia, por la prosperidad de esta noble y gran nación, por la ventura de Su Excelencia el Señor Presidente de la República y su digna esposa, por la de los Señores Delegados aquí reunidos y sus abnegadas compañeras, por la del Comité Ejecutivo que tantas atenciones nos han prodigado y por la de las nobles y distinguidas damas chilenas que han logrado extender el perfume de sus virtudes y el encanto de su belleza de uno á otro hemisferio.

El Sr. Delegado de Panamá, Dr. Caupolicán Pardo Correa: Excmo. Señor Presidente de la República, Señor Presidente de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional, Señores Delegados, Señoras, Señores: El Gobierno de Panamá, país que se ha caracterizado por sus esfuerzos en pro de la higiene, sobresaliendo por los adelantos efectuados que lo colocan entre los que más se han distinguido en América en este sentido, me ha confiado el honor de representarlo en esta Quinta Conferencia Sanitaria Internacional, encargándome de hacer llegar al Gobierno y pueblo de Chile sus cordiales saludos, y á los Señores Delegados de las otras Repúblicas, el sincero deseo de que nuestra Conferencia sea tan útil como las anteriores y contribuya á estrechar más los lazos que nos unen.

El Sr. Delegado del Paraguay, Dr. Rogelio Urízar: Excmo. Señor Presidente de la República, Señores: Del Paraguay, mi patria, al noble y valiente pueblo chileno traigo un voto cordial de fraternidad; á su ilustrado gobierno los sentimientos de amistad del gobierno de mi país; á sus gentiles damas la justa admiración de un pueblo que sabe rendir tributo á la gracia y á la belleza, y en mis colegas todos saludo la hermosa tierra americana.

Es la primera vez que el Paraguay toma parte en las Conferencias Sanitarias Internacionales Americanas, pero abrigo la firme convicción que en lo sucesivo su rol ha de ser tanto más activo cuanto que por su clima y situación geográfica se encuentra en ventajosísimas condiciones de lucha profiláctica.

Yo no he podido menos que recibir con verdadera satisfacción esta hermosa misión de fraternidad y de labor científica que me proporciona la oportunidad de conocer la patria de mis antepasados y de alternar con las más altas sumidades médicas de este continente.

La tarea paciente que nos congrega ha comenzado ya á dar sus frutos y cuando por encima de nuestras fronteras las vías férreas terminen de unirnos, las leyes formuladas por estas Conferencias, al servir de valla á las infecciones, han de ser mañana la más alta expresión de nuestra cultura.

El Sr. Delegado del Salvador, Dr. Juan B. Miranda: Excmo. Señor Ministro, Señores Delegados, Señores: Signo inequívoco de cultura y de progreso es la reunión de los hombres de ciencia que se congregan hoy en Santiago de Chile, venidos de casi todos los países de América, salvando inmensas distancias, trayendo la palabra y repre-

sentación oficial de sus respectivos Gobiernos, para discutir y uniformar principios, para resolver y adoptar procedimientos higiénicos de alcance internacional, que impidan la propagación de enfermedades contagiosas de carácter epidémico, endémico ó pandémico, y que atenúen los estragos mortíferos que causan entre los que habitamos este continente, llamado á un brillante porvenir. Sirviendo noblemente á tan hermosos ideales de altruismo, se desempeña una misión civilizadora y se sirve á la gran familia humana en su más alta expresión.

A tan elevados y nobilísimos propósitos responde el honor que me ha conferido el Gobierno de la República del Salvador, nombrándome, Delegado á esta V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas americanas. A todo esto y á sus personales cualidades obedece el marcado interés con que mira y expresa el éxito de esta sabia asamblea, toda vez que el Magistrado salvadoreño, Doctor Manuel Enrique Araujo, es un profesional distinguidísimo, un gran repúblico y, para decirlo todo, sin caer en hipérbole, un hombre de corazón y alma centroamericana.

El doctor Araujo no sólo vincula sus más ardientes afectos de espíritu abierto y progresista á la felicidad de la nación que gobierna, sino también á la de Centro-América y á la del Mundo de Colón, que puede ser considerada como patria común para todos los que hemos tenido el honor de nacer en suelo americano.

Adhiere el Gobierno del Salvador á las resoluciones adoptadas ya en las Conferencias Sanitarias habidas, adherirá á las modificaciones, cambios ó revisiones que se hagan con mejor acuerdo y estudio, y adherirá igualmente á las nuevas resoluciones que se adopten en esta V Conferencia. Prestará todo su leal concurso y apoyo á todo lo que se resuelva, y no omitirá de su parte sacrificio alguno para la eficaz realización de todas aquellas medidas sanitarias que imponen la conservación de la especie y el bienestar de la humanidad.

En nombre, pues, del Gobierno del Salvador, cábeme la honra de cumplir una triple mision: 1º. de presentar mis respetuosos homenajes á S. E. el Presidente de Chile por el alto patrocinio dispensado á este torneo de la higiene pública que interesa á toda la humanidad y por la benévola acogida á los delegados; 2º. de felicitar y expresar un voto de aplauso al Presidente, Doctor A. del Río, y por su intermedio á todos los miembros de la comisión chilena, por la ardua labor desplegada en llevar á feliz término esta V Conferencia Sanitaria Americana, y 3º. de dirigir un cordial y afectuoso saludo de compañerismo y solidaridad profesionales á todos los Señores Delegados, á fin de que la ciencia, enlazada y circundada por los dulces lazos de la amistad y el cariño, ejerza su acción bienhechora en todos los países americanos.

El Sr. Delegado del Uruguay, Dr. Ernesto Fernández Espiro: Señor Presidente de la República, Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Presidente Provisional de la V Conferencia, Señores Delegados: Las primeras palabras de la Delegación uruguaya deben ser de agradecimiento al Gobierno de Chile por las exquisitas atenciones que le han dispensado desde su llegada á esta hermosa tierra de tradicional cultura.

La participación que ha tenido el Uruguay en las conferencias anteriores y el interés que por ellas han demostrado sus autoridades sanitarias y aquellos de sus hombres que cultivan el estudio de la higiene, explican suficientemente su adhesión á los propósitos de esta nueva Conferencia y la representación que ha deseado tener en ella.

Para nosotros, que cumplimos la grata misión de traer al digno Gobierno de este país el saludo afectuoso del Gobierno uruguayo y con él nuestros mejores sentimientos amistosos, es motivo de verdadera satisfacción asistir á esta Conferencia que ha tenido la merecida suerte de que á ella concurran los representantes de casi todas las repúblicas americanas. Su éxito, que desde ya puede darse por asegurado, confirmará una vez más los resultados de estas reuniones periódicas y justificará, al mismo tiempo, la conveniencia de continuar realizándolas y de asegurar para lo sucesivo, si fuese posible, el concurso de todos y cada uno de los países americanos, porque á todos y á cada uno debe interesarle igualmente sus deliberaciones y el cumplimiento de las mismas.

El Uruguay, señores, aporta á esta reunión el concurso de lo que ha hecho en materia de sanidad durante el último tiempo y no abriga la pretensión, por cierto, de haber solucionado todos los problemas de la ciencia sanitaria que tendrían verdadero derecho á reclamar las poblaciones que desean el mejoramiento y conservación de sus condiciones de salubridad; pero sí puede decir que muchos de ellos ya han sido resueltos y otros lo serán igualmente, porque á ello aspira el Gobierno de la República y sus autoridades sanitarias. La delegación uruguaya tendrá ocasión en las sesiones de esta Conferencia de ampliar verbalmente el resumen de su informe y dar toda clase de explicaciones sobre la organización y funcionamiento de los servicios sanitarios de la república y el cumplimiento de las recomendaciones de las Conferencias anteriores.

Mientras tanto augura á esta nueva reunión los mayores resultados, dada la competencia é ilustración de los colegas de este país y la de los demás Delegados de las repúblicas amigas.

El Sr. Delegado Venezuela Dr. Pablo Acosta Ortiz: Excmo. Señor Presidente de la República, Señor Presidente de la Conferencia: Los Delegados de Venezuela, en el momento de desempeñar la elevada misión que se nos confiara, cumplimos el deber de presentar en nombre de nuestro Gobierno, un cordial saludo al Gobierno de Chile, y hacemos fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento de la Gran Patria Chilena, que hoy nos brinda galana hospitalidad y ofreciéndonos el mejor pan de sus graneros y el jugo más exquisito de sus viñas.

Hanos tocado una vez más la honra de formar en esta docta Asamblea, cuyas altas elucubraciones tienden á hacer uniformes y prácticas las conquistas de la moderna ciencia sanitaria; y al congratularnos con nuestros compañeros del continente, abrigamos lo confianza de que los definitivos acuerdos de esta Conferencia tendrán también como norma el mutuo respeto, se inspirarán en la equidad y la justicia, únicas condiciones éstas que hacen perdurable y sincera la amistad, y sólidos y fraternales los lazos que deben unir entre sí á las cultas nacionalidades de América.

SEGUNDO DÍA—LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Sesión de la Mañana.

Se abrió la sesión á las 10.30 A. M., presidida por el Señor Presidente provisional, Doctor Don Alejandro del Río. Asistieron los siguientes miembros de las Delegaciones extranjeras: De la República Argentina, Doctores Araoz Alfaro y Alvarez; de Bolivia, Doctor Sanjinés; del Brasil, General Doctor da Rocha y Doctor Ferrari; de Colombia, Doctor Vicencio; de Cuba, Doctor Roberts; del Ecuador, Doctor Cornejo y Gómez; de los Estados Unidos de América, Doctores Guiteras y Perry; de Guatemala, Doctores Ortega y Bianchi; de México, Doctor Monjarás; de Panamá, Doctor Pardo; del Paraguay, Doctor Urízar; del Salvador, Doctor Miranda; de la República Oriental del Uruguay, Doctores Fernández Espiro y Oliver; de Venezuela, Doctores Acosta Ortiz y Razetti. La Delegación de Chile se hallaba representada por casi todos los miembros que la forman.

El Sr. Presidente Provisional. Conforme al programa, ésta sesión tiene por objeto, en primer lugar, hacer el nombramiento del Presidente de la Conferencia. Por designación del Supremo Gobierno me ha cabido hasta este momento correr con la organización de los trabajos, en reemplazo de nuestro malogrado y muy querido Presidente del Consejo Superior de Higiene, Doctor Don Máximo Cienfuegos.

Me sería grato declinar estas altas funciones, porque hay en esta Conferencia distinguidas personalidades que tienen mayores méritos.

El Sr. Dr. Araoz Alfaro: En nombre de esta Delegación y creyendo interpretar también el deseo de las Delegaciones de los demás países representados aquí, quiero formular un voto de aplauso al comité ejecutivo, que tan exacta y admirablemente ha sabido organizar esta 5ª. Conferencia. Pido, por consiguiente, que los delegados nos pongamos de pie para exteriorizar estos sentimientos. (Aceptación general: la asamblea se pone de pie.)

Pido igualmente á los señores Delegados que confirmemos al Señor Doctor del Río en el carácter de presidente definitivo. Nadie mejor que él, que ha sido el organizador de los trabajos preliminares, podría desempeñar el cargo con mayor eficacia.

Esta proposición se extiende á confirmar en sus puestos al Señor Secretario Amunátegui y demás miembros del Comité.

(Las proposiciones del Doctor Araoz Alfaro son aprobadas por aclamación.)

El Sr. Dr. Fernández Espiro. Desearía que la Conferencia quisiera consagrar un recuerdo á la memoria del eminente Doctor Cienfuegos, electo presidente de esta Conferencia. En tal sentido tengo el honor de pedir que la asamblea se ponga de pie en homenaje á nuestro malogrado colega. (Esta moción es aprobada por aclamación. La asamblea se pone de pie por un momento.)

El Señor Presidente. Doy mis más expresivos agradecimientos á los señores delegados por la designación tan honrosa que han hecho de mi persona y debo referirme á un ligero defecto que pudiera tal

vez afectar á las resoluciones que tomáramos en este momento, aunque tal defecto sea más de forma que de fondo.

Las credenciales presentadas por los Delegados fueron entregadas el sábado último al sub-secretario de Relaciones Exteriores, quien debe devolverlas en algunos momentos más para pasarlas á la comisión especial que se designará para examinarlas. De modo que no quedaremos en este acto definitivamente constituídos. En la sesión de esta tarde se podrá dar una sanción definitiva.

Corresponde hacer le designación de Secretario.

EL SR. DR. JAIME H. OLIVER. El Señor Doctor Araoz Alfaro pidió la confirmación de todos los miembros de la mesa, y la asamblea prestó su asentimiento por aclamación. Siendo así no tendría objeto una votación especial. Por otra parte, nadie mejor que el Señor Secretario provisional podría desempeñar el cargo, puesto que las actas y todos los documentos deben quedar aquí. Si es necesario hago indicación formal para confirmar como Secretario al Doctor Amunátegui.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si todos los Señores Delegados aceptan se hará como propone el Señor Delegado oriental. (Aceptación general. El Doctor Amunátegui pasa á ocupar su puesto en la mesa.)

EL SR. SECRETARIO AMUNÁTEGUI. Pido la palabra para agradecer muy sinceramente á mis distinguidos colegas el honor que han tenido á bien dispensarme, y al mismo tiempo para rogar al Presidente que quiera proponer la designación de un secretario más que recaería en un Delegado extranjero, como ha sido de práctica.

Me permito indicar al Señor Doctor Razetti, que ha servido este mismo puesto en Conferencia anterior. (La proposición del Doctor Amunátegui es aceptada por aclamación, y el Doctor Razetti ocupa su asiento en la mesa y da las gracias á los Señores Delegados.)

EL DR. FERNÁNDEZ ESPIRO. Respecto de la designación de Vice-Presidentes, la práctica observada en las anteriores Conferencias ha sido conferir ese carácter á todos los Delegados que han concurrido. Si este temperamento parece aceptable propondría que se observase también en esta ocasión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se va á leer la lista de los delegados por si hay alguna observación que hacer.

Con respecto á la proposición que formula el Señor Delegado oriental, parece oportuno tener presente que varias delegaciones constan de más de un individuo. Si á la Asamblea le parece, en estos casos, podría designarse uno sólo de sus miembros para Vice-Presidente.

(La proposición del Doctor Fernández Espiro, con la modificación indicada por el Señor Presidente, fué aprobada por asentimiento general.)

EL SR. SECRETARIO AMUNÁTEGUI. (Dió lectura á la lista de delegados extranjeros. Véase la pág. 7.)

(El Señor Secretario participa que aún no han llegado á esta capital los Señores Delegados Iglesias, de Costa Rica, y Valenzuela Valdés, de Honduras.)

EL SR. DR. VIAL. Como Delegado de Chile á una Conferencia anterior, y en aptitud por tanto de conocer los procedimientos que se han seguido otras veces, propongo el nombramiento de un tercer secretario que sería de los Estados Unidos de América. En Wáshington

será publicado el libro que contendrá los acuerdos y procedimientos de la Conferencia, tanto en inglés como en castellano. Mi proposición se extendería hasta indicar al Señor Doctor James Perry. (Aceptación general.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda designado también secretario el Señor Doctor Perry, en vista del asentimiento unánime que prestan los señores Delegados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se va á leer la nómina de los Señores Delegados que tendrán el carácter de Vice-Presidentes de la Conferencia, si es de la aceptación de la Asamblea.

He aquí la nómina. (Véase la pág. 9.)

(Quedó aprobada esta nómina de Vice-Presidentes por asentimiento general.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Corresponde ahora proceder á la designación de las comisiones. El Señor Secretario va á leer una lista que se ha confeccionado para proponerla á la Asamblea. Ruego á los señores Delegados que se sirvan hacer las observaciones que juzguen convenientes.

EL SR. SECRETARIO AMUNÁTEGUI dió lectura á la lista, que es la siguiente: Credenciales—Señores V. Izquierdo, R. Corbalán M. y C. Pardo. Ejecutiva—Señores E. Fernández Espiro, General Doctor da Rocha, F. Alvarez, y J. Monjarás. Peste bubónica—Señores A. Ferrari, L. Cornejo, y P. L. Ferrer. Malaria y fiebre amarilla—Senores J. C. Perry, H. Roberts, y C. Sanjinés. Colera—Señores G. Araoz Alfaro, G. M. Guiteras, y L. Asta-Buruaga. Salubridad de las poblaciones litorales y fronterizas—Señores J. H. Oliver, M. C. Vial, y C. Altamirano. Profilaxis de las enfermedades transmisibles agudas —Señores P. Acosta Ortiz, A. Vicencio, y J. B. Miranda. Profilaxis de las enfermedades transmisibles crónicas—Señores S. Ortega, R. Urízar, y E. Soza.

EL SR. DR. FERNÁNDEZ ESPIRO. No tengo observación que hacer á la lista que se ha leído; pero propondría que la comisión ejecutiva se integrara con el Señor Presidente de la Conferencia. (Esta proposición es aprobada por aclamación.)

EL SR. DR. FERRER. Pediría á la Asamblea que se sirviese acordar el nombramiento de una comisión de tres ó cuatro delegados para que estudie la nómina que se ha leído, y en la sesión de esta tarde pueda proponer la agregación de algunos, que no hayan sido incluídos, tal vez por la premura del tiempo, y que convendría incorporar en ésta ó en aquella comisión en razón de su especialidad.

EL SR. DR. FERNÁNDEZ ESPIRO. El justo deseo que manifiesta el Señor Delegado de Chile quedaría, á mi juicio, bien consultado en la forma siguiente: que las mismas comisiones, por resolución propia, puedan integrarse con otros miembros de la Conferencia.

EL SR. DR. VICENCIO. Tal vez convendría más que los Señores Delegados puedan adherirse á las comisiones que más especialmente les interesen.

EL SR. DR. FERRER. Creo que la proposición del Señor Fernández Espiro salva mejor la dificultad. La acepto por mi parte, retirando la que yo había formulado.

EL SR. DR. VICENCIO. Que se deje esta materia para ser resuelta

en la sesión de la tarde, quedando desde luego designadas las comisiones con el personal que ha propuesto el Señor Presidente.

EL SR. DR. ALFONSO. Las dos ideas que se han propuesto son compatibles, de modo que ambas pueden ser aceptadas.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. La moción del Señor Delegado oriental es conciliadora y podría quedar aceptada desde ya.

(La proposición del Doctor Fernández Espiro se dió por aprobada, por asentimiento general.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado el programa de la presente reunión.

Se levantó la sesión á las 12 M.

Sesión de la Tarde.

Se abrió la sesión á las 2 P. M. presidida por el Señor Doctor Don Alejandro del Río. Asistieron casi todos los Señores Delegados. Por invitación del Señor Presidente, pasaron á acompañarlo en la Mesa Directiva, durante la sesión, los Señores Doctores Araoz Alfaro y Sanjinés, Delegados de la República Argentina y Bolivia, respectivamente, y Vice-Presidentes de la Conferencia.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Debemos empezar nuestros trabajos con la lectura de las informes de las distintas Delegaciones. El primer turno corresponde, según el orden alfabético de las naciones representadas, á la Delegación de la República Argentina. Ofrezco la palabra al Señor Doctor Alvarez.

EL SR. DR. ALVAREZ. La Delegación de que formo parte ha preparado cuatro trabajos, que tiene la honra de presentar á la Conferencia. Uno versa sobre la defensa contra el cólera; otro sobre la peste de Oriente; otro sobre la campaña contra el paludismo en la República Argentina, y el cuarto sobre la vacunación obligatoria.

EL SR. DR. MONJARÁS. Estimo conveniente que se observe en los procedimientos el orden preciso establecido en el programa de la Conferencia. En este concepto, debe á mi juicio empezarse por el primer punto del programa, que se refiere á "las leyes de policía sanitaria y medidas de salubridad adoptadas en cada país desde la 4ª. Conferencia"; y continuar con los demás números del propio programa, y, terminados, someter el informe á discusión.

EL SR. DR. GUITERAS. Estoy de acuerdo con el Señor Delegado mejicano en cuanto á la observancia que ha de darse al orden reglamentario. Pero también tenía entendido, al menos tal es la interpretación que la delegación americana había dado al programa, que cada delegación debía presentar un "resumen," ó extracto, destinado á ilustrar á la Conferencia sobre la forma en que se han cumplido las resoluciones adoptadas en las anteriores Conferencias Sanitarias, y que después se leerían las memorias sobre las materias especiales incluídas en el programa.

EL SR. DR. MONJARÁS. El asunto á que se refiere el Señor Delegado de los Estados Unidos está incluído en el programa, pero no ocupa el primer lugar, sino el segundo en las recomendaciones. El programa que se nos ha distribuído es, en verdad, provisional, pero debe ser

observado mientras no se apruebe por la Conferencia otro de carácter definitivo.

El Sr. Dr. Araoz Alfaro. La Delegación de que formo parte no ha podido traer un resumen general, por ser la primera vez que la República Argentina concurre á estas conferencias; pero en cambio presenta diversos trabajos sobre materias especiales que se hallan incluídas en el programa. En cuanto á la preferencia para la consideración de los temas, que el Señor Delegado de México cree ver establecida por el reglamento de la Conferencia, tengo entendido que no hay una orden del día que obligue á la Asamblea á postergar un asunto en favor de otro. Si esta inteligencia es correcta, como me parece, quiero decir que tenemos completa libertad para tratar los diversos asuntos en el orden que más conveniente parezca, ó solamente algunos de ellos y no todos.

En este punto, la Delegación argentina se pone por completo á las órdenes de la Asamblea. De modo que si ésta resuelve oir en primer lugar los resúmenes, la delegación con el mayor agrado diferir á la presentación de sus informes, para hacerla después en el momento que le sea designado.

El Sr. Dr. Razetti. Téngase presente la recomendación 2ª, agregada al programa provisional de la presente Conferencia, cuyo tenor literal es como sigue:

> Cada Delegación presentará una Memoria ó informe que versará precisa y necesariamente sobre las materias señaladas en este programa, y además un extracto conciso de las mismas, que pueda ser leído en quince minutos en las sesiones. Cada extracto será presentado impreso en español é inglés; el del Brasil, en portugués é inglés; y el de Haiti, en francés é inglés.

De manera que cuando para la sesión actual está anunciada la lectura de los informes de cada Delegación, se ha querido significar, naturalmente, que la Asamblea va á oir y considerar los extractos ó resúmenes, y no las memorias completas, cuya lectura no podría hacerse en quince minutos.

El Sr. Dr. Araoz Alfaro. Repito que las materias comprendidas en las memorias de la Delegación argentina se encuadran en los temas anunciados para esta Conferencia.

De manera que lo que corresponde resolver es, únicamente, sí los trabajos que hemos preparado deben tener entrada en la sesión actual ó en otra de las que han de celebrarse.

El Sr. Dr. da Rocha. Reconociendo que el Señor Delegado de México tiene toda la razón en sus observaciones, y que el Señor Delegado de Venezuela ha hecho á la Asamblea un recuerdo tan exacto como pertinente, estimo al mismo tiempo, que los dignísimos delegados argentinos han desempeñado su misión en la forma más cumplida, puesto que sus trabajos se limitan escrupulosamente á los temas asignados á esta Conferencia.

El Sr. Dr. Fernández Espiro. Opino, como el Señor Doctor Monjarás, que la Conferencia, en defecto de una resolución contraria, que no se ha tomado, debe proceder de acuerdo con el programa provisional.

Pero hay una circunstancia decisiva para no aplicar en esta ocasión

el reglamento en forma inflexible. Esta circunstancia ha sido invocada y merece toda deferencia de parte de la Asamblea. El Doctor Araoz Alfaro ha dicho que la República Argentina concurre por primera vez á estas conferencias, y por tanto sus dignos delegados han podido plausiblemente ignorar las prácticas observadas y la existencia de un programa previamente establecido. Los que hemos asistido á conferencias anteriores, hemos tenido en cuenta este antecedente, y por esta razón la Delegación del Uruguay ha tratado la mayor parte de los puntos que se han fijado, y además ha condensado sus informes en los términos breves que se necesitan para hacer la relación ante los Señores Delegados reunidos en sesión. Pero la situación en que se hallan los Delegados argentinos es diferente, y opino que la Conferencia en ningún caso podría prescindir de la lectura de los informes que ellos han preparado. Como acto de atención, propondría que se concediera la palabra á los señores delegados argentinos para que hagan su relación.

El Sr. Dr. Sanjinés. La Delegación de Bolivia se encuentra en una situación idéntica á la de la delegación argentina.

El Sr. Dr. Soza. En una Conferencia anterior, á la cual asistí, había lo mismo que ahora, un programa provisional que contenía las materias. En cuanto al programa definitivo, se fija después por la misma Conferencia, si lo tiene por conveniente.

El Sr. Dr. Araoz Alfaro. Los informes de la Delegación argentina podrían tratarse después que las demás Delegaciones hayan dado cuenta de los resúmenes que tienen preparados. La Delegación vería con agrado que se adoptase este temperamento.

El Sr. Dr. Ferrer. En las Conferencias anteriores nunca se ha exigido el cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en el programa provisional. Basta una somera lectura de las actas para ver que la mitad de los trabajos no se han ajustado á las indicaciones previamente establecidas. A veces un solo informe ha comprendido todos los temas, pero otras las memorias se han concretado á uno ó más puntos especiales.

Esta práctica benévola podrá no ser muy reglamentaria, pero razones de evidente conveniencia inducen á no proscribirla en absoluto.

El Sr. Dr. Fernández Espiro. Considero el punto suficientemente debatido, y creo que el incidente puede darse por terminado á satisfacción general, aprobándose la siguiente proposición, que someto á la Asamblea:

Se permite á las Delegaciones de los distintos países que concurren á esta Conferencia la lectura de sus trabajos, aunque éstos no se ajusten estrictamente al reglamento de las Conferencias.

(Puesta en votación, resultó aprobada por unanimidad la proposición del Dr. Fernández Espiro.)

El Señor Presidente. Deseo hacer una consulta á la Asamblea. Según he creído entender, el Señor Delegado Mexicano Doctor Monjarás, opina que deben tratarse los asuntos con independencia y separación; es decir, que en un principio debe ofrecerse la palabra á cada delegación solamente sobre el punto número 1.

Muchos Señores Delegados. Nó, Señor Presidente. Que no haya limitación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Entonces ofreceré la palabra á cada Delegación sobre los temas que tratan en sus informes, sean completos ó incompletos.

EL SR. DR. MONJARÁS. Daré la explicación que desea el Señor Presidente. Si las memorias completas son extensas, los Delegados deben hacer un resumen que no tome más de quince minutos. Transcurrido ese tiempo, la presidencia debe ofrecer la palabra á los demás Delegados sobre la materia. Este me parece que es el orden que debe observarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como el reglamento y el programa son provisionales, ruego á la Asamblea que, si lo juzga conveniente, les dé carácter de definitivos.

(Esta proposición del Señor Presidente fué aprobada por aclamación general.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Doctor Alvarez.

Los Doctores Alvarez y Araoz Alfaro, delegados de la República Argentina, leyeron, respectivamente, los informes que aparecen en las páginas 89-93 del Apéndice.

(Por indicación del Doctor Fernández Espiro, se concedió una prórroga de tiempo á los Señores Delegados argentinos para avanzar en sus interesantes comunicaciones.)

(Quedó pendiente para una sesión posterior otro tema estudiado por la Delegación argentina, referente á la vacunación obligatoria.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Deseo saber si la Asamblea quiere que se abra discusión inmediata sobre cada memoria, ó si prefiere que se deje para cuando haya terminado la relación de todos los temas.

Propongo que se adopte el último de estos dos procedimientos, que tiene sobre el primero la ventaja de considerar una materia determinada, la malaria, por ejemplo, después de oir todas las informaciones que sobre ella presenten los Señores Delegados.

(Se aprobó la proposición del Señor Presidente. En consecuencia, la discusión quedó aplazada para cuando termine la relación de los informes.)

EL SR. DR. ROBERTS. El Señor Doctor Alvarez, en su información sobre el cólera, ha manifestado que en la República Argentina existe un cuerpo de bacteriólogos, y que cuando venía una nave sospechosa se hacía el examen de los individuos. Ese examen se practica en la travesía y también á la llegada al puerto, según he entendido. Deseo saber si los médicos que hacen el examen á bordo son empleados del Gobierno argentino ó de la respectiva compañía de navegación.

EL SR. DR. ALVAREZ. Son empleados del Gobierno argentino.

EL SR. DR. MONJARÁS. Desearía saber en qué consisten los exámenes bacteriológicos que se practican á bordo. Es importante saber si son reconocimientos del baccilus bacterioscópicamente, ó si se hace el examen de aglutinación.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Comprenden una y otra cosa.

EL SR. DR. ALVAREZ. Me pongo á las órdenes del Doctor Monjarás para suministrarle el detalle de los procedimientos.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Puedo adelantar que se emplean todos los medios necesarios para llegar al diagnóstico lo más rápidamente posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Señor Delegado de Bolivia tiene la palabra.

EL SR. DR. SANJINÉS. (El informe que leyó aparece en la pág. 95 del Apéndice.)

EL SR. DR. GUITERAS. Deseo saber qué enfermedad es la que ha considerado el Señor Delegado de Bolivia con el nombre de espundia.

EL SR. DR. SANJINÉS. Es la *buba* de Brieba. Casos de espundia en las piernas han sido tratados con felicidad por el informante con el raspaje y la cauterización. Los atacados de espundia en las fauces mueren generalmente con tuberculosis. Hay actualmente dos colegas que emplean las inyecciones del 606 en las regiones de Bolivia más atacadas por este mal. Los informes que han podido remitir al Gobierno manifiestan que se obtienen con este tratamiento resultados estimables, excepto cuando las fauces están comprometidas. Por mi parte, yo he empleado las mismas inyecciones, en dosis muy moderadas, con un resultado análogo.

EL SR. DR. RAZETTI. En Venezuela, en los últimos días, se ha empezado á ensayar con el mismo objeto la inyección del 606. Un soldado de la guarnición militar mejoró á las 72 horas. En otro caso la erupción desapareció instantáneamente á la primera inyección.

EL SR. DR. URÍZAR. Con algunos caracteres peculiares se presenta en el Paraguay esta enfermedad, conocida allá por la *buba,* y con no poca frecuencia hace su aparición en los yerbales del norte, que están en contacto con las regiones del oriente boliviano. Generalmente, los individuos empiezan atacados en la mano ó en el pie, por la picadura de garrapatas, moscas y otros gusanos é insectos, y presentan ulceraciones de bordes carnosos de forma irregular, hasta del tamaño de una moneda de cinco francos. Muchos sanan con un cauterio, ó con el raspaje seguido del cauterio. En los casos persistentes, al cabo de un período variable, de tres ó cuatro meses más ó menos, la infección ataca el velo del paladar ó las fosas nasales. Las ulceraciones son de carácter bubónico. A menudo empiezan por un botón en las fosas nasales, y se infiltran hasta comprometer el paladar y las amígdalas.

Agregó el Señor Delegado breves noticias sobre el éxito que ha obtenido con la aplicación del Salvarsán alemán. Generalmente ha observado una notable mejoría, pero en muchos casos al cabo de pocos días queda estacionaria.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Delegado del Brasil.

EL SR. DR. DA ROCHA. En nombre de la Delegación del Brasil, presentó á la Conferencia varios volúmenes impresos, á saber; Uno que contiene una reseña histórica de los servicios de salubridad pública en el Brasil, especialmente en la ciudad de Río de Janeiro, durante el centenario transcurrido desde 1808, hasta 1907. Otro que comprende la legislación y reglamentación sanitaria en actual vigencia en aquella república. Otro que trata del servicio médico de urgencia en Río de Janeiro. Otro que contiene el anuario de la estadística demográfico-sanitaria publicada en 1910 por el doctor Cassio Rezende, ayudante de la Dirección General de Salubridad Pública. Y el boletín conmemorativo de la Exposición Nacional de 1908. (En seguida, el Señor Delegado procedió á la relación, en extracto, del informe preparado por la Delegación brasileña, que comprende la generalidad de los temas

incluídos en el programa de la presente Conferencia. Véase el Apéndice, pág. 103.)

El Señor Dr. Araoz Alfaro. He pedido la palabra para felicitar muy efusivamente á la distinguida Delegación brasileña en nombre de la Argentina, por el espléndido trabajo que presenta, que abarca todos los puntos del programa. Al mismo tiempo, y aún cuando ya se ha felicitado al Gobierno del Brasil por las obras de saneamiento que ha emprendido, sobre todo en Río Janeiro, y que han dado por fruto la extirpación de la fiebre amarilla, pediría á mis estimados colegas que se sirviesen aprobar un nuevo voto de aplauso á ese Gobierno. Propondría, además, que la asamblea se sirviera adoptar un voto para exaltar, entre los benefactores de la humanidad, al médico brasileño Osvaldo Goncalves Cruz. (Muestras unánimes de aceptación.)

El Sr. Dr. Monjarás. Conocedor del trabajo realizado por Osvaldo Cruz, deseo que se deje en el acta testimonio especial de la adhesión que presto al voto formulado por la Delegación de la República Argentina.

El Sr. Dr. da Rocha. Pido que se haga constar, con una mención especial en el acta, el profundo agradecimiento de la Delagación brasileña por estas delicadas y honrosas manifestaciones, dirigidas á nuestro Gobierno y á uno de los hombres más eminentes de nuestra nación.

El Sr. Dr. Maira. He recibido encargo del Señor Director del Instituto Sismológico, Don Fernando Montessús de Ballore para invitar á los Señores Delegados á visitar el Observatorio del Santa Lucía. El Señor Director, con el mayor agrado, atenderá personalmente á los Señores Delegados y les proporcionará cuantas informaciones deseen obtener.

(Con esto, y siendo pasada la hora, se levantó la sesión.)

TERCER DÍA—MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Tarde—Sesión Única.

Se abrió la sesión á las 2 P. M., presidida por el Presidente de la Conferencia, Doctor Don Alejandro del Río. Asistió la casi totalidad de los Señores Delegados. Por invitación del Señor Presidente, pasaron á acompañarlo en la Mesa Directiva, durante la sesión, el Señor Doctor da Rocha y el Doctor Vicencio, delegados del Brasil y de Colombia, respectivamente.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

EL SR. DR. DA ROCHA presenta á la Conferencia un mapa donde aparecen los saneados puertos del Brasil.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo el honor, Señores Delegados, de presentaros al distinguido representante de la Unión Pan-americana, Capitán Granville R. Fortescue, que nos honra con su presencia. Propongo que sea admitido en las sesiones. Leerá oportunamente un saludo de la Unión Pan-americana, de que es portador.

(La proposición del Señor Presidente fué recibida con unánime aplauso, y quedó aprobada.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo igualmente el honor de presentar al honorable Delegado de Costa Rica, Doctor Don Fernando Iglesias, que, por dificultades en las comunicaciones, sólo pudo llegar ayer á última hora. Ofrezco la palabra al distinguido Señor Delegado, para la salutación que desea dirigir á la asamblea.

EL SR. DR. DON FERNANDO IGLESIAS. Señores: un honor y un sincero placer se hermanan en mí al dirigir un humilde, pero afectuoso saludo al Gobierno y cuerpo médico chilenos. No es el saludo del extraño: nó; es el saludo del hermano, del amigo y del compañero, es el abrazo fraternal que en nombre de mis colegas de Costa Rica doy á los ilustres médicos chilenos. Vengo á esta tierra hospitalaria y generosa lleno de fe y de halagüeñas esperanzas, y me encuentro en medio de este pueblo viril que, con justicia, se ufana de haber producido hombres eminentes y médicos ilustres, y siento renacer la admiración hacia ellos. Deudas de gratitud nos ligan á la gran nación chilena. Costa Rica no las olvida: en su nombre os saludo.

Hicieron, en seguida, relación de las memorias que presentan á la Conferencia las Delegaciones que representan, los Doctores Iglesias, Roberts, Cornejo y Gómez, Guiteras, Bianchi y Monjarás. (Véanse los informes en el Apéndice.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha formado una nueva nómina de los Señores Delegados que forman las comisiones. Las modificaciones que se han introducido en la lista anteriormente aprobada, consisten simplemente en la agregación de nuevos miembros á algunas comisiones.

EL SEÑOR SECRETARIO AMUNÁTEGUI. Las comisiones, con los nuevos miembros integrantes, quedan constituídas en esta forma. (Véase la pág. 9.)

EL SR. DR. GUITERAS. En las Conferencias anteriores, si bien me

acuerdo, se ha nombrado una Comisión de Resoluciones, cuya misión era estudiar las proposiciones antes de ser sometidas á la sanción definitiva de la Conferencia. Desearía saber si esta función será desempeñada ahora por la Comisión Ejecutiva.

VARIOS SEÑORES DELEGADOS. Sí, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha entendido que el examen de las proposiciones se hará por la Comisión Ejecutiva.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Parece conveniente que los informes de que se vaya haciendo relación se estudien por la Comisión Ejecutiva, para que designe las comisiones á que han de pasar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Pasarían las memorias, ó tan sólo las proposiciones? La Presidencia desearía que los autores se sirvieran enviar sus mociones redactadas á la Mesa, ó bien las conclusiones que desean ver aprobadas por la Conferencia. La lectura de los informes mismos sería una tarea larga y acaso imposible para la Comisión, por la brevedad del tiempo.

MUCHOS SEÑORES DELEGADOS. Muy bien; así lo haremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda entonces acordado que los Señores Delegados presentarán las mociones ó conclusiones en la forma precisa en que desean verlas sancionadas por la Asamblea.

Las comisiones serán citadas para mañana, á fin de que puedan iniciar su labor.

(Se levantó la sesión á las 5.15 P. M.)

CUARTO DÍA—MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Tarde—Sesión Única.

Se abrió la sesión á las 2 P. M., presidida por el Señor Presidente de la Conferencia, Doctor Don Alejandro del Río. Asistieron todos los Señores Delegados extranjeros y la mayor parte de los miembros de la Delegación de Chile. Por invitación del Señor Presidente, pasaron á acompañarlo en la Mesa Directiva durante la sesión, los Señores Doctores Iglesias y Roberts, Delegados de Costa Rica y de Cuba respectivamente.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente. Señores Delegados: El día de ayer, á última hora, el Doctor Don José R. Campos y el Señor Don Tito Lizoni han recibido credenciales que los acreditan como representantes de la República Dominicana á la Conferencia Sanitaria. Han pasado á la Comisión respectiva esas credenciales. Entre tanto, siguiendo la práctica establecida en estas conferencias los señores nombrados quedan reconocidos provisionalmente como tales Delegados.

El Sr. Dr. Ferrer. Pido la palabra para rogar al Señor Presidente que si lo tiene á bien se sirva proponer la agregación del Señor Doctor Guiteras, el distinguido miembro de la Delegación de los Estados Unidos de América, al personal de la comisión ejecutiva. Estimo que su presencia es en buen modo necesaria en esa comisión. El está en posesión completa de los asuntos que ocupan á la Conferencia y en relación inmediata con la Oficina Internacional de Wáshington, con la cual tendrán relación, sin duda, no pocas de las resoluciones que se han de tomar en breve.

El Señor Presidente. Oigo con sorpresa, verdaderamente, la insinuación que dirige á la presidencia el Señor Delegado de Chile, porque el nombre del Señor Doctor Guiteras figuraba en la nómina que se formó para proponer el personal de las comisiones. Ha habido un error de copia sencillamente. Deplorando el hecho, agradezco al Señor Delegado Doctor Ferrer la ocasión que me brinda para enmendarlo. Si no hay oposición por parte de los Señores Delegados, quedará incorporado el Señor Doctor Guiteras á la comisión ejecutiva.

(La proposición quedó aprobada por asentimiento unánime.)

El Señor Presidente ofreció la palabra al Señor Delegado de Panamá.

El Sr. Dr. Pardo Correa. Señor Presidente: lamento la situación forzosamente difícil que se me presenta, pues me encuentro en la imposibilidad de dar informaciones en consonancia con el programa de la Conferencia. La República de Panamá había nombrado otro representante, que no pudo emprender el viaje con oportunidad; pero, no queriendo encontrarse ausente de la Conferencia, esta República, que ha tomado una participación tan activa como notoria en las Conferencias anteriores y que con tanto celo ha tratado de realizar los acuerdos y recomendaciones sancionados en ellas, llegando á ponerse en las más aventajadas condiciones sanitarias, me pidió, por órgano

de la autoridad correspondiente y por cable, que asumiera su representación. Por la misma vía, he recibido la competente autorización para intervenir en los procedimientos y votos. Por lo dicho, siento, lo repito, no poder ilustrar á la asamblea sobre los temas que tiene en estudio y consideración; pero sí, puedo dar la seguridad de que Panamá se adhiere á toda medida, á todo acuerdo que redunde en pro de la higiene y la salubridad de los países representados.

En seguida hacen relación de sus respectivos trabajos el Doctor Urízar, por la Delegación paraguaya, y el Doctor Oliver por la Delegación de la República oriental del Uruguay. (Véase el Apéndice.)

Luego se ofreció la palabra á la Delegación de Venezuela.

EL SR. DR. RAZETTI. Señor Presidente: La Delegación de Venezuela, cumpliendo una recomendación que figura en el programa provisional, presenta una memoria extensa y, además, un resumen ó extracto, impreso en español y en inglés. Fuera de ser ajustado á la recomendación, este procedimiento ha parecido á la Delegación altamente provechoso, porque una rápida lectura de los extractos hecha por los relatores no siempre bastará para formarse un concepto exacto de las informaciones, ideas y proposiciones que se emitan. En esas condiciones, en muchos de los oyentes no quedará más que una impresión incompleta y acaso fugaz, mientras que una publicación habilita para proceder en cierto y para intervenir en la discusión y en las votaciones en forma cumplidamente deliberada.

(Dió, en seguida, lectura al extracto, distribuyéndolo al mismo tiempo á los Señores Delegados, como también varios volúmenes impresos, que contienen extensas informaciones sobre algunos de los puntos considerados en la memoria de la Delegación. (Véase el Apéndice.)

EL SR. DR. VICENCIO. Aún no he recibido el informe que se prepara en mi país para ser enviado á esta Conferencia, pero he pedido que se haga el envío directamente á Wáshington, y espero que llegará allá á tiempo para ser incluído en el libro que habrá de contener los trabajos y votos de la presente Conferencia.

EL SR. DR. MIRANDA. No poseo datos completos para satisfacer los diferentes temas que comprende el programa. (Informó á la Asamblea con diversas comunicaciones.)

EL SR. DR. VIAL. La memoria de la Delegación chilena no se ajusta estrictamente al programa en cuanto al orden en que aparecen consideradas las materias, pero que todos los puntos han sido tratados con la atención que merecen y con el esmero que ha sido posible á los autores del trabajo. (Dió lectura al informe que aparece en el Apéndice.)

EL SR. DR. CORNEJO Y GÓMEZ. Pido á la Asamblea un voto de aplauso á la distinguida Delegación de Chile por el brillante y completo informe que acaba de presentar.

EL SR. DR. DA ROCHA. Aplaudiendo calurosamente el voto que se acaba de proponer y como complemento de él, pido que se haga constar en el acta la buena impresión que ha recibido la Delegación brasileña al visitar el Instituto de Higiene y al conocer de cerca el servicio científico de medicina de Chile.

(Estas proposiciones fueron aprobadas por aclamación.)

La Presidencia comunicó á la Sala el siguiente informe de la Comisión de Credenciales que aparece en la pág. 84.)

El Sr. Dr. Guiteras. Pido la palabra sobre el informe con el objeto de aclarar un punto. Deseo que quede entendido en forma distinta que el Señor Fortescue no es Delegado á la Conferencia. Se le ha ofrecido un asiento y el uso de la palabra, pero sin considerársele como Delegado. Entiendo que la admisión del Señor Fortescue no altera en ningún concepto la práctica establecida.

El Señor Presidente. En el informe se ha padecido evidentemente un error, que se rectificará. En una sesión anterior he invitado al Señor Fortescue á usar de la palabra. Reitero ahora el ofrecimiento, del cual podrá aprovechar en el momento que crea conveniente.

Parece llegado el momento de que las comisiones se constituyan para comenzar su labor. Rogaría á los Señores Delegados que hicieran la presentación de sus mociones, para pasarlas á las respectivas comisiones, á fin de que sean informadas y puedan someterse á discusión en sesión de la Conferencia.

El Sr. Dr. Guiteras. Siendo este el momento de presentar las mociones, ó proyectos de resolución, según veo por la invitación que hace el Señor Presidente, deseo saber si la presentación debe hacerse á la Comisión Ejecutiva.

El Señor Presidente. Nó, Señor Delegado. Las mociones deben presentarse á la Asamblea, y pueden ser fundadas en breves términos. En seguida viene el estudio por las comisiones. Este es el camino más práctico, á mi entender.

El Sr. Dr. Guiteras. Procediendo conforme á la declaración del Senor Presidente, y con su venia, voy á proponer una moción.

Los Señores Delegados proceden á la lectura de su mociones. (Véase el Apéndice.)

Se produjo en seguida un cambio de ideas sobre la presentación, tramitación y discusión de las mociones, tomándose al fin, por asentimiento general, los acuerdos siguientes:

1º. Las Delegaciones presentarán por escrito sus mociones á la Secretaría, antes de la sesión proxima, ó bien en la primera parte de dicha sesión, pudiendo fundarlas brevemente, sin perjuicio de las que se presenten con posterioridad.

2º. Las mociones, según su materia, serán referidas á la Comisión especial correspondiente para el efecto de informar á la Conferencia, aconsejando su adopción en forma original ó enmendada, ó bien su rechazo ó aplazamiento. Las mociones que no quepan en la competencia de las comisiones especiales, serán estudiadas ó informadas por la Comisión Ejecutiva.

3º. La Asamblea procederá á la discusión de los informes que expidan las Comisiones, observando el orden de materias establecido en el programa. Dentro de este orden, las mociones serán puestas en discusión según el orden alfabético de las naciones representadas.

4º. En la discusión se observará estrictamente la limitación del tiempo para el uso de la palabra, establecido en el Reglamento, y se seguirá el orden del programa.

5º. Las proposiciones presentadas y discutidas pasarán á la Comisión Ejecutiva para que, revisándolas en su redacción y concordándolas entre sí, las presente al voto definitivo de la Conferencia. La Comisión podrá, además, refundir dos ó más proposiciones análogas, y proponer la eliminación de las que resulten redundantes ó sean incompatibles con otras.

Los informes de la Comisión Ejecutiva no darán origen á discusión.

La votación se practicará por orden alfabético de naciones.

El Señor Secretario Amunátegui transmitió á los Señores Delegados una invitación que hace el Señor Don Joaquín Cabezas, Director del Instituto de Educación Física y Manual, para visitar el establecimiento.

(Se levantó la sesión á las 4.30 P. M.)

QUINTO DÍA—JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Tarde—Sesión Única.

Se abrió la sesión á las 2 P. M. presidida por el Señor Presidente de la Conferencia, Doctor Don Alejandro del Río. Asistieron todos los Señores Delegados extranjeros, y la mayor parte de los Delegados de Chile. Por invitación del Señor Presidente, pasaron á acompañarlo en la Mesa Directiva, durante la sesión, los Señores Doctores Cornejo y Guiteras, Delegados del Ecuador y de los Estados Unidos de América, respectivamente.

Fué leída y aprobada el acto de la sesión anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cumplo con satisfacción el deber de ofrecer la palabra á la honorable Delegación de la República Dominicana, para la salutación de estilo.

EL SEÑOR LIZONI. En nombre de la República Dominicana me es grato desear á esta magna asamblea el mejor éxito en sus importantes trabajos. Al mismo tiempo, cúmpleme dar la seguridad de que el Excmo. Gobierno de aquella nación se hará un deber en adoptar y llevar á ejecución los acuerdos que se tomen. Siento no poder informar sobre los puntos del programa por no haber recibido memoria ni datos suficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La mesa acaba de recibir las credenciales que acreditan al Señor Don Oscar Valenzuela Valdés como Delegado de la República de Honduras. Han sido pasadas á la respectiva comisión para su examen. Entre tanto, siguiendo la práctica establecida, el Señor Valenzuela Valdés queda reconocido desde luego provisionalmente en carácter de Delegado. Como el Señor Delegado no se halla presente, aprovecharé la primera oportunidad para ofrecerle la palabra para la salutación usual.

EL SR. DR. FERRER. Pido la palabra para presentar, en nombre de mis colegas de la Delegación de Chile, una proposición que, no dudo, será acogida con agrado por la asamblea. Anteayer se abrió en París, presidida por el Ministro de Negocios Extranjeros, la Conferencia Sanitaria Universal. Es lógico y natural que la presente Conferencia Americana le envíe una salutación, en vista de la afinidad de su objeto y sus propósitos. Hago, pues, moción para que se autorice al Señor Presidente para enviar, á nombre de la Conferencia, el mensaje de salutación, que sería dirigido al Señor Ministro de Negocios Extranjeros, ó á quien con más propiedad corresponda. (Es apoyado por toda la asamblea.)

EL SR. DR. GUITERAS. Deseo preguntar al Señor Delegado de Chile si está seguro de que se ha reunido la Conferencia de París. Tenía entendido, por informes recientes, que la reunión se había postergado por segunda vez.

EL SR. DR. FERRER. Ha inaugurado sus sesiones ayer ó anteayer, bajo la presidencia de uno de los miembros del Gabinete francés.

EL SR. DR. GUITERAS. Muy bien. Doy las gracias al Señor Delegado.

En seguida se procedió á la lectura de las mociones presentadas por las diversas delegaciones. Formularon: la Delegación de la República Argentina, 3 mociones; la de Bolivia, 2; la del Brasil, 1; la de Colombia, 1; la de Cuba, 4; la del Ecuador, 1; la de los Estados Unidos de América, 3; la del Paraguay, 1 moción con 2 proposiciones; la de la República Oriental del Uruguay, 1; la de Venezuela, 2; y la de Chile, un crecido número de proposiciones, á saber, 5 firmadas por el Señor Presidente Doctor del Río, 1 por el Doctor Ferrer, 1 por el Doctor Astaburuaga, 1 por el Doctor Soza, 1 por el ingeniero Señor Illanes y 2 por el Secretario Doctor Amunátegui.

Algunos Señores Delegados usaron brevemente de la palabra para fundar las mociones ó explicar su alcance y significado.

(Las mociones pasaron á las comisiones respectivas y aparecen el Apéndice.)

El Sr. Dr. Araoz Alfaro, á nombre de la Delegación argentina, presenta el extracto de los informes ya comunicados á la Conferencia por dicha Delegación.

El Señor Presidente. Conforme á lo acordado, se va á tratar de los diferentes puntos del programa, según su orden numérico.

(A poco de entrarse en la consideración de los puntos, se resolvió, con mejor acuerdo, dejar de mano este procedimiento, por estimarse sin mayor ventaja real, dado que la verdadera y más fructífera discusión sólo se producirá al debatirse las mociones presentadas.)

Por indicación del Señor Doctor Fernández Espiro, se resolvió celebrar dos sesiones al día siguiente (Viernes), una á las 9.30 A. M. y la otra á la hora de costumbre, 2 P. M.

(Se levantó la sesión.)

SEXTO DÍA—VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Sesión de la Mañana.

Se abrió la sesión á las 10 A. M., presidida por el Señor Presidente de la Conferencia, Doctor Don Alejandro del Río. Asistieron todos los Señores Delegados extranjeros, con excepción de los Señores Delegados de Panamá y de Honduras. La Delegación Chilena se vió representada por casi todos los miembros que la constituyen. Por invitación del Señor Presidente, pasaron á acompañarlo en la Mesa Directiva, durante la sesión, los Señores Doctores Ortega y Monjarás, Delegados de Guatemala y México, respectivamente.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Presentaron nuevas mociones los Doctores Monjarás, Roberts, y Manterola. Fueron enviadas á las comisiones respectivas. (Véase el Apéndice.)

Se dió cuenta de varios informes de comisión, recaídos en las mociones presentadas, y se procedió á la discusión en el orden y forma que en seguida se especifica.

La moción del Doctor Urízar sobre la lepra mereció el dictamen favorable de la Comisión de Enfermedades Transmisibles crónicas. (Véase la pág. 87.)

El Sr. Dr. Corbalán Melgarejo. Me ha parecido entender que se recomienda á los Gobiernos que tomen medidas para extirpar la lepra. Si es este el alcance de la proposición, cábeme manifestar las dudas que me asisten de que la materia sea del resorte de la Asamblea, porque no se trata aquí de una materia de policía internacional sanitaria, que pudiera dar lugar á imponer cuarentenas ó medidas preventivas. El enfermo que llegue á un puerto, ó baja ó se queda en la nave, pero la nave es siempre recibida. La materia es apta para reglamentos sólo en cuanto á la policía de inmigración. Todo país puede defenderse de la lepra, como de las enfermedades contagiosas en general, pero con medidas de simple carácter interno. En Chile se trata actualmente de dictar una ley que prohiba la entrada de los extranjeros atacados de enfermedades crónicas trasmisibles, disponiendo que sean devueltos al país de origen.

El Sr. Dr. Urízar. Quiero aclarar el sentido y alcance de la proposición, pues veo que esto no será inoportuno en vista de la observación que ha merecido al distinguido Delegado de Chile. No se refiere la moción á ninguna ley sanitaria internacional. No se trata de estimular á los Gobiernos á sancionar leyes de ese carácter. Simplemente se aconseja á los Gobiernos de aquellos países donde existe la lepra, que manden formar la estadística, con el objeto, bien natural y necesario, de conocer el número de enfermos, los lugares donde viven, etc., datos que sirven para idear las medidas convenientes para la extinción del mal y el estudio de su etiología. Indudablemente, la profilaxis de esta enfermedad ha sido y será materia de vasta discusión, por lo mismo que tratándose de enfermos crónicos es difícil resolverse á privarlos sistemáticamente de su libertad. Pero, la exten-

sión que va tomando la lepra autoriza y hace indispensable las recomendaciones que propongo, y que se refieren á la legislación interna de cada país, los cuales podrán atenderlas aplicando sus medios peculiares de policía, según sus hábitos y sus posibilidades.

EL SR. DR. GUITERAS. Las medidas aconsejadas en esta proposición tienen bastante mérito, indudablemente, pero entiendo que todos los países han tomado ya estas disposiciones. En el informe de la Delegación Americana pueden verse datos de lo que se ha hecho en Estados Unidos. En mi entender, todos los países del Continente Americano han progresado lo bastante para sentir la conveniencia de tomar medidas de esta clase y tomarlas en el hecho.

EL SR. DR. ALVAREZ. En la República Argentina existe la lepra; y acepto la moción en vista de las necesidades de mi país. No tenemos nosotros una estadística perfecta de la lepra y no hemos tomado todavía medidas de aislamiento. Sólo últimamente se ha resuelto establecer una leprosería, en Entre Ríos, para recoger los que andan sueltos.

EL SR. DR. ROBERTS. Voy á informar sobre lo que sucede en mi país. Allí hay lepra y leproserías, y todo leproso debe ser asilado en esos establecimientos, salvo que tenga recursos comprobados para ser aislado y atendido en su propio domicilio, de modo que no sea un peligro para la sociedad. El que teniendo recursos, no se aisla en debida forma, es recluído forzadamente.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Voy á adelantar la información de mi distinguido colega de Delegación, Doctor Alvarez, agregando un dato. A pesar de ser esta estadística muy deficiente, puede establecerse con seguridad que existen más de trescientos casos en el territorio argentino, localizados especialmente en ciertos distritos de Corrientes y Entre Ríos. Hace un año, se reunió en Buenos Aires un Congreso Nacional sobre la lepra, y entre las medidas propuestas figura el establecimiento de una colonia de leprosos en una isla de la primera de las provincias nombradas. A mi juicio, la moción podría enmendarse, pero estoy de acuerdo con la idea y me abstengo de proponer modificaciones.

EL SR. DR. DA ROCHA. Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Señor Delegado del Paraguay, y acepto su proposición. En el Brasil existen disposiciones al respecto, y en ciertos estados como en Río Janeiro y San Pablo, de carácter muy riguroso.

EL SR. DR. CORBALÁN MELGAREJO. Atentas las explicaciones que ha dado el Señor Delegado del Paraguay, y penetrado ahora exactamente del significado de su moción, estoy de acuerdo, y le daré mi voto.

EL SR. DR. MONJARÁS. La proposición que se discute abarca varios puntos de alguna importancia. El primero se refiere á lo que pueden hacer los Gobiernos nacionales, y sobre esto la Cuarta Conferencia adoptó una resolución limitada á recomendar á los diferentes Gobiernos "que tomen las medidas de protección que estimen convenientes." Pasando á considerar un punto de vista más capital, la defensa contra la lepra tiene dos aspectos: la defensa dentro del país, y la defensa para evitar que la lepra entre de otra nación. Esto último está resuelto por los reglamentos de inmigración. En México,

Cuba y los Estados Unidos, los leprosos son rechazados cuando llegan á los puertos ó á la frontera, pero también en esas naciones no se permite la salida de un leproso. La parte internacional queda resuelta de esa manera. Con respecto al interior de cada país, claro está que todos pueden adoptar las medidas que quieran. Mi opinión sería que nos refiriéramos simplemente á lo que se acordó en la IV Conferencia.

EL SR. DR. URÍZAR. Yo me refiero en primer lugar á la estadística precisa que cada país contaminado debe tener, no sólo como medida interna, sino para que se conozca el modo de propagación, lo que importa mucho desde el punto de vista científico. De modo que mi proposición concreta y precisa mejor la recomendación que se hace á los gobiernos, y en este sentido no sería suficiente una simple alusión al acuerdo tomado en la Conferencia última.

(No pidiendo la palabra ningún, Señor Delegado, se dió el asunto por suficientemente discutido. Conforme á las reglas de procedimiento establecidas en una sesión anterior, la moción es enviada á la Comisión Ejecutiva para que la someta al voto de la Asamblea.)

La moción del Señor Presidente sobre el escleroma fué informada favorablemente por la respectiva comisión, y no pidiéndose la palabra, pasó esta proposición á la Comisión Ejecutiva. (Véase la pág. 88.)

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Esta enfermedad es desconocida en muchos países.

EL SR. DR. ROBERTS. En Cuba existe, pero los casos son muy contados.

EL SR. DR. ORTEGA. En Guatemala es muy frecuente, en comparación con otras enfermedades agudas. Lo mismo sucede en el Salvador.

La moción del Señor Presidente sobre la reglamentación de la prostitución fué informada favorablemente por la Comisión de Profilaxis de las enfermedades crónicas. (Véase la pág. 88.)

EL SR. ALFONSO. Se ha estimado por la generalidad que la reglamentación de la prostitución es un medio científico de limitar los estragos del mal venéreo. Pero los Señores Delegados saben que autoridades eminentes en materia de sifilografía han llegado á la conclusión de que no vale la pena hacer esta reglamentación. Entrego esta idea á la consideración de los Señores Delegados; en realidad, esta tesis, extravagante á primera vista, merece tomarse en cuenta después de oir las razones con que la apoyan sus autores.

EL SR. DR. MONJARÁS. En México existe la reglamentación desde hace mucho tiempo. Se ha hecho una estadística de la propagación de las enfermedades venéreas por las personas registradas, es decir, inscriptas en los libros que al efecto llevan las autoridades sanitarias, y también por las personas llamadas allá *ambulantes,* que proceden clandestinamente, y se ha observado de una manera evidente que cuanto mayor es la clandestinidad, más crecido es el número de contaminados. A los enfermos acomodados se les pregunta dónde adquirieron el contagio, y con su respuesta se busca á la mujer, y se encuentra, las más veces, que está enferma del mismo mal. Otras veces el contagio se ha adquirido en una casa, y resulta que había sido comunicado por una clandestina. En general, los médicos hemos observado las ventajas de la reglamentación.

EL SR. DR. BIANCHI. No creo del caso extenderme en pró ó en contra de la reglamentación. Quiero sólo decir que la reglamentación de la prostitución en la mujer es insuficiente: sería necesario extender el procedimiento indicado por el Señor Delegado de México al hombre, que en los intervalos puede transmitir el contagio; y estimo que mientras nuestras costumbres no permitan hacer una reglamentación verdaderamente científica, vale más limitar la lucha á la vulgarización de preceptos de profilaxis individual. En todo caso esta Conferencia, que es algo así como la Corte Suprema de la Higiene en América, no debe pronunciarse abiertamente en pró ó en contra de la reglamentación hasta que los grandes higienistas del mundo no logren ponerse de acuerdo sobre el particular.

EL SR. DR. SANJINÉS. En Bolivia se ha reglamentado últimamente la prostitución en algunas ciudades. A mi ver, debe establecerse el aislamiento inmediato, y no permitir el comercio sino después de haber mejorado. Yo agregaría que se recomiende la persecución tenaz de la prostitución clandestina.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Creo que la proposición está bien concebida, en términos generales.

En la República Argentina existe la reglamentación hace mucho tiempo, y puede decirse que hoy se halla en vigor aún en las más pequeñas ciudades. De acuerdo con la opinión de los Doctores Monjarás y Sanjinés, estimo que la prostitución reglada es la que menos peligros presenta. En cuanto á la forma de la reglamentación, mi parecer es que la Conferencia no debería entrar en este particular. En Chile se habla de hospitalización. En Buenos Aires se ha hecho experiencias con los dos sistemas, es decir, con la hospitalización, y también dejando libertad, no para comerciar, sino para curarse en sus casas.

De acuerdo con lo manifestado por el Señor Delegado de Guatemala, convendría, del doble punto de vista moral y científico, que la investigación se hiciera extensiva á los enfermos; pero, como se comprende, eso es harto difícil del punto de vista práctico.

EL SR. DR. DA ROCHA. En el Brasil es esta una cuestión en estudio, porque queremos conciliar la defensa contra el mal con la libertad individual. La defensa personal acaso vale más que una reglamentación rigurosa.

EL SR. DR. ROBERTS. En Cuba, como se dice en el informe de la delegación, existe la reglamentación. La estadística demuestra que las enfermedades venéreas se presentan con más frecuencia cuando se ejerce la prostitución clandestina. La mujer filiada, cuando se siente enferma, pasa muchas veces á hacer el comercio clandestino. La visita de las casas de tolerancia se hace dos veces por semana. Se ha creado un dispensario nocturno para el tratamiento de los hombres, como puede leerse en la memoria. Van ahí aquellos que por su situación económica no pueden costearse la asistencia facultativa, sobre todo los que no pueden abandonar sus ocupaciones habituales durante el día.

EL SR. DR. MANTEROLA. Apoyo la proposición de la Delegación chilena. Por las investigaciones del Doctor Asta-Buruaga y las que yo he practicado, se ha comprobado que también aquí, en Valparaiso, para hablar más cierto, se observa lo que ha dicho el Doctor Monjarás,

esto es, que la prostitución clandestina causa daños mucho mayores que la pública ó reglamentada.

Creo, como el Señor Delegado de Guatemala que la reglamentación debe extenderse á los hombres que comunican el contagio. De todos modos, me parece que las mujeres tienen derecho á exigir el examen del hombre que las contagió: el hecho de que el hombre pague no le da derecho á producir un daño semejante.

EL SR. DR. CORBALÁN. Acepto la fórmula propuesta por el Señor Presidente. Muchas veces he examinado en mi consultorio á hombres que habían cogido el mal en su contacto con mujeres que comerciaban con patente limpia. Es pues, necesario que exista un personal inspector competente, cuidadoso y honrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy á decir cuatro palabras para exponer la razón de la proposición. Bien conozco que en todos los países hay partidarios y opositores á la idea de la reglamentación de la prostitución. Pero la verdad es que para que la reglamentación, en los países que la aceptan, sea eficaz, es necesario que se haga con ciertos requisitos y la necesidad de estos requisitos debe acentuarse, porque cuando no se cumplen, la reglamentación es engañosa, es peligrosa. Es preciso, desde luego, que la inspección se haga por médicos competentes. Puede este recuerdo parecer paradojal, pero la verdad es que este servicio debe estar á cargo de especialistas.

En muchas ciudades de Chile se hace el examen de las prostitutas á domicilio. No es esta una situación digna de un médico, pues no puede contar con elementos adecuados ni se le guarda el respeto de que debe estar rodeado. Además, todos sabemos que el diagnóstico de la sífilis es difícil á veces.

Por estas razones, he pedido que se recomiende que la inspección se haga por médicos de especial preparación, y en dispensarios ó policlínicas. Ahora, como en muchos casos se necesita proceder al examen microscópico de las espiroquetas y gonococcus, debería haber un laboratorio anexo para que se haga en debida forma.

EL SR. DR. ASTA-BURUAGA. En los reglamentos de la prostitución generalmente se fija para las mujeres una edad mínima para que puedan entregarse á su comercio, edad que es la de dieciocho años, más ó menos. Pero, con mi colega el Doctor Manterola hemos podido observar en Valparaíso que un gran número de prostitutas no alcanzan á esa edad, sobre todo las que andan por las calles en expectativa de parroquianos. Considero que este punto merece tomarse en consideración y que debería dársele alguna solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión Ejecutiva dará á la proposición la forma definitiva.

(Pasó el asunto á la Comisión Ejecutiva.)

(La moción del Doctor Soza sobre la tuberculosis, informada favorablemente por la Comisión respectiva, se puso en discusión. Véase la pág. 88.)

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. En casi todos los países funcionan ligas contra la tuberculosis. En la Argentina hay una de mucha importancia, cuyo director es el Doctor Emilio Coni. Aceptando la idea, deseo que se ponga en claro si lo que se propone es el nombramiento de una comisión oficial.

EL SR. DR. SOZA. He expuesto mis ideas completas en un folleto

que se ha repartido á los Señores Delegados. En muchos países, en Francia por ejemplo, hay un número considerable de asociaciones contra la tuberculosis, pero como obran sin concierto no producen todo el resultado que sería dable esperar. Son como soldados sin jefe. Un eminente autor francés ha llegado á decir que se derrochaba el dinero, obteniéndose poco provecho. Se trata, pues, de uniformar la acción de estas sociedades, aunando sus esfuerzos. Los Gobiernos, por lo demás obrarían según las circunstancias, con arreglo á los medios de acción de que se pudiera disponer.

El Sr. Dr. da Rocha. En el Brasil, como en tantas otras partes, existen estas ligas, pero no hay una comisión especial permanente que ejerza su acción sobre ellas. Este es un asunto municipal en aquella República, pero el Gobierno presta su apoyo pecuniario, que es considerable, pasando tal vez de ciento sesenta mil pesos. Se ha establecido un impuesto, de carácter federal, sobre los bancos, cuyo producto se destina á este objeto.

El Sr. Dr. Fernández Espiro. Apoyo la moción del Señor Doctor Soza, por parecerme que tiende á salvar inconvenientes en países donde existen diversas instituciones que se propongan el mismo fin y sean independientes unas de otras. (Da algunas explicaciones sobre lo que sucede en el Uruguay.)

El Sr. Dr. Manterola. Presto también mi apoyo á la proposición.

(Pasó el asunto á la Comisión Ejecutiva.)

Previa lectura del informe expedido por la Comisión de Malaria y Fiebre Amarilla, que le es favorable, se puso en discusión la proposición sobre paludismo formulada por el Doctor Razetti, á nombre de la Delegación venezolana. (Véase la pág. 85.)

El Sr. Dr. Razetti. En un anexo al informe de la Delegación de Venezuela figuran las conclusiones á que arribó la Conferencia de Simla, en la cual se hizo un estudio bastante completo, por demás interesante, sobre los medios que pueden emplearse para combatir el paludismo, como ser, la destrucción de los mosquitos mediante el drenaje de los terrenos, la petrolización, etc. Las conclusiones de aquella Conferencia, á la que asistieron los médicos más eminentes de Inglaterra, servirán mucho á los países inter-tropicales para emprender una campaña uniforme contra el paludismo.

El Sr. Dr. Araoz Alfaro. Ocupa el paludismo una zona tan grande en el Continente Americano, que considero del mayor interés colectivo todo lo que se refiere á combatirlo. Apoyo, pues, con entusiasmo la proposición de la Delegación de Venezuela, pero como no conozco en detalle las conclusiones de la Conferencia de Simla, me limitaré á recordar brevemente lo que se hace en nuestro país.

En la República Argentina tenemos cosa de 400,000 kilómetros cuadrados,—en 3 millones, que es la total superficie,—afectados de paludismo, paludismo benigno en general, con raras formas graves, sin caquexia. La ley que empieza ahora á ponerse en ejecución, realiza todas las formas de la profilaxis que se hallan en práctica en los países más adelantados, especialmente en Italia, donde, como se sabe, hay apóstoles de la quinización sola, y otros de la lucha contra el mosquito.

En nuestro país se hace: lucha por la quinización preventiva y por el tratamiento curativo de los enfermos; lucha contra el mosquito (protección mecánica de los enfermos); desecación de los pantanos y drenaje de los mismos; sustitución de aguas estancadas de bebida por pozos de agua semi-surgentes; petrolización y protección mecánica del agua; fumigaciones y caza de los mosquitos, etc. Además, se trata de hacer los más extensamente posible, la educación antipalúdica en las escuelas. Desearía saber si hay algo más en lo que ha propuesto la Delegación venezolana.

El Sr. Dr. Razetti. Las medidas que ha detallado el Señor Delegado, al hacer la interesantísima comunicación de la campaña emprendida en la República Argentina contra el paludismo, son las bases que, entre otras, pueden adoptarse para su extirpación. La idea de la moción no se limita á la lucha contra el mosquito, porque no es suficientemente práctica para obtener el resultado que se anhela. Es necesario combinar todos los medios y esto es lo que ha procurado la Conferencia de Simla, que ha preconizado la lucha contra el mosquito, la educación del pueblo, la quinización, etc. En lugar de ponernos nosotros á idear el plan de la campaña, adoptemos lo que ya está hecho, recomendándolo á los Gobierno interesados; tal es el objeto de la proposición en actual debate.

El Sr. Dr. Perry. Las medidas aplicables en una localidad determinada pueden resultar impracticables en otros lugares. Cabe, por tanto, la adopción de procedimientos diferentes. Las medidas tomadas en Panamá, en la zona del Canal, son las de uso corriente en otros países. El procedimiento consiste en atacar la cadena en sus dos extremidades, el hombre y el mosquito. Un recurso para la destrucción del mosquito, expuesto con detalles en una publicación hecha por mí, es coger el insecto en trampas de una disposición conveniente. Este arbitrio facilita la calculación de la cantidad de mosquitos en una determinada localidad, que es un dato muy importante para apreciar la gravedad del peligro que entraña el paludismo en ese punto.

El Sr. Dr. Sanjinés. En Bolivia serán de mucho interés las medidas que se recomiendan en la moción, y por consiguiente la acepto con mucho entusiasmo.

El Sr. Dr. Guiteras. Un medio importante para conocer la existencia y extensión del paludismo sería disponer que los casos que se presenten sean puestos en noticia de la autoridad sanitaria. En la memoria de la Delegación de los Estados Unidos se mencionan los Estados de la Unión, muy pocos todavía, donde se ha establecido la obligación de denunciar los casos de paludismo, de tifus, y otras enfermedades trasmisibles.

El Sr. Dr. Ferrari. En los medios empleados en el Brasil para combatir el paludismo, el objetivo principal de la campaña es la destrucción del mosquito, pero no es, por cierto, el medio único á que se apela. Por ejemplo, hace cuatro años que la Municipalidad de Río Janeiro implantó medidas de protección para los trabajadores empleados en la canalización de las aguas, para prevenir la aparición ó crecimiento de la enfermedad. La obra del ferrocarril al Mamoré hubo de ser abandonada á causa de que el paludismo diezmaba cruel-

mente al personal obrero. Actualmente se han reanudado los trabajos por una compañía norte-americana, que aplica medidas preventivas y curativas, no sólo la caza del mosquito, sino también la quinización y otras de las que se han recomendado como más eficaces y practicables.

(Se dió el asunto por suficientemente discutido, y se pasó la proposición á la Comisión Ejecutiva.)

La presidencia trasmitió á los Señores Delegados una invitación que dirige el primer alcalde de Valparaíso para visitar las obras de agua potable de Peñuelas, invitación que fué aceptada en el acto por el mayor número.

(Se levantó la sesión á las 12 M.)

Sesión de la Tarde.

Se abrió la sesión á las 3.30 P. M., presidida por el Señor Doctor Don Alejandro del Río, Presidente de la Conferencia. Asistió casi todo el personal de las Delegaciones. El Señor Presidente invitó á los Señores Doctores Pardo Correa y Urízar, Delegados, respectivamente, de Panamá y del Paraguay á acompañarlo como vice-presidentes en la mesa directiva durante la sesión. No se leyó el acta de la sesión de la mañana, por no estar redactada y se autorizó á la mesa para que la aprobara.

Por proposición del Señor Doctor Guiteras, se resolvió que en la discusión de las mociones sólo se concediera la palabra á los autores de ellas y á los Señores Delegados que quisieran impugnarlas.

Se dió lectura á algunas mociones entregadas últimamente en secretaría. Fueron pasadas á las respectivas comisiones.

Se continúa en seguida la discusión de los informes presentados por las comisiones.

La Comisión de Fiebre Amarilla remite su informe sobre las mociones de los Doctores Guiteras y Roberts relativas á la fiebre amarilla, sin pronunciarse sobre las mociones. (Véase la pág. 85.)

El Sr. Dr. Guiteras. Hoy en día, la opinión sobre la transmisión de la fiebre amarilla es muy distinta de lo que era años atrás. Antes se consideraba que cuando un individuo había sufrido un ataque, era muy raro que le repitiera. Ahora se dice que puede una persona vivir diez años en un lugar endémico, salir á países inmunes, y contraer por segunda vez la enfermedad al volver al lugar endémico. Una eminente autoridad inglesa ha hecho estudios muy interesantes sobre el particular, y sus investigaciones demuestran que no se puede considerar como inmunidad bastante el hecho de haber residido diez años en una localidad endémica.

Otro punto. Se considera endémico un lugar aun cuando se presenten muy pocos casos de la enfermedad. Suponiendo que en un puerto se produjesen nada más que diez casos, ó cinco durante un verano, en los trópicos se consideraría este lugar como endémico. Es posible considerar que se puede vivir mucho tiempo en un lugar endémico, sin estar en contacto con el mosquito; y también puede suceder que sin tomar ninguna precaución pasen muchos años sin que se contraiga la enfermedad. En posesión de los conocimientos actuales

sobre la fiebre amarilla, yo considero que una persona razonable y que por lo tanto, observe algún esmero para precaverse, puede vivir con un buen grado de confianza en un lugar azotado, sin temor á la enfermedad. Tomando precauciones se evita la picadura del mosquito. Hoy día sucede con la fiebre amarilla exactamente lo que pasa con respecto al cólera. Se puede residir en un lugar atacado por el cólera sin contraer la enfermedad; lo que se tiene que hacer es hervir, ó llegar solamente á cierto grado de calor, en que muera el bacilus de Koch, los alimentos y bebidas. Yo, verdaderamente, soy de opinión de que no debería haber ninguna inmunidad declarada contra la fiebre amarilla; pero como eso está en la convención de Wáshington, tenemos que considerarlo. Desde luego, tenemos que tomar el punto más avanzado posible, como sería un caso de fiebre registrado por un médico "íntegro" y conocedor de la enfermedad.

El Sr. Dr. Roberts. El asunto que se trata es bien sencillo, y sin duda alguna ya todos los Señores Delegados habrán formado juicio. Se trata simplemente de resolver, para los fines prácticos de la cuarentena, si la permanencia prolongada en un foco endémico puede aceptarse como constitutiva de inmunidad, aún cuando el individuo no aparezca haberla padecido y según la práctica que en la actualidad se sigue en Cuba, Estados Unidos y México. No hay que olvidar que la moción trata de uno de los puntos del programa, que se refiere á la inmunidad desde el punto de vista de las cuarentenas. Es cierto que del punto de vista teórico la inmunidad es cosa que no puede nunca asegurarse terminantemente. Pero en Cuba, donde la fiebre amarilla ha sido endémica por largo tiempo, la estadística ha demostrado que después de seis años es sumamente raro contraerla. A todo extranjero, cuando le da, es antes de los seis años de residencia. Y cosa análoga sucede con los naturales del país, que se ven atacados de fiebre de borras, la cual está etiológicamente considerada como fiebre amarilla. Sin duda alguna que aún cuando se viva en un foco endémico un tiempo mayor de diez años, se corre el riesgo de no adquirir la inmunidad; pero el número de casos en que esto pudiese suceder es tan insignificante, que no creo exista peligro digno de tomarse en cuenta, por lo cual ratifico mi moción en el sentido de que puede aceptarse, para los fines prácticos de la cuarentena contra la fiebre amarilla, la residencia continua de diez años en un foco endémico como constitutiva de inmunidad.

El Sr. Dr. Monjarás. ¿Cuál es el punto en discusión?

El Secretario Dr. Amunátegui. Debería ser el dictamen de la Comisión. Pero, sucede que la Comisión ha remitido sencillamente las dos proposiciones, sin emitir opinión sobre ellas.

El Sr. Dr. Roberts. La explicación del caso es bien sencilla. Había dos mociones en las cuales se sustentaban opiniones distintas, y como habían sido presentadas por dos Delegaciones que estaban representadas en la Comisión, ésta creyó del caso abstenerse de emitir dictamen.

El Sr. Dr. Monjarás. No teniendo la suerte de tener un dictamen, hay que discutir las dos proposiciones: es de vital importancia tomar alguna determinación, y esto debería hacerse de un punto de vista práctico, evitando los escollos de un temperamento extremo. El

Doctor Guiteras quiere un certificado de un médico competente, lo que tiene un inconveniente grave, porque ¿quién tiene competencia?

EL SR. DR. GUITERAS. Me referí á la autoridad, como llamada á velar en los asuntos de sanidad pública.

EL SR. DR. MONJARÁS. Se presume que los oficiales de la sanidad pública son competentes, aunque en el hecho no siempre lo sean. Tal vez bastaría con un certificado médico, legalizado en forma auténtica, expedido por un médico, sin la obligación de que sea oficial público de sanidad.

EL SR. DR. RAZETTI. Para la idea que se acaba de emitir existe un grave inconveniente práctico. Los médicos no acostumbramos certificar. En seguida, el médico que haya asistido al enfermo puede haber muerto, ó haberse ausentado cuando se desee obtener el certificado para salir de la localidad ó del país. El mismo atacado puede haber cambiado de residencia y no poder acudir á aquel médico. La Sanidad de Puerto Rico exige la certificación; entonces el que quiere viajar para Puerto Rico ocurre á cualquier médico á pedirle un certificado de haber tenido la fiebre amarilla. En realidad tales documentos, así procurados, no valen nada. Yo creo que vale mucho más el hecho de haber vivido largo tiempo en un lugar endémico.

EL SR. DR. ALVAREZ. Pero ese hombre, ese pasajero, ¿constituye un peligro para el hogar á dónde quiere ir?

EL SR. DR. RAZETTI. Creo que no. Si le da la fiebre, la sanidad lo aislará. Yo creo que no se puede rechazar á un individuo, porque no ha tenido la fiebre. Más peligroso es un individuo que haya adquirido la sífilis. En resumen, no le encuentro importancia práctica á la certificación.

(Momentos después, se dió el punto por suficientemente discutido, y las proposiciones pasaron á la Comisión Ejecutiva para su resolución.)

Se dió lectura á un informe de la Comisión de Profilaxis de las enfermedades agudas, sobre una moción de la Delegación argentina, en la cual se formulaba "una recomendación á los Gobiernos para que se enseñe á los maestros de escuela la práctica de la vacunación." La Comisión aconseja el rechazo de la proposición.

(No produciéndose debate, pasó el asunto á la Comisión Ejecutiva.)

Se dió lectura á un informe de la misma Comisión sobre una moción del Señor Delegado de Bolivia, Doctor Sanjinés, que aparece en la pág. 87. El informe es favorable.

EL SR. DR. VICENCIO. Deseo saber si hay ó no un error al establecerse en el informe de la comisión el hecho de que sólo Chile y el Brasil no tienen vacunación obligatoria.

EL SR. DR. DA ROCHA. En algunos Estados del Brasil, como el de San Pablo, se ha establecido la vacunación obligatoria, pero no en otros.

EL SR. DR. GUITERAS. En los Estados Unidos existe, en forma indirecta solamente, la obligación de vacunarse. Por ejemplo, los niños que van á la escuela tienen que vacunarse.

(Pasó la moción á la Comisión Ejecutiva.)

Se dió lectura á un informe de la Comisión de Salubridad de las Poblaciones Litorales y Fronterizas, recaído en la moción presentada por el Señor Ingeniero Illanes, de la Delegación chilena, sobre provi-

sión de agua potable en las poblaciones é instalación de alcantarillados. El informe aconseja que se aprueben las proposiciones, con ligeras modificaciones. (Véase la pág. 86.)

EL SR. DR. SANJINÉS. Me es grato manifestar que me satisfacen ampliamente las explicaciones que se ha servido dar el distinguido miembro de la Delegación chilena; me será muy satisfactorio transmitir estas informaciones á mi Gobierno.

(Pasó la moción á la Comisión Ejecutiva.)

Se dió lectura á otro informe de la misma Comisión sobre una moción del Doctor Vial. El informe es favorable. (Véase la pág. 86.)

(No produciéndose debate, se pasó el asunto á la Comisión Ejecutiva.)

Se dió cuenta después de un informe de la Comisión de Peste Bubónica, que recomienda la adopción, con algunas enmiendas, de cuatro mociones formuladas, respectivamente, por las Delegaciones de Bolivia, Cuba y Paraguay, y por el Señor Doctor Dávila Boza, de la Delegacion de Chile. (Véase las págs. 84 y 85.)

EL SR. DR. ROBERTS. En la moción de la Delegación de Cuba se habla de que la desratización será para las naves indemnes, y no para las contaminadas. El programa se refería á la desratización sistemática, no al caso de peste. La recomendación ya se ha acordado en Conferencia anterior, y la experiencia nos ha demostrado que con simples recomendaciones nada se obtiene.

EL SR. DR. SANJINÉS. Acepto con gusto la enmienda indicada por la Comisión á la proposición formulada por la Delegación de Bolivia. He creído de antemano que, como es de costumbre, la Asamblea daría á mi proposición una fórmula de carácter general. Si yo he hecho indicaciones particulares, refiriéndome especialmente al saneamiento de Arica, Antofagasta y Mejillones, ha sido para dar mayor fuerza á mi proposición, pues en mi carácter de Delegado Boliviano estoy obligado á prevenir la invasión de enfermedades infecto-contagiosas á Bolivia. Estoy, pues, satisfecho con el informe de la Comisión, y espero que la Asamblea acepte la resolución.

EL SR. INGENIERO ILLANES. He pedido la palabra para comunicar algunos datos referentes á las obras de salubridad de los puertos de Arica, Mejillones y Antofagasta, que tienen interés en relación con la proposición del Honorable Delegado de Bolivia y el informe recaído sobre ella, por la referencia que hace dicha proposición respecto de los puertos mencionados. El Gobierno de Chile se preocupa con el mayor interés de mejorar las condiciones sanitarias de esos puertos.

En el contrato celebrado para la construcción del ferrocarril de Arica al Alto de la Paz, se estipula el establecimiento de cañerías para conducir las aguas del río Caracarani, captándolas en un punto distante 140 kilómetros de Arica. Dichas aguas se destinan en parte á la explotación de la vía férrea, y en otra al abastecimiento de la ciudad y puerto de Arica, calculándose que podrá obtenerse una dotación de setenta litros por habitante y por día. Además, en el plan de obras públicas que pende de la consideración del honorable Congreso y que entraría á regir desde el año próximo, se consultan fondos para la red de alcantarillado, instalación de obras para la provisión de agua para los servicios públicos y colocación de cañerías de agua po-

table en la misma ciudad, fondos que, unidos á los que se destinarán para el mejoramiento del agua potable é instalación del alcantarillado en la ciudad de Tacna, alcanzan á dos millones cien mil pesos.

Respecto de Mejillones el Supremo Gobierno pidió propuestas públicas para ejecutar las obras de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado, pero no pudieron aceptarse las que se presentaron, porque en gran parte no se ajustaban á los pliegos de condiciones que sirvieron de antecedente á la limitación. El Supremo Gobierno sigue preocupándose de construir obras para el mejoramiento de la salubridad de esta población.

En Antofagasta existe una red de agua potable, de propiedad y explotación de una empresa particular; pero el Gobierno se interesa en mejorar el servicio, otorgando nuevas fuentes de agua á fin de que se aumente la provisión. En esta misma ciudad el Gobierno ejecuta, por contrato, las obras de alcantarillado y de abastecimiento de agua para los servicios públicos, las que quedarán terminadas próximamente.

En el plan de obras públicas á que he hecho referencia se consulta la construcción de obras portuarias de grande importancia en Arica y Antofagasta, las cuales contribuirán al mejoramiento de la salubridad pública de los mismos puertos.

Quería dar estos datos, Señor Presidente, como una satisfacción para el Honorable Delegado de Bolivia, por los muy justificados anhelos que contiene la moción que se discute; y á cuyas órdenes me es grato ponerme si desea tener con más amplitud las informaciones que he expuesto en forma compendiada.

(Sin mayor debate, pasaron las mociones á la Comisión Ejecutiva.)

Terminada la lectura y discusión de las mociones y de los informes recaídos en ellas, se pasó á tomar votación sobre las proposiciones que la Comisión Ejecutiva ha creído conveniente someter á la resolución de la Asamblea.

Se consultó primeramente á la Asamblea sobre dos proposiciones formuladas por el Señor Doctor Amunátegui. (Véanse las resoluciones 1ª y 2ª, pág. 79; véase también la pág. 83.)

Las Delegaciones de Colombia y de la República Dominicana se abstuvieron de intervenir en la votación. La Delegación del Salvador votó negativamente. Todas las demás Delegaciones votaron por la afirmativa. En consecuencia, quedaron aprobadas las proposiciones.

Las demás proposiciones que se hallaban en estado de ser sometidas al voto de la Asamblea, fueron aprobadas por la unanimidad de las delegaciones.

(El texto de las resoluciones sancionadas aparece en la pág. 79.)

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Cólera, en que aconseja la adopción de las resoluciones que aparecen en la pág. 86.)

(No pidiéndose la palabra, pasaron las proposiciones á la Comisión Ejecutiva.)

El Sr. Dr. Fernández Espiro. Como mañana se ha de designar la ciudad donde se ha de reunir la próxima Conferencia la Delegación del Uruguay ofrece con tal objeto la ciudad de Montevideo.

El Sr. Dr. Roberts. En nombre del Gobierno de Cuba, tengo el honor de ofrecer la ciudad de la Habana para que en ella se verifique la 6ª Conferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El directorio de la Sociedad Médica me ha pedido invitar á la Asamblea á una sesión especial que se verificará esta tarde y en la que tendremos el honor de oir las conferencias de los distinguidos colegas Doctores Araoz Alfaro (de Buenos Aires) y Antonino Ferrari (de Río Janeiro) sobre el cito-diagnóstico y la viruela, respectivamente.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Presenta una moción para que se recomiende á la próxima Conferencia "el estudio de la meninjitis cerebro-espinal epidémica y de la poli-mielitis anterior-transmisible."

(Pasó á la Comisión Ejecutiva.)

(Se levantó la sesión á las 4.30 P. M.)

SÉPTIMO DÍA—SÁBADO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Sesión de la Mañana.

Se abrió la sesión á las 10 A. M., bajo la presidencia del Doctor Don Alejandro del Río. Asistieron todos los Señores Delegados extranjeros, con excepción del de Honduras. La Delegación de Chile estuvo representada por casi todos los miembros que la forman. Por invitación del Señor Presidente pasaron á acompañarlo en la Mesa Directiva, durante la sesión, el Señor Doctor Ortega y el Señor Lizoni, delegados, respectivamente, de Guatemala y de la República Dominicana.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión penúltima.

El Sr. Secretario Amunátegui comunicó á los Señores Delegados una invitación del Señor Justino Pellé para visitar el Matadero Modelo de Valparaíso.

El Señor Presidente ofreció la palabra al Señor Representante de la Unión Panamericana, Capitán Granville R. Fortescue.

El Capitán Fortescue. Señor Presidente, Señores Delegados: Recibid los más amistosos saludos de parte de la Unión Panamericana de Wáshington, y las sinceras felicitaciones de mi jefe, el Director General, Señor John Barrett, cuyos vehementes deseos son por que la Convención tenga buen éxito. Preséntome ante vosotros, no como norteamericano, sino como panamericano. La falta de instrucción técnica me inhabilita para dirigiros hoy la palabra sobre el especial é importantísimo asunto que os reúne aquí: esto ya lo han hecho hábilmente mis estimados colegas, Señor Doctor Gregorio Guiteras y Señor Doctor Perry, á quienes hemos escuchado con el debido interés.

Como primeramente sois buenos americanos, y en segundo lugar, hombres de ciencia, hablaré sobre una materia que reclama el interés de todos los americanos, ya sean chilenos, colombianos, brasileños, bolivianos, argentinos, venezolanos, ó de cualquiera otra nación de nuestro hemisferio. Ese es el ideal panamericano.

Los que han seguido los progresos de la civilización no habrán dejado de impresionarse con los rápidos adelantos que han caracterizado la causa de la humanidad durante los últimos diez años: adelantos que, quizá, deben su mayor estímulo á la actividad de los miembros de vuestra doctrina. Ya no impera la cruel doctrina del más fuerte; hoy observamos la más humanitaria teoría de ayudar al más débil, y á aquellos que, debido á la adversidad, infortunio ó enfermedad, se encuentran agobiados en su lucha por la existencia, no son despreciados, sino reciben una bondadosa y fraternal acogida á fin de que puedan llevar con más conformidad su pesada carga. Ya no buscamos en las desgracias de nuestro prójimo la oportunidad de aprovecharnos de ellas.

El espíritu de la época actual es el que tan propiamente se llama el espíritu cristiano, el cual liberalmente interpretado significa que debemos tratar á todos con igual consideración y desinterés. Reconociendo este cambio gradual que se está realizando, debido á la opinión pública en las relaciones entre los hombres, ¿por qué no ha

de ser lógico aplicar este mismo principio á las relaciones internacionales? Las naciones no son más que agrupaciones de individuos, que tienen las mismas ambiciones, pasiones y emociones de todo sér humano, y de ahí debería deducirse que, cuando el pensamiento de los miembros de la sociedad esté á un nivel más elevado, cuando la necesidad de interdependencia esté generalmente reconocida, la confraternidad de las naciones será un hecho.

¡La confraternidad de las naciones! La vinculación armónica de las Repúblicas de esta mitad del mundo. ¿Cómo podemos conseguir este fin tan anhelado? Primeramente fomentando el trato personal, conociéndose más los unos á los otros: y en segundo lugar olvidando los antiguos rencores. Somos nosotros los de la República del Norte los que debemos hacer todo esfuerzo para que las relaciones con las naciones latinoamericanas sean más estrechas. Esto lo haremos á la terminación del Canal de Panamá. El deseo de viajar que resultará como consecuencia natural de aquel acontecimiento, no dejará de producir sentimientos de buena inteligencia. Entonces hemos de conocer vuestra gloriosa historia, y la de vuestros héroes, vuestros magníficos recursos y riquezas, y vuestro adelanto social y económico. Vosotros os encontraréis con yanquis que no profesan únicamente el culto del dinero. No por esto quiero decir que estimo en poco el comercio; al contrario, juzgo que el comercio y las relaciones mutuas son fuerzas aliadas que conducen á la amistad.

Es reconocido que el comercio es uno de los mejores medios para conocer y formarse un concepto de otras personas. Como ese concepto es absolutamente necesario para combatir la intolerancia producida por la ignorancia, es muy natural que una institución que aspire á alcanzar estas relaciones ideales nacionales que he mencionado deba emplear sus energías en fomentar todo medio legítimo para incrementar la actividad comercial. Y como corolario de este movimiento comercial se hace necesario un trabajo activo en vuestro campo de acción. En vuestro carácter de guardianes de la salud de los pueblos, se os presentarán sin duda un sin número de ocasiones en que pueda ser posible dar impulso al ideal panamericano.

Puedo seguramente decir, que sin vuestro apoyo, sin la perfecta salubridad en todos los puertos, sería imposible desarrollar nuevas vías de comercio hasta su perfección. La lucha que estáis sosteniendo con tanto éxito contra las enfermedades ha abierto nuevos centros mundiales que hasta ahora se consideraban cerrados á la raza blanca. Los bosques infectos que han sido únicamente ocupados porfieras y aves serán, por la ayuda mágica de la sanidad, convertidos en tierras que han de dar vida á millones de futuras generaciones. La sanidad también ha reducido á un mínimo los peligros de las enfermedades que se contraen en los viajes, ha elevado el espíritu de aseo entre las naciones, y ha contribuído á adelantar la civilización fomentando la satisfacción personal de los que practican sus preceptos. Estos son sólo algunos de los resultados de vuestras labores, pero han sido motivo suficiente para provocar el acercamiento de las naciones.

La condición que he mencionado como segundo factor para producir un perfecto acuerdo entre las Repúblicas occidentales, es olvidar antiguos rencores. Es un hecho que nuestro criterio sobre acontecimientos del pasado, tal como históricamente se narran, ha sufrido

muchos cambios, y es significativo que ya en mi país á lo menos se estén corrigiendo los libros de historia. Ya no se considera necesario desarrollar en los corazones de nuestros hijos sentimientos antagónicos contra Inglaterra, porque los soldados de Jorge III batallaron contra nuestros antepasados. También la guerra civil de cuatro años que dividió entre sí á mi nación en amarga enemistad, ahora se relata con toda imparcialidad. Naturalmente el partidario exaltado existe todavía; esto no puede menos que esperarse, pero es con diferente espíritu que leemos ahora aquellos incidentes que antes despertaban nuestros pueblos contra todas las demás naciones, y nos hacían considerarlos como rivales implacables. La sospecha es el origen de muchas malas inteligencias; acabemos con ella.

Las naciones americanas tienen una gloriosa herencia histórica. Desde los días de los primeros descubrimientos, cuando aquellos que llegaron en esa época tuvieron que soportar sufrimientos sin límites, á través del brillante período que nos condujo á la independencia, el americano ha dado siempre la prueba de cualidades insuperables, de honor y valentía.

O'Higgins, Wáshington, San Martín, Bolívar y Sucre son nombres que se destacarán brillantemente de entre los héroes de las naciones. Mas no son tan sólo los hechos de armas que representan la fama de las Repúblicas americanas; la paz tiene sus victorias no menos renombradas que las de la guerra, cosa que queda comprobada por el triunfo en los anales del tribunal de La Haya. Y si más pruebas se precisaran para demostrar que las naciones panamericanas ocupan la primera fila en el movimiento de la paz universal, señalaría aquel monumento que está erigido sobre las nubes del Uspallata. ¡El Cristo de los Andes! Monumento de paz que presenta al mundo el insuperable ejemplo de la paciencia, la moderación y el desinterés de dos grandes naciones; y ahí, en la base de esa estatua están escritas las palabras que deberían ser la inspiración de las naciones.

Se desplomarán primero estas montañas antes que argentinos y chilenos rompan la paz jurada á los piés del Cristo Redentor.

He aquí el ideal Panamericano!

El Sr. Alfonso. Señor Presidente, Señores Delegados: No todos los días nos es dado oir expresiones tan refrescantes y consoladoras. Estas expresiones son filosofía, son benevolencia, son moralidad. Hay una inteligencia inferior de nuestros propios intereses que nos lleva á rivalizar por medios enojosos con nuestros supuestos adversarios. Pero hay una inteligencia superior de los mismos intereses que nos lleva á descubrir las grandes armonías que pueden encontrarse entre los variados intereses de los hombres, y á juntar nuestros esfuerzos en la lucha contra la naturaleza hostil, el vicio, la ignorancia y el error. Esta inteligencia superior de los intereses humanos empieza á destellar en los grandes cerebros y en las grandes naciones; no sin razón se ha dicho que cuando sale el sol, lo primero que ilumina son las cumbres.

Los sabios, monarcas del pensamiento sin cetro, sin diadema y sin corona, van marcando los rumbos de la humanidad, y los gobiernos adelantados cooperan con medios poderosos á su acción civilizadora.

Bastantes miserias, quebrantos y dolores ofrece ya de suyo el desenvolvimiento natural de nuestra vida para que ejercitemos nuestras facultades en el sentido de aumentar esas miserias, quebrantos y dolores, hostilizándonos mútuamente: estímulo deben sernos, por el contrario, para juntar nuestros cerebros, corazones y voluntades, en el sentido del bien y del engrandecimiento de la especie humana.

No hay un instante en la larga historia de la humanidad en que no se haya estado realizando el concepto del progreso, en medio de la general evolución de las ideas y de las cosas; y de todos los progresos, el más substancial y transcendente, el más decisivo para el bienestar del hombre, es el progreso moral que irradió en una cruz sobre la cumbre del Calvario. Como acabáis de oirlo, ese mismo progreso moral ha levantado sobre los Andes el monumento al Redentor que simboliza la reconciliación y la amistad de dos pueblos hermanos. Ese progreso moral es el mayor consuelo y la mayor esperanza de la humanidad.

A ese progreso moral contribuye muy primordialmente la ciencia, que alumbra nuestro camino y guía nuestros pasos. Es la palanca de ese progreso la fe: no hablo de una determinada fe religiosa, sino de aquella que fortalece el espíritu ante la consideración de todos los grandes ideales y que engendra voluntades heroicas en la lucha por el bien. Todo es armonía, todo es solidaridad.

Los progresos materiales que facilitan y mejoran la vida, contribuyen á esa armonía y solidaridad; sobre todo aquellos que superando montes, perforando istmos y aumentando la rapidez de los medios de comunicación, acortan las distancias naturales y ensanchan los horizontes espirituales de la humanidad. El propio dominio del espacio, que, durante tanto tiempo, se resistió al esfuerzo humano, va haciendo concebir la esperanza de que en un porvenir más ó menos próximo, se comprenda cuánto suele haber de arbitrario y convencional en la demarcación de nuestras fronteras. Al través de infinitas dificultades, las repúblicas de nuestro continente marchan á hacerse solidarias en sus pensamientos, afectos y destinos. La naturaleza de los sucesos históricos ha acordado en la América á nuestra grande hermana del Norte una preeminencia efectiva, cuyo reconocimiento no es óbice á otros respetos y conveniencias, y que no habrá de ejercerse en desmedro de los países latino-americanos, sino en bien de la solidaridad y progreso comunes, especialmente cuando la obra ciclópea de Panamá desate el nudo del istmo y complete la circulación de los océanos.

Este progresivo ensanchamiento de las inteligencias y de los corazones, y esta aproximación de los pueblos, que son frutos del progreso humano, tienen en la historia precedentes alentadores; así la monarquía francesa, en los tiempos de su virtud y gloria, reunió en un haz los esparcidos elementos de su gran nación, y así apenas en el pasado siglo hubieron de realizarse los acontecimientos memorables que trajeron por consecuencia la unidad italiana y la unidad germánica.

Hemos oído una palabra de racional idealidad y de progreso, que nos invita á levantar los pensamientos y los corazones; agradezcamos esa palabra por lo que en sí vale y por lo que significa para el porvenir.

(Se da cuenta de varios informes de la Comisión Ejecutiva, en los

cuales se somete al voto de la Asamblea diversas resoluciones propuestas con anterioridad. Practicadas las votaciones, resultan todas aprobadas por unanimidad. El texto de las proposiciones aprobadas aparece en el Apéndice.)

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. ¿Qué suerte ha corrido la proposición formulada por la Delegación de Venezuela, relativa á la profilaxis del paludismo?

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión Ejecutiva no la ha propuesto al voto de la Conferencia, porque en ella se recomienda la adopción de las conclusiones de la Conferencia de Simla, que la Comisión no tenía á la vista. De la misma manera, hay otras mociones que no han obtenido el pase de la Comisión Ejecutiva, y por lo tanto no han sido propuestas al voto de la Asamblea. La Comisión ha procedido así en vista de razones suficientes, á juicio de la misma Comisión. (Véase la pág. 85.)

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se va á proceder á la designación de la sede para la VI Conferencia Sanitaria.

EL SR. SECRETARIO DR. AMUNÁTEGUI. Habiendo tenido oportunidad de ponerme al habla con la gran mayoría de las Delegaciones, y conociendo su opinión, tengo el honor de proponer, en nombre de la Delegación de Chile, la ciudad de Montevideo para que en ella se celebre la próxima Conferencia. (Es apoyado.)

EL SR. GENERAL DR. DA ROCHA. Seguro de interpretar el sentimiento de los Señores Delegados, cábeme el honor de proponer al Señor Doctor Fernández Espiro para Presidente de la próxima Conferencia.

(Esta proposición, como la anterior, es aprobada por aclamación unánime en medio de prolongados aplausos al Doctor Fernández Espiro y al autor de la moción.)

EL SR. DR. ROBERTS. He sentido altamente no haber obtenido la palabra en primer lugar. Era mi deseo hacer presente que, habiendo explorado la opinión de mis honorables colegas, y habiéndome convencido de que en su mayor parte optaban por elegir la capital de la República Oriental del Uruguay, yo, deferente á esos sentimientos, me proponía hacer moción para que por unanimidad se designase la ciudad de Montevideo.

EL SR. DR. GUITERAS. La Delegación de los Estados Unidos había secundado la moción ú ofrecimiento que había hecho el Señor Delegado de Cuba para que la Conferencia próxima se celebrase en la Habana. Debo ahora decir que con muchísimo gusto acepto el ofrecimiento de la Delegación Uruguaya.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En vista de la aceptación unánime de las Delegaciones, queda designada la ciudad de Montevideo.

EL SR. DR. FERNÁNDEZ ESPIRO. La Delegación uruguaya agradece sinceramente, en nombre de su Gobierno, y en el suyo propio, la elección honrosa que ha recaído en la ciudad de Montevideo para la celebración de la VI Conferencia. Agradece igualmente con toda sinceridad la declaración espontánea del digno Delegado de Cuba, como también la manifestación que ha hecho el no menos digno Delegado de los Estados Unidos. Presento del mismo modo los más cumplidos agradecimientos al distinguidísimo Delegado del Brasil.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Corresponde designar el personal de la Oficina Sanitaria Internacional de Wáshington. Me hago un honor en pedir á la Asamblea la confirmación del honorable y muy respetado General Wyman como Presidente de esa Oficina.

(Esta proposición es aprobada por asentimiento unánime en medio de prolongados aplausos.)

EL SR. DR. GUITERAS. En nombre de la Delegación de los Estados Unidos, deseo dar las gracias al Señor Presidente y á todos mis distinguidos colegas, por el honor que han hecho á mi Nación y al General Wyman, confirmándolo como Presidente de la Oficina Internacional de Wáshington.

Permítaseme agregar que el General Wyman sigue con vivísimo interés el desarrollo de esta Conferencia. Su corazón está en ella, y su deseo había sido venir, pero inconvenientes imprevistos de última hora le privaron de darse ese placer.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como la proposición del que habla está aprobada con la aceptación unánime prestada en forma tan expresiva por la Asamblea, la Mesa se hará un honor en ponerlo por cable en conocimiento del Señor General Wyman. Corresponde ahora elegir los seis vocales que han de integrar la Oficina Internacional.

Suspendida por breves momentos la sesión para que los Señores Delegados pudieran cambiar ideas y ponerse de acuerdo, el Señor Doctor Araoz Alfaro, al reanudarse la sesión, propuso la siguiente lista, que fué aceptada por aclamación:

De los Estados Unidos de América, Dr. Oscar Dowling.
De Méjico, Dr. E. Licéaga.
De Cuba, Dr. H. Roberts.
De Guatemala, Dr. S. Ortega.
De Venezuela, Dr. L. Razetti.
De Chile, Dr. Alejandro del Río.

EL SR. DR. ROBERTS. La Delegación de Cuba da las más expresivas gracias á los Señores Delegados por el alto honor que se le acaba de conferir, pero tiene que manifestar que en Cuba hay verdaderos hombres de ciencia, que sin duda desempeñarían ese cargo con mayor acierto de lo que yo pudiese hacerlo, muy especialmente el Doctor J. Guiteras, nuestro Director de Sanidad y á quien he propuesto para él.

EL SR. DR. CORNEJO Y GOMEZ. A propósito de una moción que tuve el honor de formular y que la Comisión Ejecutiva no ha tenido por conveniente someter al voto de la Conferencia, pido que se inserte en el acta de la presente sesión, la siguiente exposición:

La Delegación del Ecuador, presentó oportunamente una proposición que, según supongo, ha sido tomada en cuenta por la ilustrada Comisión Ejecutiva, pues ayer se aprobó un acuerdo, presentado por dicha Comisión que se adapta á mi proposición, insinuándose á las naciones signatarias de la Convención de Wáshington, la necesidad de armonizar sus reglamentos de Sanidad Marítima con dicha Convención; mas, como en la sesión de ayer ni en la de hoy, que es la última, se ha dado cuenta del informe referente á mi proposición, me permito exponer: que al presentarla la Delegación ecuatoriana en la forma que lo hizo, se propuso solamente hacer conocer á la Honorable Asamblea, las extremadas restricciones sanitarias á que son sometidas las procedencias del Ecuador, con detrimento del comercio nacional, haciendo caso omiso de la

Convención de Wáshington. Por otra parte, las proposiciones de los Delegados, es lógico que se las considere como aceptables ó inaceptables, debiendo informar las comisiones en este sentido.

Quizás se tache de parcial la proposición de la Delegación ecuatoriana, es decir que no está concebida en términos generales; pero en mi concepto no es así, pues si las consideraciones de dicha proposición, en algo se refieren á la situación actual del Ecuador, en las resoluciones que son las que han debido valer en el ánimo de la Comisión, se observará que están redactadas en términos generales. Sin embargo, habría bastado una pequeña insinuación de la respetable Comisión Ejecutiva, para que el Delegado ecuatoriano redactara en términos más generales su proposición.

He molestado la atención de la Honorable Asamblea con esta disertación, para preguntar respetuosamente al Honorable Señor Presidente, si todas las proposiciones de los Señores Delegados, inclusive la mía, constarán textualmente en el libro que se editará en los Estados Unidos conteniendo las actas, acuerdos y proposiciones correspondientes á esta Conferencia. En todo caso, repito que deseo que consten textualmente en el acta estas mis palabras. Antes de dejar la palabra, agradecería al Señor Presidente que se dignara declarar si las mociones ó proposiciones hechas por los Delegados se insertarán en las actas en su forma original.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Señor Delegado del Ecuador desea que se incorpore en el acta la exposición que se acaba de leer. La Mesa Directiva no tiene inconveniente para esta inserción y tiene el agrado de disponerlo así.

EL SR. DR. CORNEJO Y GÓMEZ. Ruego al Sr. Presidente me diga si las mociones serán insertadas en las actas en su forma original.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este punto, debo decir que las proposiciones aprobadas por la Asamblea, conforme al reglamento y á la práctica constantemente observada, se promulgarán en la forma que les da la Comisión Ejecutiva al someterlas al voto de la Conferencia.

EL SR. DR. CORNEJO Y GÓMEZ. No me refiero á las decisiones de la Asamblea, las cuales, naturalmente, se han de publicar en los términos exactos en que son tomadas. Lo que deseo saber es si las mociones propuestas por los diferentes Delegados serán consignadas en las actas con su tenor literal exacto, ya sea que dichas mociones hayan sido aprobadas por la Conferencia íntegramente ó con enmiendas, ya sea que no hayan sido propuestas al voto de la Asamblea por no haber obtenido el pase de la Comisión Ejecutiva, ya sea que puestas en votación hayan sido rechazadas. Estimo que esta inserción no traería ningún perjuicio y que por el contrario serviría para darse cuenta cabal y exacta de las materias que se han tratado y también para la correcta interpretación de los acuerdos y otros actos de la Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la explicación que da el Señor Delegado, comprendo que su deseo es que se inserten en las actas las mociones originales á título de antecedentes ilustrativos, que contribuyan á formar la historia fidedigna de los procedimientos, debates y votos de la Conferencia. En tal sentido la Presidencia no tiene ninguna objeción que presentar y por el contrario se hace un deber en pedir que se transcriban en las actas las mociones presentadas en su forma literal.

EL SR. DR. CORNEJO Y GÓMEZ. Doy las gracias al Señor Presidente. Debo también agradecer á la Comisión Ejecutiva que, con todo de abstenerse de proponer al voto de la Asamblea la moción formulada por el que habla y á la cual me he referido hace pocos momentos, la haya aprobado implícitamente, puesto que la ha retenido sólo por una razón de forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Naturalmente, la Comisión Ejecutiva debía velar porque las proposiciones revistieran carácter general, esto es, que no obedeciesen á un criterio local, con limitación á uno ú otro determinado país. Por lo demás, la idea propuesta en la moción del Señor Delegado del Ecuador cabe dentro del cumplimiento estricto del Pacto de Wáshington.

EL SR. DR. CORNEJO Y GÓMEZ. Exacto; y así lo hago constar en las observaciones que acabo de presentar por escrito.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Propongo á las delegaciones la designación del Señor General Doctor da Rocha para que en la sesión de clausura, que debe verificarse esta tarde, haga uso de la palabra en nombre de las Delegaciones que han venido de las diferentes Repúblicas. El sabrá interpretar debidamente nuestros sentimientos y dar una expresión magnífica de la hospitalidad y cultura que nos ha cabido disfrutar. (Aceptación unánime, en medio de repetidos aplausos.)

EL SR. GENERAL DA ROCHA. Aceptando el honroso encargo con que inmerecidamente se me honra para expresar los sentimientos de las Delegaciones al dar el adiós de la despedida, pido que se haga especial mención en el acta, de la profunda gratitud con que recibo una muestra más de la gentileza de la Delegación Argentina al proponer la designación de mi persona.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se va á leer una nómina de las Comisiones Informadoras. Siento que por ahora no se haya podido formar la lista completa, pues faltan las Comisiones de varios países.

EL SR. SECRETARIO AMUNÁTEGUI. Da lectura á la nómina que aparece en la página 11 y advierte que faltan las Comisiones de las Repúblicas Argentina, el Brasil y el Paraguay.

EL SR. DR. FERRER. Conviene recordar que este nombramiento es *ad referendum,* pues queda sometido á la aprobación de los Gobiernos.

EL SR. DR. MONJARÁS. El nombramiento de Comisiones debe ser hecho por las delegaciones respectivas. Es oportuno recordar que los nombramientos deben recaer en funcionarios públicos.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Pediría que la designación de la Comisión correspondiente á la República Argentina se dejara para que la haga el Gobierno de mi país, al cual la Delegación trasmitirá el deseo de la Conferencia.

EL SR. DR. DA ROCHA. Hago constar igual deseo con respecto á la Comisión del Brasil.

EL SR. DR. CORBALÁN MELGAREJO. Tengo noticia de que algunos miembros de las Comisiones Informadores han dejado de ser funcionarios públicos y por lo tanto deben ser reemplazados. Este punto tiene importancia, porque se relaciona con los servicios de los diferentes países.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Convendría que se indicara algún procedimiento conducente á estimular á los Gobiernos á hacer la designa-

ción de estas Comisiones. La Conferencia podría adoptar alguna resolución en ese sentido.

EL SR. DR. ALVAREZ. Los propios delegados podrán hacer presente á sus respectivos Gobiernos el deseo de la Conferencia.

EL SR. DR. ARAOZ ALFARO. Además, tal vez sería oportuno que el Señor Presidente Doctor del Río, enviase una comunicación por nota ó por telegrama, manifestando á los Gobiernos el deseo de la Conferencia.

EL SR. DR. FERNÁNDEZ ESPIRO. Otras veces se ha tratado este mismo punto. Algunos Delegados manifestaron que estaban facultados para hacer la designación de la Comisión correspondiente á sus países; pero otros dijeron no tener esa autorización, entre los cuales estaba el que habla. En tal situación, propuse que los Delegados, al volver á sus países, influyeran con sus Gobiernos para dar organización formal á las Comisiones Informadoras. Así se ha hecho en mi país, y también en otros. Creo que éste es también el procedimiento que se debe seguir ahora; es decir, que las Delegaciones que tengan amplio poder de sus Gobiernos, hagan el nombramiento de una vez, y que las que no se hallen en igual condición, gestionen con sus Gobiernos para que ellos lo verifiquen.

EL SR. DR. GUITERAS. Estimo conveniente que al tiempo de hacerse formalmente el nombramiento de las Comisiones que faltan, sea comunicado el hecho á la Oficina Internacional de Wáshington, con mención de las personas nombradas, para que se publique en las actas de esta Conferencia. (Aprobación general.)

EL SR. DR. FERRER. Aprovecho esta oportunidad para proponer que se consigne un grato recuerdo á dos personas íntimamente ligadas con estas Conferencias y su creciente éxito.

Ya se ha dado un voto de aplauso al General Wyman, organizador de estas Conferencias Sanitarias con el hecho tan significativo de confirmarlo una vez más en la presidencia de la Oficina Internacional. Pero también estimo de estricta justicia saludar especialmente al Doctor Licéaga, de México, Presidente de la III Conferencia, y al Doctor Juan José Ulloa, de Costa Rica, Secretario permanente de las primeras Conferencias y Presidente de la última, que se reunió en San José de Costa Rica.

Para estas dos personas es el recuerdo cariñoso que propongo.

(La proposición del Doctor Ferrer es aprobada por aclamación, con especiales manifestaciones de adhesión de parte de todas las Delegaciones).

EL SR. DR. MONJARÁS. Formulo los siguientes votos de agradecimiento:

1º. Que á nombre de la Conferencia se den las gracias más expresivas al pueblo y al Gobierno de Chile, y especialmente á S. E. el Presidente de la República y al Secretario de Relaciones Exteriores por las numerosas y bondadosas atenciones prodigadas á los Señores Delegados de las naciones aquí reunidas.

2º. A la sociedad de Santiago por las señaladas atenciones que de ella hemos recibido.

3º. A la Legación Argentina cerca del Gobierno de Chile por la recepción á que se sirvió invitar á los Señores Delegados.

4º. A la Delegación de Chile, que tan bondadosamente ha hecho fácil y agradable su arribo y estadía á los Delegados de las otras naciones.
5º. Al Señor Presidente de la Conferencia, Doctor Don Alejandro del Río, por el hermoso "garden party" que en honor de los Delegados ofreció en su quinta "Villa María."
6º. A los directores, administradores y profesores de los establecimientos científicos y de beneficencia, que tan galantemente nos han recibido en ellos.
7º. Al Club de la Unión por la hospitalidad que en él ofreció á los Delegados.
8º. Al Señor Don Francisco Subercaseaux por el paseo ofrecido á los Delegados en su hacienda de Pirque.

El Sr. Dr. Razetti. La Delegación de Venezuela había redactado una proposición, que no leo porque su objeto coincide con la manifestación de sentimientos propuesta por el Señor Delegado de México.

El Sr. Dr. da Rocha. Pido que se agregue un voto de agradecimiento á la prensa de esta capital.

El Sr. Dr. Monjarás. Propongo todavía otro voto de agradecimiento. Es para los Señores Intendente y primer Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso por la invitación que hizo á los delegados para visitar aquella ciudad y las obras de agua potable de Peñuelas.

Todas las proposiciones formuladas fueron (aprobados unanimamente).

El Sr. Dr. Asta-Buruaga. En nombre de la Delegación Chilena, pido que se haga constar su agradecimiento al digno Delegado de Bolivia por el banquete que ofreció en el Club de la Unión.

El Sr. Dr. da Rocha. Solicita que se inserte en el acta de la presente sesión la declaración que se transcribe en seguida:

La Delegación de los Estados Unidos del Brasil desea dejar testimonio, en las actas de esta V Conferencia Sanitaria de las Repúblicas Americanas, de los muy felices resultados que, para la defensa sanitaria en los puertos del Brasil, se han obtenido con el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención Sanitaria del 22 de junio de 1904 en Río Janeiro entre los representantes de la República Argentina, el Uruguay, el Paraguay, y el Brasil, sin perjuicio de respetarse la Convención de Wáshington y las modificaciones que sucesivamente se le han introducido.—Santiago de Chile, 11 Noviembre 1911.—Doctor Ismael da Rocha.—Doctor Antonino Ferrari.

El Sr. Secretario Dr. Amunátegui. Para la sesión de clausura, que ha de verificarse á las 4 de la tarde, se ha invitado á los Señores Delegados con sus familias, y á los representantes diplomáticos de las Repúblicas Americanas. Por haberse repartido esta invitación á última hora, ruego á los Señores Delegados que se sirvan transmitirla á los respectivos Ministros, si tienen oportunidad de verlos.

Como probablemente asistan señoras á la sesión de clausura, y como en esa sesión han de leerse las proposiciones aprobadas, ruego á la Asamblea que permita hacer en este momento la lectura de la proposición aprobada sobre reglamentación de la prostitución. (Diose lectura á la resolución X que aparece en la pág. 79.)

Se levantó la sesión á las 12 M.

SÉPTIMO DÍA—SÁBADO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Tarde.—Sesión de Clausura.

A las cuatro de la tarde tuvo lugar en el Salón de Honor de la Universidad la solemne sesión de clausura de la 5ª. Conferencia presidida por el Doctor Don Alejandro del Río que tenía á su derecha al Doctor Fernández Espiro (del Uruguay), Presidente de la 6ª. Conferencia y á su izquierda al Doctor Don Pablo Acosta Ortiz de Venezuela. Ocuparon asientos en la mesa los Señores Secretarios Doctores Amunátegui, Perry y Razetti.

El Secretario Dr. Amunátegui, dió lectura á las resoluciones aprobadas por la Conferencia y que aparecen en la pág. 79 del Apéndice.

El Sr. Dr. Fernández Espiro. Señor Presidente, Señores Delegados: La Delegación del Uruguay os agradece, en nombre de su Gobierno y en el suyo propio, el que hayáis designado á la ciudad de Montevideo para sede de la VI Conferencia; y al expresaros su más sincero reconocimiento por tan honrosa distinción, desea dejar especial constancia de lo mucho que estima la actitud asumida por la ilustrada y selecta Delegación chilena al proponer, por intermedio de su distinguido miembro el Doctor Amunátegui, que la próxima reunión tuviese lugar en nuestra capital.

El ejemplo que esa Delegación nos ha dado, organizando perfectamente esta Conferencia y realizándola sin contratiempo alguno y con el merecido aplauso de todos, nos servirá, sin duda alguna, de estímulo para la iniciación y prosecución de nuestros trabajos. Felices nos consideraríamos si al llegar al fin de la jornada pudiéramos conseguir que la VI Conferencia se equiparase por su organización y resultados á la que con éxito tan halagüeño clausura sus sesiones en el día de hoy. Así lo deseamos y así lo esperamos, confiando de antemano con la adhesión de todos los Gobiernos de América y con el concurso de sus representantes, porque es necesario que esa ayuda no nos falte para que nuestra obra, nacida en este continente, siga su evolución progresiva y sea el mejor y más alto exponente de nuestra cultura científica. Así habremos honrado á la América, honrándonos á nosotros mismos, y habremos incorporado á nuestras ideas el pensamiento inmortal de Víctor Hugo: "el hombre solo debe ser gobernado por la ciencia."

Señores, pocas horas más para que todos y cada uno de nosotros emprenda el viaje de regreso. La Delegación uruguaya, antes de efectuarlo, pediría que en esta tierra hidalga y generosa, se le recordase con el mismo afecto y simpatía con que ella recordará en todos los momentos las atenciones que ha recibido. Que ese afecto y esa simpatía vinculen para siempre á Chile que nos ha considerado como á viejos amigos, y al Uruguay que agradece efusivamente la acogida dispensada á sus Delegados.

El Sr. Dr. da Rocha, ocupando la tribuna, improvisó un elocuente discurso. Empezó diciendo que su saludo de despedida podía dividirse

en tres partes: á los Delegados americanos, al Uruguay y á Chile. Respecto á los primeros quería recordar que el águila de Wáshington tiene la siguiente inscripción: *E plúribus unum,* que quiere decir todos unidos, lo que, ampliándose, puede aplicarse á la ciencia, al progreso, á la esperanza y á la fuerza para la defensa del prestigio nacional siempre que sea necesario. Y diciendo un adiós á los Señores Delegados, pidió hacer con él un saludo á la América del Norte que escribió con su audacia esta gran frase: *América para los americanos.* En cuanto al Uruguay, lo felicita cordialmente por haber sido escogido para sede de la VI Conferencia, elección muy acertada, pues es el país que tiene cifra menor de mortalidad ó sea un 15°/00. Repitió la frase del ilustre uruguayo Francisco de Saca, que dijo: "Los pueblos serán sabios ó morirán" y á propósito recuerda unos versos del gran poeta brasilero Castro Alves. Completando este pensamiento, dice que los anfiteatros antiguos eran hechos para la matanza de los hombres y los anfiteatros modernos para la salvación de las vidas; y los médicos que así estudian, aprendiendo á amar á la humanidad, son los verdaderos mensajeros de la paz. De ahí las ventajas de las Conferencias científicas internacionales. Un saludo, pues, al Uruguay que va á realizar una de ellas. En cuanto á Chile, empieza por leer un libro de geografía de su hija, que es maestra, el cual contiene una descripción de Chile de la cual leyó cinco líneas, que dicen:

Chile, pueblo valeroso, fuerte y bueno, que ocupa grande extensión en el Pacífico con grandes planicies y altas montañas, que tiene riqueza en sus minas, futuro en su agricultura y fuerza valerosa en su raza. Le está reservado un gran sitio en el mundo.

Lee esta frase á pedido expreso de ella, que desea se sepa lo que de Chile se enseña en el Brasil.

Termina diciendo que los Delegados del Brasil no quieren volver por la cordillera y sí por el pacífico, para conocer las costas hasta Punta Arenas, y al ir dejando atrás las tierras chilenas, por los canales, dirán: ¡Chile querido; Chile amigo, recibe en un ósculo enviado desde el Océano nuestra eterna salutación!

El Señor Presidente. Señoras, Señores Delegados: No temáis que fatigue por largo tiempo vuestra atención que ya requiere reposo. Quiero solamente manifestaros, á nombre de la Delegación chilena, la expresión de nuestro sincero y cariñoso afecto á vuestras personas, que hemos aprendido á estimar en la intimidad de la labor común.

Las amistades anudadas en esta ocasión servirán, á no dudarlo, para facilitar la aplicación práctica de nuestros acuerdos y resoluciones, dada la alta representación que habéis traído á la Conferencia y á vuestra influencia acerca de los respectivos gobiernos. Igual influencia servirá ciertamente para facilitar la acción de las comisiones informadoras á quienes corresponde una acción decisiva en este mismo sentido. Si á Chile le ha sido penoso presentarse á esta Conferencia con tan pobre ropaje sanitario, abrigo la firme esperanza de que cuando nos toque otra vez el honor de recibirla, habrá de ser muy distinta nuestra situación, y que entonces ofreceremos á las RR. AA. un nuevo ejemplo de lo que valen y significan la ejecución de los sabios dictámenes de estas Conferencias. El problema que debe resolverse

entre nosotros, está lejos de ofrecer las dificultades que han tenido que vencer otros países, y que como lo dejan ver las memorias presentadas, han sido tan felizmente resueltas en la práctica.

La sede de la VI Conferencia Sanitaria, la capital de la República Oriental del Uruguay, la progresista Montevideo, y los altos merecimientos y sobresalientes cualidades personales de su digno presidente, nuestro querido y respetado amigo Doctor Ernesto Fernández Espiro, aseguran á la próxima reunión un éxito indiscutible.

Réstanos sólo desear á nuestros estimados colegas un feliz viaje de regreso y rogarles que signifiquen á sus respectivos gobiernos la expresión de nuestra estimación y de nuestros agradecimientos por la feliz elección de sus representantes que nos han merecido nuestra más cordial y respetuosa acogida. Creo no exagerar al decir que por el número de las naciones representadas, dieciocho repúblicas de las tres Américas, y por la importancia y trascendencia de sus conclusiones, la actual Conferencia no desdice de sus anteriores y marca un positivo progreso en la historia de estas reuniones periódicas, que tanta importancia ofrecen al progreso sanitario y á la prosperidad moral y material de las repúblicas americanas.

Habiendo solicitado la palabra, fuera de programa, el Delegado del Ecuador Doctor Luis Felipe Cornejo Gómez, subió á la tribuna y leyó el discurso que damos á continuación:

El Sr. Dr. Cornejo. Honorable Señor Presidente, Señores Delegados: Al despedirme de vosotros, por haber terminado sus labores la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, séame permitido, antes de deciros adiós, manifestar la gratitud que llevo en el alma, por las marcadas pruebas de distinción que se me han hecho en el seno de esta docta asamblea, donde se han dado cita tantas y tan renombradas eminencias del mundo científico. Yo tengo, para mí, que la celebración de la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, no encierra solamente el interés de sus trascendentales acuerdos, nacidos al calor de maduras deliberaciones, que tuvieron, como único objetivo, el más amplio desarrollo de la higiene, para bien de la humanidad y positivo progreso del Continente Americano; esta Conferencia, no abraza solamente el estímulo de sus científicos acuerdos, para el progreso sanitario de los países de América, sino que encierra también el mérito de habernos proporcionado la feliz oportunidad de visitar la hermosa capital de Chile, de esta gran nación, tan sabiamente constituída, tan honrada y patrióticamente administrada.

El fulgido resplandor de la estrella solitaria del sur, parece que inflamara en esta tierra los corazones de donde surge el fuego santo del patriotismo, que ha forjado la grandeza de la nación chilena. Chile avanza en la vía de un progreso real y evidente á fuerza del trabajo de sus hijos, que han sabido fomentar la paz para aprovechar luego sus inmensos beneficios.

Todos los rasgos de la moderna civilización se toman aquí muy en

cuenta por los administradores de la cosa pública, y por eso tenemos la satisfacción de observar cuánto empeño despliegan el Supremo Gobierno y las instituciones Sanitarias, por el definitivo afianzamiento de la higiene en todo el territorio de la República de Chile. Un testimonio evidente de la esmerada cultura de este país, es el ofrecimiento que hiciera de su hermosa capital para que se realizase en ella la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, á cuyo galante ofrecimiento debemos el honor de haber recibido, desde nuestra llegada á las hospitalarias playas de Chile, las más altas atenciones, los más exquisitos agasajos de parte de su ilustrado Gobierno, de sus dignas instituciones y de su muy culta y meritísima sociedad. Llevo, pues, á mi Patria, al par que las sabias enseñanzas adquiridas en la V Conferencia Sanitaria; llevamos, digo, y hablo en plural, señores; llevamos juntamente, mi esposa y yo, un recuerdo imperecedero de los días tan gratos que hemos pasado en este hermoso país, tan admirado y tan querido allá, en nuestra lejana Patria. Nuestra gratitud, sin límites, á Chile y á su ejemplar Gobierno; á sus nobles instituciones, que constituyen el orgullo de la gran nación chilena; nuestra gratitud á la distinguida Delegación de Chile, por su laborioso empeño, que ha traspasado los límites de cuanto era de esperarse en materia de atenciones y agasajos á los Delegados extranjeros. Mi gratitud, también, á mis ilustres colegas de la V Conferencia Sanitaria, por las atenciones que me han prestado, á quienes digo ¡adios! con la esperanza de encontrarlos alguna vez más en el camino de la vida, para gozar de su grata compañía y nutrirme con sus doctas enseñanzas. Para terminar, suplico á mis honorables colegas ponerse de pie, en honor á nuestro ilustre Presidente, el Doctor Alejandro del Río, para decir con el mudo lenguaje del corazón: ¡Gloria al ilustre Presidente de la V Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, de cuyo poderoso cerebro hemos visto brotar lampos de luz, suave y tranquila, que iluminaron á esta Conferencia en sus difíciles deliberaciones!

Señor Presidente, Señores Delegados, Señores. ¡Adiós!

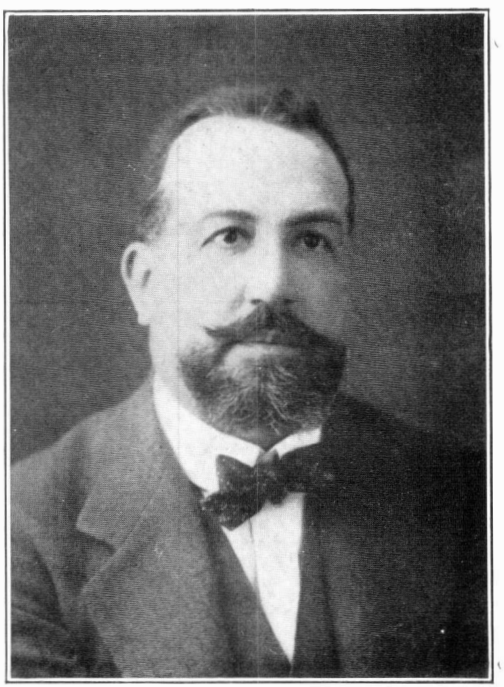

El Dr. Alejandro del Río, de Chile.

Presidente de la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional de Repúblicas Americanas.

El Dr. del Río, elegido unánimemente por los miembros de la Quinta Conferencia para presidir sus sesiones, es uno de los higienistas más eminentes de la República de Chile, hallándose dedicado desde hace años al importante servicio sanitario de su país. Es catedrático de la Facultad de Medicina, miembro del Consejo Superior de Higiene Pública, y administrador de la Asistencia Pública. Entre otros elevados cargos ha ocupado el de Director del Instituto de Higiene. Por su afabilidad cordialísima y su exquisita cortesanía, el distinguido Presidente se captó el cariño y el respeto de todos los Delegados, quienes unánimemente aprobaron un voto de gracias á su favor. Una de las fiestas más lucidas que se dieron en honor de los Delegados fué la Garden Party con que el Dr. del Río obsequió á sus compañeros, en cuya ocasión se reunió lo más selecto de la sociedad de Santiago, y en la que los Delegados extranjeros tuvieron la oportunidad de conocer á las bellas y encantadoras damas de aquella pintoresca y simpática capital.

APÉNDICE

QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

FESTEJOS Y ATENCIONES SOCIALES.

Desde el momento en que pusieron el pié en la hospitalaria tierra de Chile, los Delegados extrangeros fueron objeto de grandes agasajos y atenciones que les prodigaron el Gobierno y el pueblo de aquella próspera República. La capital estuvo de gala durante los días que duró la Conferencia, y todo Santiago respiraba un ambiente de verdadero regocijo por la presencia de los ilustres hombres de ciencia que se reunían para estudiar los medios de solucionar uno de los problemas más trascendentales para el bienestar y progreso de las naciones.

El Gobierno chileno no escatimó gasto alguno para conseguir la mayor comodidad de los Delegados y no les permitió que hicieran desembolso alguno en nada que se relacionara con su importante misión. No pasó día sin que se diera en honor de los representantes alguna función social ó fiesta popular.

En la tarde del cuatro de noviembre, sábado, los Delegados hicieron entrega de sus credenciales al Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, y después fueron presentados al Ministro de Relaciones Exteriores y al del Interior. Momentos después fueron recibidos en solemne audiencia por el Señor Presidente de la República, Dr. Ramón Barros Luco.

Terminada la sesión inaugural del domingo, los Delegados se trasladaron al Club Hípico, para presenciar las magníficas carreras preparadas en su honor.

En la noche del mismo domingo, la Delegación Chilena ofreció á los representantes extrangeros un suntosísimo banquete, en el que el Sr. Paulino Alfonso, á nombre de los Delegados Chilenos saludó, en términos elocuentes y de alta significación científica, á los colegas extrangeros. Contestole en nombre de las Delegaciones extrangeras, el Dr. Fernando Alvarez, de la República Argentina, quien pronunció un discurso muy brillante. En este banquete se entregó á cada uno de los Delegados una preciosa y artística medalla, emblema de la Conferencia y obra del célebre artista francés M. Hippolyte Lefebvre. La medalla representa, en el anverso, el majestuoso busto de una matrona, con la siguiente inscripción: "La Higiene, Salvadora de los Pueblos"; y por el reverso, una estrella radiante en cielo ligeramente nebuloso, con esta leyenda: "Quinta Conferencia Sanitaria Internacional.—Santiago de Chile, 1911."

El día 6, lunes, de 5 á 8 de la tarde, se realizó la *Garden Party* obsequiada á los Delegados por el Presidente de la Conferencia, Dr. Alejandro del Río, en su hermosa quinta "Villa María," de los alrededores de Santiago.

A las ocho de la noche del miércoles, el Presidente de la República ofreció á los miembros de la Conferencia un regio banquete en el Palacio de la Moneda, en el que también estuvieron presentes los representantes diplomáticos de las Repúblicas Americanas, los Ministros de Estado y otros altos funcionarios de la administración.

El Ministro de la República Argentina en Santiago y su señora esposa, ofrecieron á los Delegados una magnífica recepción en el domicilio de la Legación, que se efectuó en la noche del día 9, jueves.

En la noche del día 10, viernes, el Dr. Claudio Sanjinés, Delegado de Bolivia, obsequió á sus compañeros de la Conferencia con un espléndido banquete en el Club Unión, al que también fueron invitados los miembros de la Facultad de Medicina de Chile. Al destaparse el champagne, el Dr. Sanjinés se levantó para pronunciar un luminoso discurso, que fué contestado por el Dr. Vicente Izquierdo, Decano de la Facultad de Médicina. En seguida hicieron uso de la palabra el Dr. Razetti, Delegado de Venezuela; el Dr. Vicencio, de Chile; el Dr. Araoz Alfaro, de la Argentina; el Dr. Manterola, de Chile; el Dr. Guiteras, de los Estados Unidos; el Dr. Carlos Ibar, de la Facultad de Medicina de Chile, y el Dr. Alvarez, de la Argentina.

El gran banquete ofrecido por el Gobierno de la República á la Conferencia con motivo de haber dado feliz término á sus importantes labores, se verificó el día 11, sábado, á las 8 de la noche. Hizo el ofrecimiento el Sr. Ministro del Interior, Don José Ramón Gutiérrez, con un discurso de verdadera elocuencia y erudición. A nombre de las Delegaciones le contestó el Dr. Guiteras, de los Estados Unidos. Hizo también uso de la palabra el Capitan Fortescue, representante de la Unión Panamericana de Wáshington.

Al día siguiente por la mañana, los Delegados se trasladaron á la Hacienda del Pirque, á una hora de Santiago por ferrocarril á donde el Sr. Francisco Subercaseaux los había invitado para un paseo campestre.

De vuelta en Santiago, los Delegados asistieron, desde la tribuna oficial, al corso de flores dado en su honor en el Parque Forestal.

A invitación del Intendente y del Primer Alcalde de Valparaíso, los Delegados se trasladaron á aquel puerto el lunes 13, para visitar algunos de sus establecimientos é instituciones, como los hospitales y la Asistencia Pública, las obras de agua potable de Peñuelas y el balneario de Viña del Mar; regresando á Santiago el martes, 14, por la noche.

Atrajo grandemente la atención de los Delegados y fué objeto de sus más encomiásticos comentarios, la espléndida exhibición sanitaria que, sin el carácter de exposición de higiene, el Gobierno de Chile hizo instalar en el sorbebio Palacio de Bellas Artes, para presentar á los Delegados dellas Repúblicas Americanas los principales adelantos de Chile en higiene pública.

INDEXED

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA QUINTA CONFERENCIA SANITARIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

La 5ª Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas ha realizado estrictamente el estudio de los diferentes números de su programa, y, gracias á la inteligente y eficaz colaboración de los Delegados de las Repúblicas que la componen, ha llegado á adoptar las siguientes resoluciones:

CSP5 R1 ES I. Se acuerda: 1º. Manifestar la gratitud de la Conferencia á los Gobiernos que se han hecho representar en ella; y

2º. Recomendarles que se sirvan en lo posible hacerse representar por médicos higienistas y, en todo caso, por nacionales de sus respectivos países.

Se recomienda, al mismo tiempo que, á lo menos uno de los delegados, sea un funcionario superior de orden sanitario ó persona que haya concurrido á una ó más Conferencia anteriores.

CSP5 R2 ES II. Se recomienda: A los países que no hayan enviado periódicamente los datos é informes sanitarios, se sirvan remitirlos con regularidad á la Oficina Sanitaria Internacional de Wáshington y al Centro Informativo de Montevideo. Esos datos deben comprender: 1º. el movimiento demográfico en las principales ciudades y puertos y 2º la marcha de las enfermedades contagiosas.

CSP5 R3 ES III. Se recomienda: Que la Oficina Sanitaria Internacional de Wáshington estudie todas las proposiciones aceptadas por esta Conferencia, incluya en el programa de la 6ª. Conferencia las modificaciones que juzgue conveniente introducir en la Convención de 1905, y presente los respectivos proyectos de reforma.

CSP5 R4 ES IV. Se resuelve: Pedir á todos los Gobiernos que organicen del mejor modo posible cursos especiales prácticos y completos para formar especialistas en higiene, y que establezcan para el futuro requisitos especiales de capacidad (diplomas de higienistas, concursos, etc.) para poder desempeñar los cargos de funcionarios sanitarios.

CSP5 R5 ES V. Se resuelve: Que todos los países que se han adherido á la Convención de Wáshington, cumplan formalmente con sus disposiciones.

CSP5 R6 ES VI. Se recomienda: Que las causas de muerte sean certificadas por médicos, á lo menos en las ciudades y puertos, á fin de obtener la mayor veracidad posible en la estadística.

CSP5 R7 ES VII. Se acuerda: Recomendar á los Gobiernos la instalación de laboratorios fiscales para el análisis de las sustancias alimenticias y bebidas que entren por las aduanas.

CSP5 R8 ES VIII. Se aconseja: A las naciones donde exista la lepra, que hagan practicar la estadística exacta y detallada de los leprosos, que habiliten colonias para aislarlos, y dicten leyes ó disposiciones restrictivas referentes á estos enfermos.

CSP5 R9 ES IX. Se recomienda: Que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas promuevan ó faciliten investigaciones sobre la existencia, frecuencia y contagiosidad del escleroma en sus respectivos países.

CSP5 R10 ES X. Se recomienda: Reglamentar la prostitución en las ciudades y especialmente en los puertos, encargando la inspección sanitaria á médicos especialmente preparados en esta materia que desempeñen sus funciones en dispensarios ó policlínicas dotadas de los medios modernos de investigación y ordenen, dentro de lo posible, la hospitalización de las personas que puedan trasmitir el contagio.

CSP5 R11 ES XI. Se recomienda: A los Gobiernos, la creación en sus respectivos países de una "Comisión permanente de la tuberculosis."

La Oficina de las Repúblicas Americanas de Wáshington recabará de los Gobiernos, por el intermedio de sus respectivos Ministros, el establecimiento de esta Comisión. Deberán también los distintos países enviarse las comunicaciones necesarias para comunicarse entre sí los procedimientos empleados y los resultados obtenidos.

CSP5 R12 ES XII. Se recomienda: A los países que se han adherido á la Convención Sanitaria de Wáshington que ajusten sus reglamentos de sanidad marítima y fronteriza á lo que preceptúa dicha Convención.

CSP5 R13 ES XIII. Se recomienda: Que recibida una nave, se fije á bordo de ella un boletín para informar á los pasajeros sobre la práctica sanitaria á que quedan sujetos; y el artículos ó artículos de la ley ó reglamentos en que dicha práctica se funde.

CSP5 R14 ES XIV. Se recomienda: Que los países que se defienden de las procedencias de otros, mantengan á bordo de las naves que vigilan, médicos sanitarios con los conocimientos técnicos requeridos.

CSP5 R15 ES XV. Se recomienda: Que toda nave que conduzca pasajeros ó inmigrantes esté provista de los aparatos y elementos necesarios de desinfección.

CSP5 R16 ES XVI. Se recomienda: Que la desinfección de las naves sea siempre presenciada por *testigos* á fin de asegurar la eficacia de la operación.

CSP5 R17 ES XVII. Se recomienda: Que toda nave que conduzca pasajeros esté provista de locales para la hospitalización de los enfermos, observación de los sospechosos de enfermedades transmisibles y aislamiento de los confirmados.

CSP5 R18 ES XVIII. Se resuelve: Que las Comisiones Sanitarias Internacionales Informadoras de las Republicas Americanas, además de las obligaciones que les han sido impuestas por los acuerdos y convenios de las Conferencias anteriores, deben asesorar á los Gobiernos de sus respectivos países acerca de las obligaciones contraídas en las Conferencias Sanitarias Internacionales en que han sido representados, ó procedentes de ratificaciones especiales.

CSP5 R19 ES XIX. Se resuelve: Que para considerar inmune á una persona contra la fiebre amarilla es necesario que la haya sufrido, debiendo este hecho ser acreditado por la autoridad sanitaria del puerto de partida.

CSP5 R20 ES XX. Se recomienda: 1º. Que las obras para el abastecimiento de aguas potables de las poblaciones, y para la instalación desistemas de alcantarillas se construyan y exploten por el Estado ó las Municipalidades respectivas y que en ningún caso sean motivo de lucro; y

2º. Que la elección de las aguas que han de servir para el abastecimiento de las poblaciones se haga por higienistas ó ingenieros, de común acuerdo, prestando la debida atención al estudio del terreno y á posibles contaminaciones.

CSP5 R21 ES XXI. Se acuerda: Que los Gobiernos que se adhieren á esta Conferencia prefieran siempre las ciudades ó puertos en que existan enfermedades exóticas ó afecciones infecto-contagiosas de carácter grave, para efectuar obras de sanidad, construcciones higiénicas para obreros y mejoramiento de las aduanas y malecones.

CSP5 R22 ES XXII. Se resuelve: Reiterar la recomendación que se hizo á los Gobiernos en la 3ª. Conferencia Sanitaria Internacional de México de 1907 para trabajar en favor de las leyes de vacunación y de revacunación obligatorias contra la viruela.

CSP5 R23 ES XXIII. Se resuelve: Que todo pasajero proveniente de localidades infectadas de cólera, ó que haya estado accidentalmente en contacto con coléricos, deberá ser sometido al examen bacteriológico de sus excreciones intestinales y quedará sujeto á la vigilancia sanitaria si se comprueba que es portador del vibrión colérico; y

Que los que hayan sufrido un ataque de cólera no podrán ser libertados de la vigilancia sanitaria en tanto no haya desaparecido el bacilo de sus deyecciones.

CSP5 R24 ES XXIV. Se acuerda: Que el informe sanitario que cada Delegación ha de presentar sobre su respectivo país sea entregado oportunamente al Secretario en ejemplares impresos para ser distribuídos en la sesión preparatoria.

CSP5 R25 ES XXV. Se recomienda: A la 6ª. Conferencia Sanitaria Internacional de Montevideo el estudio de la Meningitis cerebro-espinal epidémica y de la polimielitis anterior trasmisible.

CSP5 R26 ES XXVI. Se acuerda: Reiterar las recomendaciones formuladas por las Conferencias Sanitarias anteriores sobre las medidas de profilaxis contra la peste, insistiendo especialmente en la destrucción de las ratas, tanto en tierra como á bordo de los buques.

También se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones de agradecimiento, á moción de la Delegación Mejicana, con que coincidían otras análogas de las Venezolana y Brasileña:

1ª. Que, á nombre de la Conferencia, se den las gracias más expresivas al pueblo y al Gobierno de Chile y especialmente á S. E. el Presidente de la República y al Secretario de Relaciones Exteriores, por las numerosas y cordiales atenciones prodigadas á los Delegados de las demás naciones aquí representadas;

2ª. A la sociedad de Santiago por las especiales atenciones que de ella hemos recibido;

3ª. A la Legación argentina cerca del Gobierno de Chile por la recepción á que se sirvió invitar á los Señores Delegados;

4ª. A Don Claudio Sanjinés, Delegado de Bolivia por el banquete con que obsequió á los mismos Señores Delegados;

5ª. A la Delegación de Chile que tan bondadosamente ha hecho fáciles y agradables su arribo á este país y su residencia en él á los representantes de las otras naciones;

6ª. Al Señor Presidente de la Convención Doctor Don Alejandro del Río por la hermosa "Garden Party" que ofreció en su quinta "Villa María" en honor de los delegados;

7ª. A los Directores, Administradores y Profesores de los establecimientos científicos y de beneficencia que tan galantemente nos han recibido en ellos;

8ª. Al Club de la Unión por la hospitalidad que en él ofreció á los delegados;

9ª. Al Señor Don Francisco Subercaseaux por el paseo ofrecido á los delegados en su hacienda de Pirque;

10. Al Intendente y Alcalde de Valparaíso por sus atentas invitaciones; y

11. A la ilustrada prensa de Santiago por el apoyo moral que ha dado á la reunión de la Conferencia.